

**ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA
PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS
2007-2013 EN EXTREMADURA**

Evaluación Ex – Ante del Programa Operativo FEDER
2007-2013 de Extremadura



Consejería de

Hacienda y Presupuesto



Índice de Contenidos

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	BALANCE DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN EXTREMADURA.....	2
2.1.	<i>La Política Regional Comunitaria en Extremadura.....</i>	2
2.1.1.	El impulso inicial de los Fondos Estructurales para el desarrollo de Extremadura y su posterior consolidación	2
2.1.2.	Los logros de los Fondos Estructurales desde el año 2000: Hacia un nuevo modelo de desarrollo	4
2.2.	<i>El valor añadido comunitario de la programación 2000-2006: El impacto macroeconómico del POI de Extremadura</i>	<i>14</i>
2.2.1.	Consideraciones previas aclaratorias sobre las estimaciones de impacto realizadas.....	15
2.2.2.	Impacto sobre la renta	17
2.2.3.	Impacto sobre la inversión privada	20
2.2.4.	Impacto sobre el stock de capital privado	22
2.2.5.	Impacto sobre el Empleo	24
2.2.6.	Impacto sobre la Productividad aparente del trabajo.....	25
2.2.7.	Impacto sobre la relación capital-trabajo.....	27
2.2.8.	Impacto sobre el Capital Público.....	28
2.2.9.	Impacto sobre el Capital Humano.....	31
2.3.	<i>Las lecciones de la experiencia para la planificación estratégica 2007-2013: Una condición para afrontar los retos todavía pendientes.....</i>	<i>31</i>
3.	SITUACIÓN DE EXTREMADURA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA.....	39
3.1.	<i>La aplicación de los objetivos de Lisboa: Los márgenes de actuación de Extremadura.....</i>	<i>42</i>
3.1.1.	El fomento del conocimiento y la innovación como impulsores de un desarrollo sostenible.....	42
3.1.2.	El favorecimiento de las condiciones de trabajo e inversión	43
3.1.3.	La creación de más empleo y de mejor calidad.....	43
3.2.	<i>El grado de cumplimiento de Extremadura de los Objetivos de Lisboa</i>	<i>44</i>
4.	VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA.....	50
4.1.	<i>Valoración del diagnóstico económico, social y medioambiental.....</i>	<i>50</i>
4.1.1.	La fiabilidad de las fuentes estadísticas utilizadas	50
4.1.2.	La rigurosidad del tratamiento estadístico de la información.....	53
4.2.	<i>Evaluación de la estrategia: Análisis de pertinencia</i>	<i>55</i>
5.	EVALUACIÓN DE LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.....	63
5.1.	<i>Análisis de la coherencia interna.....</i>	<i>63</i>
5.1.1.	Evaluación de la solidez interna del Programa: La capacidad de generación de sinergias	63
5.1.2.	Evaluación de la consistencia del Programa: La vinculación entre objetivos y ejes.....	66
5.2.	<i>Análisis de la coherencia externa.....</i>	<i>67</i>
5.2.1.	La contribución del PO FEDER de Extremadura al cumplimiento del Plan Nacional de Reformas	67
5.2.2.	La contribución del PO FEDER de Extremadura al cumplimiento de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias	71
5.2.3.	La integración de las prioridades horizontales por el PO FEDER de Extremadura.....	75



5.3. Valoración de la coherencia financiera y de los posibles riesgos de ejecución.....	95
5.3.1. Análisis de la coherencia financiera del Programa	95
5.3.2. Análisis de los riesgos de ejecución.....	98
6. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO	101
6.1. Valoración de la ejecución y de las medidas de seguimiento previstas	101
6.2. Valoración del sistema de seguimiento.....	102
6.2.1. Características del sistema de indicadores	102
6.2.2. Valoración del sistema de indicadores estratégicos	104
6.2.3. Valoración del sistema de indicadores operativos	106
7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS: EL VALOR AÑADIDO COMUNITARIO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE EXTREMADURA.....	111
7.1. Consideraciones metodológicas.....	111
7.2. Resultados de las estimaciones del impacto económico de la programación 2007- 2013 de los Fondos Estructurales en Extremadura	112
7.2.1. Planteamiento general	112
7.2.2. Impacto sobre la renta	114
7.2.3. Impacto sobre la inversión privada	116
7.2.4. Impacto sobre el stock de capital privado	118
7.2.5. Impacto sobre el empleo	119
7.2.6. Impacto sobre la productividad aparente del trabajo	121
7.2.7. Impacto sobre la relación capital - trabajo.....	122
7.2.8. Impacto sobre el capital público.....	124
7.2.9. Impacto sobre el capital humano	126
7.2.10. Desglose del impacto de la programación 2007-2013 en Extremadura por la contribución del PO FEDER y el PO FSE.....	127
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	132

Índice de Tablas

Tabla 1. Volumen financiero de las intervenciones estructurales en Extremadura durante el período 1986-2006 (millones de ecus).....	3
Tabla 2. Absorción y eficacia financiera del POI de Extremadura 2000-2006 por Ejes.....	6
Tabla 3. Absorción y eficacia financiera del POI de Extremadura 2000-2006 por Fondos	7
Tabla 4. Principales logros conseguidos por el POI de Extremadura a través del FEDER.....	13
Tabla 5. Propuesta de la Actualización de la Evaluación Intermedia de líneas estratégicas y áreas prioritarias para Extremadura.....	32
Tabla 6. Las lecciones de la experiencia acumulada de los períodos anteriores de la programación estructural	34
Tabla 7. Principales objetivos de la Estrategia de Lisboa.....	40
Tabla 8. Situación de los objetivos de la Agenda de Lisboa en Extremadura	45
Tabla 9. Previsión de la situación de Extremadura respecto a los objetivos de la Estrategia de Lisboa	49
Tabla 10. Correspondencia entre el diagnóstico realizado y los ámbitos de intervención reglamentaria de los Fondos Estructurales.....	52
Tabla 11. Objetivos estratégicos del PO FEDER 2007-2013	55
Tabla 12. Principales fortalezas y debilidades para el desarrollo económico, social y regional de Extremadura	56
Tabla 13. Pertinencia de los objetivos intermedios del PO FEDER 2007-2013 y las debilidades contenidas en el análisis DAFO.....	58
Tabla 14. Pertinencia de los objetivos intermedios del PO FEDER 2007-2013 y las fortalezas contenidas en el análisis DAFO	61
Tabla 15. Matriz de valoración de sinergias entre objetivos	64
Tabla 16. Matriz de valoración de relaciones entre objetivos y ejes.....	66
Tabla 17. Pertinencia de los objetivos del PO FEDER de Extremadura y los Ejes del Plan Nacional de Reformas, 2005-2008.....	70
Tabla 18. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional extremeña en relación con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias	73
Tabla 19. Valoración de la participación del organismo de igualdad regional en el proceso de programación.....	77
Tabla 20. Listado de indicadores de contexto relacionados con la igualdad de oportunidades incluidos en el análisis de contexto del PO.....	77
Tabla 21. Márgenes de actuación de los Ejes del PO FEDER para disminuir las amenazas latentes en materia de género	84
Tabla 22. Valoración de la pertinencia de género del PO.....	85
Tabla 23. Valoración de la coherencia interna del PO desde la perspectiva de género.....	88

Tabla 24. Áreas y objetivos del Programa para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura y vinculación con los Ejes del PO	89
Tabla 25. Valoración de la coherencia externa del PO desde la perspectiva de género	91
Tabla 26. Presencia de indicadores de género en los distintos ejes del PO	91
Tabla 27. Cumplimiento financiero del “aermarking”: Contribución de Extremadura a la Estrategia de Lisboa	97
Tabla 28. Grado de adecuación de los indicadores estratégicos para medir el avance en el cumplimiento de la Estrategia del PO FEDER de Extremadura	105
Tabla 29. Grado de adecuación de los indicadores estratégicos para medir el avance en el cumplimiento de la Estrategia de Lisboa	106
Tabla 30. Valoración de la calidad de los Indicadores de Realización (agregados por Eje)	107
Tabla 31. Relación entre Indicadores de Resultados (R) e Impacto (I) agregados a nivel de Eje y los Objetivos Específicos de cada Eje.....	109
Tabla 32. Fondos de los programas europeos: media anual del periodo 2007-2013 en porcentaje de las principales macromagnitudes del año 1998	113
Tabla 33. Resultados de las simulaciones para el VAB no agrario de mercado (miles de euros de 1999).....	114
Tabla 34. Desglose del crecimiento diferencial del VAB no agrario de mercado por partidas de gasto.....	116
Tabla 35. Resultados de las simulaciones para la inversión privada no agraria (miles de euros de 1999).....	117
Tabla 36. Resultados de las simulaciones para el stock de capital privado no agrario y no residencial (miles de euros de 1999).....	118
Tabla 37. Resultados de las simulaciones para el empleo no agrario de mercado (miles de personas).....	120
Tabla 38. Resultados de las simulaciones para la productividad aparente del trabajo en los sectores no agrarios de mercado (euros de 1999).....	121
Tabla 39. Resultados de las simulaciones para la relación capital - trabajo en los sectores no agrarios de mercado (euros de 1999).....	123
Tabla 40. Resultados de las simulaciones para el stock de capital público productivo (miles de euros de 1999)	124
Tabla 41. Resultados de las simulaciones para el stock de capital público social (miles de euros de 1999).....	125
Tabla 42. Resultados de las simulaciones para el stock de capital humano (porcentaje de activos cualificados sobre el total de activos).....	127

Índice de Gráficos

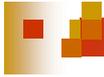
Gráfico 1. Distribución del volumen financiero de las intervenciones estructurales en Extremadura por períodos de programación (millones de ecus hasta 1999 y millones de euros desde 2000).....	5
Gráfico 2. Distribución de los recursos programados por el POI a los objetivos finales establecidos.....	5
Gráfico 3. Evolución simulada de la relación capital - trabajo en los sectores no agrarios de mercado (índice base 1999=100).....	28
Gráfico 4. Situación respecto al objetivo de Lisboa en el último año y posibilidad de cumplimiento del objetivo al ritmo de evolución 2000-05.....	46
Gráfico 5. Pertinencia de los objetivos estratégicos del PO FEDER.....	59
Gráfico 6. Grado de cobertura de las debilidades por los objetivos.....	60
Gráfico 7. Pertinencia de los objetivos estratégicos del PO FEDER en relación con las fortalezas regionales.....	62
Gráfico 8. Grado de cobertura de las fortalezas por los objetivos.....	62
Gráfico 9. Representación de las sinergias entre objetivos.....	65
Gráfico 10. Grado de incorporación del enfoque de género en las prioridades del Programa.....	87
Gráfico 11. Grado de adecuación del PO FEDER y del PIOMEX.....	90
Gráfico 12. Evolución del Gasto Programado Anual por Ejes.....	95
Gráfico 13. Distribución financiera de la inversión total programada.....	96
Gráfico 14. Coherencia financiera respecto de las debilidades observadas.....	97
Gráfico 15. Coherencia financiera respecto de los objetivos del Programa.....	98

Índice de Esquemas

Esquema 1. Correspondencia entre los campos de actuación del POI de Extremadura y los objetivos de la Agenda de Lisboa.....	48
Esquema 2. Principales fuentes estadísticas consultadas.....	51

Índice de Mapas

Mapa 1. Distribución territorial del gasto (total y por habitante) realizado por el POI durante el período 2000-2004.....	8
Mapa 2. Distribución territorial del gasto en infraestructuras de transporte (total y por habitante) realizado por el POI durante el período 2000-2004.....	9
Mapa 3. Distribución territorial del gasto en equipamientos sociales realizado por el POI durante el período 2000-2004.....	10



Mapa 4. Distribución territorial del gasto en infraestructuras ambientales realizado por el POI durante el período 2000-2004..... 11

1. INTRODUCCIÓN

Las condiciones que regulan la evaluación de la programación estructural 2007-2013 son las que establecen los artículos 47, 48 y 49 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 sobre disposiciones generales de los Fondos Estructurales.

La evaluación ex-ante tiene por objeto optimizar la asignación de recursos presupuestarios en el marco de los programas operativos e incrementar la calidad de la programación. En concreto, el apartado 2 del artículo 48 anteriormente referido establece las siguientes tareas específicas:

- Determinar y estimar las disparidades, las diferencias y el potencial del desarrollo del ámbito de aplicación de la programación, en el caso que nos ocupa, la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Los objetivos por alcanzar.
- Los resultados esperados.
- Los objetivos cuantitativos.
- La coherencia de la estrategia.
- El valor añadido comunitario.
- La medida en que se han tenido en cuenta las prioridades comunitarias.
- Las lecciones extraídas de anteriores programaciones.
- La calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación y gestión.

El artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 hace referencia al criterio de proporcionalidad que, en función de los recursos financieros y administrativos utilizados, debe aplicarse a la selección de los indicadores, a los sistemas de gestión y control, a los informes y, también, a la evaluación.

Respecto de las etapas anteriores, una diferencia metodológica sustancial es el hecho de que la programación y la evaluación deben llevarse a cabo de forma simultánea atendiendo a las condiciones de iteratividad e interactividad.

2. BALANCE DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN EXTREMADURA

Desde 1986, año en que España entra a formar parte de la Unión Europea, la Comunidad Autónoma de Extremadura ha recibido un flujo considerable de ayudas comunitarias a través de los diversos mecanismos de actuación previstos por los Fondos Estructurales. En este sentido, los efectos de las diferentes intervenciones realizadas dentro de los límites del territorio regional deberán ser tenidos en cuenta no sólo para valorar el impacto de las mismas sobre la economía extremeña, sino también para añadir elementos adicionales de análisis que permitan mejorar las futuras actuaciones de las Administraciones sobre la orientación en la promoción del desarrollo de nuestra región.

Por lo tanto, el estudio de los fondos percibidos por Extremadura va a permitir dar una medida de la verdadera incidencia de los Fondos Estructurales, al tener en cuenta los **efectos territoriales que se derivan de las acciones desarrolladas**, en especial durante el último periodo de programación 2000-2006.

2.1. La Política Regional Comunitaria en Extremadura

Las políticas de inversión de la Junta de Extremadura, y del resto de las Administraciones Públicas, como copartícipes del desarrollo de la región, se han adaptado en función de los logros que se han ido alcanzando en un período relativamente extenso como es el comprendido entre 1986-2006. Durante todo este tiempo, la propia estrategia de desarrollo regional ha contribuido a este cambio a partir de la implementación de un conjunto estructurado y coherente de proposiciones, dirigidas a:

- ✓ Coordinar e impulsar acciones públicas y privadas indispensables para el progreso de la región.
- ✓ Conducir los esfuerzos en materia de desarrollo, buscando resolver, desde el ámbito regional, aquellos problemas que han contenido el desarrollo social y económico de Extremadura.

Por consiguiente, la Estrategia Regional se ha construido sobre una realidad evolutiva que ha exigido a la región asumir nuevas responsabilidades y tareas.

2.1.1. El impulso inicial de los Fondos Estructurales para el desarrollo de Extremadura y su posterior consolidación

Extremadura, como región que, por sus características, precisa una atención principal por parte de la Política Regional Comunitaria, participa de las ayudas europeas para financiar sus políticas de desarrollo socio-económico. La confluencia de los objetivos de la estrategia regional y de las prioridades comunitarias ha favorecido, desde el principio, la

intervención de la Unión Europea en acciones de cohesión a través de los Fondos Estructurales (Tabla 1).

Tabla 1. Volumen financiero de las intervenciones estructurales en Extremadura durante el período 1986-2006 (millones de ecus)

	1986-1988	1989-1993	1994-1999
FEDER	84,24	413,98	381,82
FSE	23,92	129,34	165,76
FEOGA-O	9,00	103,49	183,68
TOTAL	117,16	646,81	731,26

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado y datos del Banco de España para los años 1986-1988 y de los Marcos Comunitarios de Apoyo para los restantes períodos de programación considerados

De esta forma, el trienio 1986-1988 significó, para Extremadura, el inicio de un proceso importante en la mejora de la dotación de sus infraestructuras. La mayor parte de los 116,16 millones de ecus que percibió fueron destinados al acondicionamiento y mejora de las vías de transporte terrestre (como la Carretera Nacional V y la 630 de la Ruta de la Plata) y a la construcción de presas y embalses.

La intervención de los Fondos Estructurales en la región durante el período 1989-1993 siguió concentrándose en las infraestructuras, si bien su orientación estaba más directamente vinculada con nuevas prioridades relacionadas con el objetivo de impulsar un mayor desarrollo regional. Así, los 646,81 millones de ecus que se dispusieron permitieron:

- Elevar la tasa de actividad económica, mediante actuaciones a favor del rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y del despegue del sector industrial extremeño (semilleros de empresas, polígonos y parques industriales, etc.).
- Mejorar la vertebración territorial de la región, así como la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales, insistiendo, sobre todo, en la construcción de nuevas carreteras.

Todo ello posibilitó el aumento del valor añadido de la economía extremeña, en términos de una mayor productividad, de una adaptación de la producción más adecuada a los niveles de la demanda, de un grado creciente de capitalización y de unas mejores condiciones del entorno empresarial.

El siguiente período de programación (1994-1999) supuso una apuesta mayor por el capital físico y humano, con el fin de recuperar progresivamente el retraso en el desarrollo de la región y aprovechar las potencialidades de crecimiento y empleo de las nuevas tecnologías y de la sociedad del conocimiento. La inversión total realizada ascendió a 731,26 millones de ecus, con los que:

- Se avanzó notablemente hacia una **mayor accesibilidad del territorio regional**, con la culminación de los últimos tramos de la Nacional V y la 630, la conexión de Cáceres-Trujillo y la mejora de la red secundaria y de caminos rurales, así como con la modernización del tendido ferroviario.
- Al igual, se progresó en el terreno de las **nuevas tecnologías y de la Sociedad del Conocimiento**, al ampliarse la red digital y de las telecomunicaciones y se realizaron mayores esfuerzos en aumentar la cualificación de la mano de obra a través de la formación profesional.
- Se modernizó significativamente la **estructura productiva extremeña**, mediante el aprovechamiento de las actividades en las que es más eficiente la región, especialmente los sectores agroalimentario y el turístico, potenciando la creación de redes de comercialización generadas en el interior de Extremadura y el turismo rural.

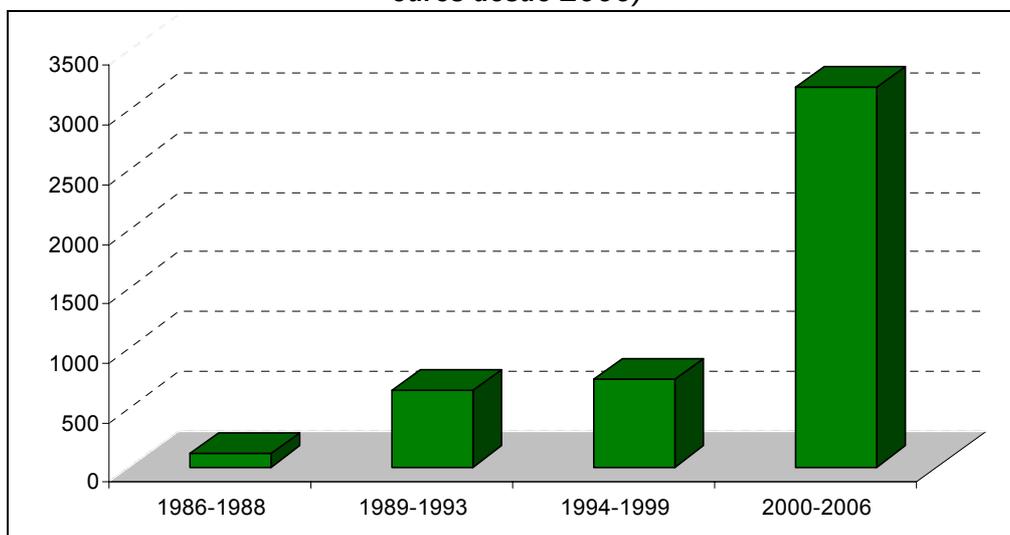
2.1.2. Los logros de los Fondos Estructurales desde el año 2000: Hacia un nuevo modelo de desarrollo

El período de programación 2000-2006 ha significado un verdadero impulso a la consecución de las grandes metas establecidas por el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 de Extremadura: atajar el problema del **desempleo** y potenciar la **base productiva** regional. Para ello, se definieron **tres objetivos finales**:

- ① Desarrollar y diversificar la base productiva regional para asegurar un desarrollo sostenido y generador de empleo.
- ② Aumentar las dotaciones regionales de recursos del conocimiento y potenciar la empleabilidad.
- ③ Consolidar las dotaciones de equipamientos colectivos, capital material y capital natural

No en vano, los recursos programados para este período ascienden a 3.183 millones de euros, es decir, más del doble de lo que la región ha recibido en todos los períodos anteriores (Gráfico 1). Por fondos, el FEDER absorbe el 71% de dichos recursos, frente al 16,25% del FSE y el 12,74% del FEOGA-O. El elemento más destacado con respecto al destino de los Fondos es la **mayor concentración** de aportaciones destinadas a la mejora de las redes de transporte y energía con un 32,79%, seguida por las de conservación y mejora del medio ambiente con un 21,58%, las dirigidas al desarrollo de los recursos humanos con un 15,77% del total, y las relativas al fomento de la competitividad y desarrollo del tejido productivo con el 10,36% de las ayudas.

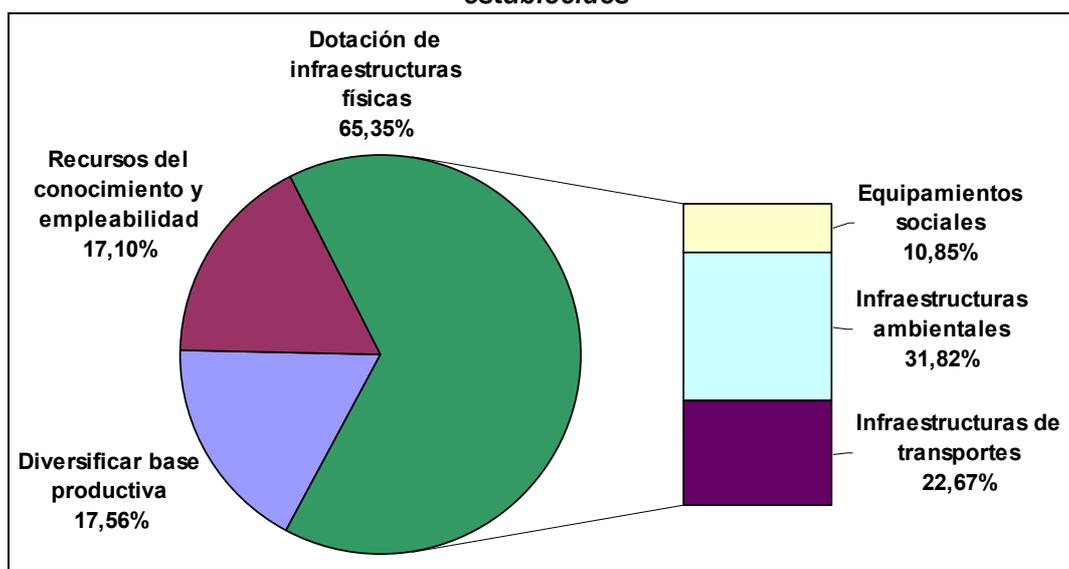
Gráfico 1. Distribución del volumen financiero de las intervenciones estructurales en Extremadura por períodos de programación (millones de ecus hasta 1999 y millones de euros desde 2000)



Fuente: Elaboración propia a partir del POI de Extremadura 2000-2006

Tales actuaciones están directamente relacionadas con los objetivos finales del POI. De hecho, las ayudas comunitarias están contribuyendo, en gran medida, a los progresos alcanzados en el campo del capital público, humano y productivo. Particularmente, destaca el esfuerzo planificado para la mejora de la dotación de infraestructuras, tanto ambientales y de transportes, como de equipamientos sociales, por delante de las intervenciones para la mejora de los recursos humanos y el entorno empresarial (Gráfico 2).

Gráfico 2. Distribución de los recursos programados por el POI a los objetivos finales establecidos



Fuente: Elaboración propia a partir del POI de Extremadura 2000-2006

a) La ejecución financiera alcanzada

La consecución de los principales fines establecidos en materia de cohesión por Extremadura para el actual período de programación depende de la eficacia del gasto asignado a cada uno de los Ejes del POI. Los diferentes estudios de evaluación realizados hasta el momento, y las conclusiones del último Informe de Ejecución de la anualidad 2005, ponen de relieve un adecuado grado de ejecución, que hace prever la absorción de todos los recursos asignados (Tabla 2).

Tabla 2. Absorción y eficacia financiera del POI de Extremadura 2000-2006 por Ejes

		Programado 2000-2006	Certificado (hasta Junio 2006)	Eficacia 2000-2006
Eje 1	Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	368.342.475	259.822.340	70,54%
Eje 2	Sociedad del Conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)	139.166.113	89.873.148	64,58%
Eje 3	Medio ambiente, entorno natural, y recursos hídricos	679.755.293	306.502.919	45,09%
Eje 4	Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	469.798.654	337.533.395	71,85%
Eje 5	Desarrollo local y urbano	279.989.305	243.847.538	87,09%
Eje 6	Redes de transporte y energía	1.045.318.644	844.576.280	80,80%
Eje 7	Agricultura y desarrollo rural	193.710.315	113.936.777	58,82%
Eje 9	Asistencia técnica	7.087.011	1.839.640	25,96%
Total		3.183.167.810	2.197.932.036	69,05%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Destaca el buen funcionamiento de los Ejes 1, 4 y, especialmente, 5 y 6. Por el contrario, los Ejes que presentan un retraso relativo significativo son el 3 y el 7. Este adecuado comportamiento general del Programa revela algunos hechos importantes de cara al próximo período de programación:

- El creciente espíritu empresarial de la sociedad extremeña y el compromiso del tejido productivo regional por dirigir sus esfuerzos hacia la mejora de la competitividad como única vía hacia un progreso sostenido en ventajas comparativas reales.
- El avance en la incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, así como en resto de los ámbitos de actividad económico y social, aspecto en los que la región sigue ofreciendo más y nuevas posibilidades.
- El esfuerzo en la mejora de la formación de los recursos humanos, como principal puente hacia la incorporación al mercado de trabajo, prestando una especial atención a aquellos colectivos que presentan unas mayores dificultades.
- El impulso dado hacia un desarrollo espacialmente equilibrado, basado en el aprovechamiento de recursos endógenos, y la capitalización de la economía

extremeña, que ha visto extender las infraestructuras de transporte hacia la mayor parte del territorio.

Desde la óptica de los fondos, cabe afirmar un comportamiento bastante homogéneo. En particular, el FEDER ha alcanzado una eficacia financiera próxima al 69% respecto al total del período, muy similar a la media del POI, con una ejecución de 1.557,1 millones de euros, que representan el 70,8% del total certificado hasta junio de 2006.

Tabla 3. Absorción y eficacia financiera del POI de Extremadura 2000-2006 por Fondos

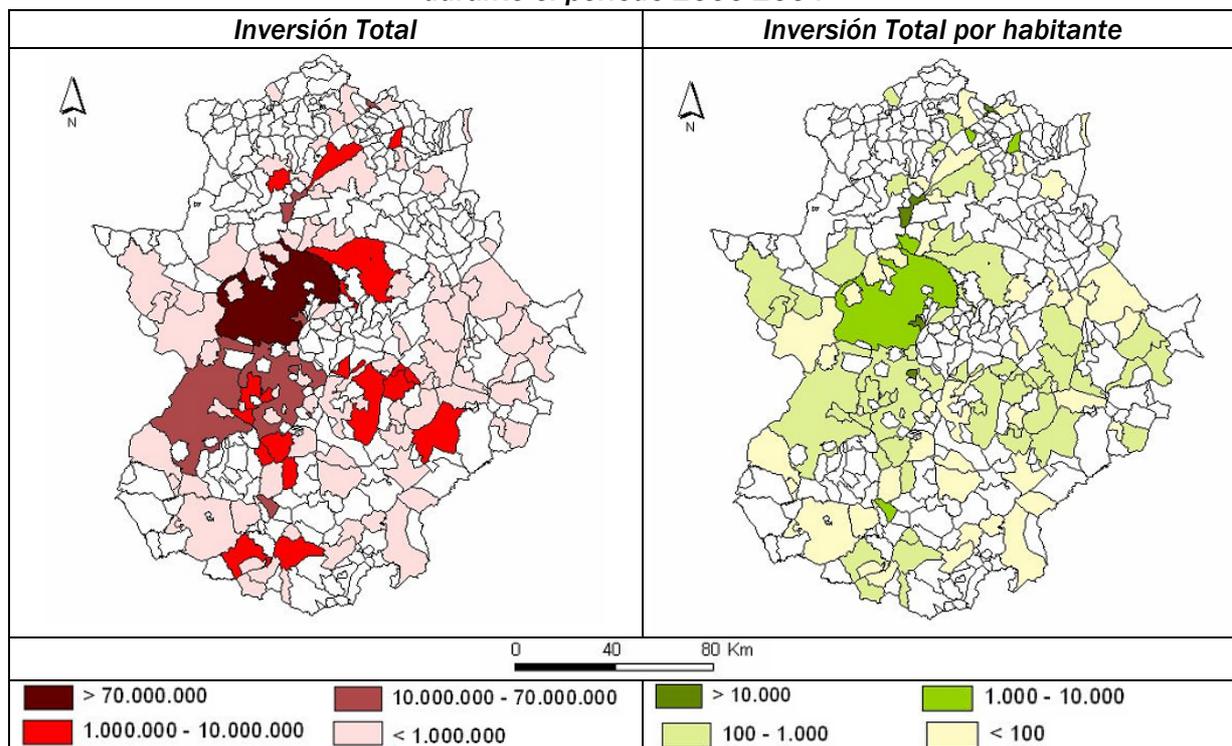
	Programado 2000-2006	Certificado (hasta junio 2006)	Eficacia 2000-2006
FEDER	1.557.112.491,32	2.262.739.429,00	68,82%
FSE	350.260.885,64	516.180.146,00	67,86%
FEOGA-O	290.558.659,09	404.248.235,00	71,88%
TOTAL	2.197.932.036,05	3.183.167.810,00	69,05%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Desde una perspectiva espacial, y teniendo en cuenta que tan sólo el 45% de los pagos están municipalizados¹, la orientación de las ayudas comunitarias han beneficiado a la mayor parte del territorio extremeño. Aunque las capitales de provincia (cuyas necesidades son, lógicamente, superiores) concentran el mayor volumen del gasto, en términos per cápita éste presenta una distribución geográfica más equilibrada (Mapa 1). Este comportamiento manifiesta, por lo tanto, el interés por extender los beneficios de las intervenciones estructurales al conjunto de la Comunidad Autónoma, de forma coherente con el objetivo de la cohesión económica y social que propugna la Política Regional Europea.

¹ Solamente las inversiones en infraestructuras ambientales y de transporte presentan un nivel representativo de territorialización en el gasto, a diferencia de las actuaciones tendentes a la diversificación de la base productiva y, sobre todo, por su naturaleza, a la mejora del capital humano, en las que el porcentaje de los pagos efectuados que están municipalizados es despreciable.

Mapa 1. Distribución territorial del gasto (total y por habitante) realizado por el POI durante el período 2000-2004



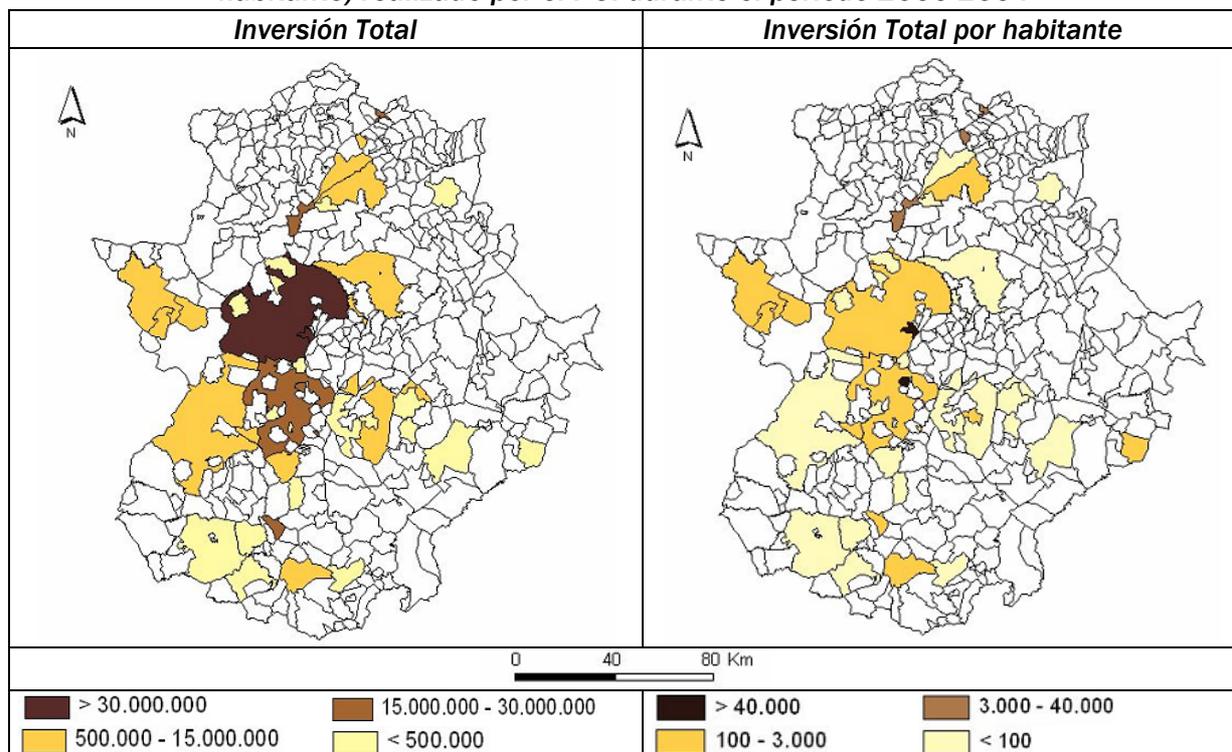
(* Nota: El gasto municipalizado asciende al 44,53% sobre el total

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

La anterior visión general es trasladable al ámbito de las infraestructuras (para el cual existe información representativa con este detalle de desagregación). Así, los datos indican el propósito de dotar a las diferentes poblaciones extremeñas de las infraestructuras básicas, en todos los aspectos, que les permita mantener un nivel adecuado de comodidad y modernidad, lo que favorece el desarrollo integral homogéneo de la región.

En lo que al sector del transporte respecta, las inversiones efectuadas están permitiendo disponer de una adecuada malla de carreteras y de sistemas de apoyo en torno a las mismas (Mapa 2). Por su parte, el esfuerzo en materia de equipamientos sociales ha tratado de acercar estos servicios a la realidad geográfica extremeña, cuya dispersión es un obstáculo que se ha tratado de superar progresivamente (Mapa 3). A pesar de que sólo el 10% del gasto está asociado a algún municipio, es relevante el hecho de que más del 17% de estas inversiones se han encuadrado dentro de la medida de *Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes*.

Mapa 2. Distribución territorial del gasto en infraestructuras de transporte (total y por habitante) realizado por el POI durante el período 2000-2004

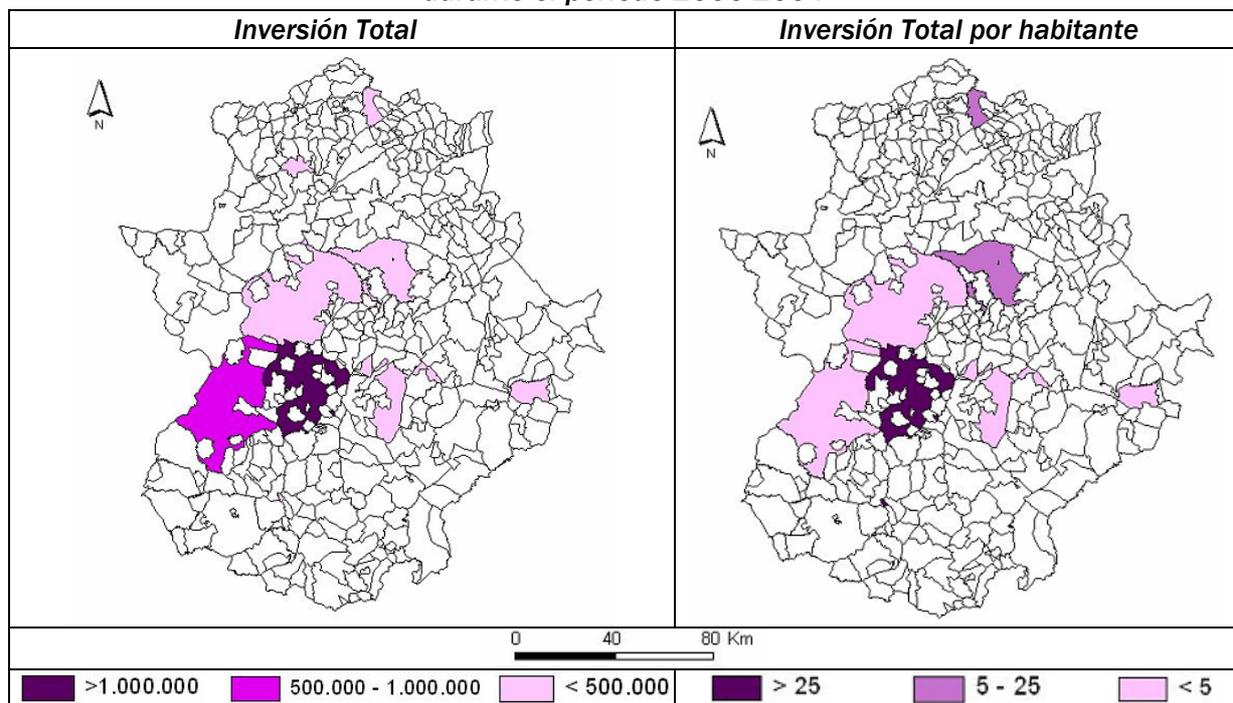


(* Nota: El gasto municipalizado asciende al 93,79% sobre el total

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

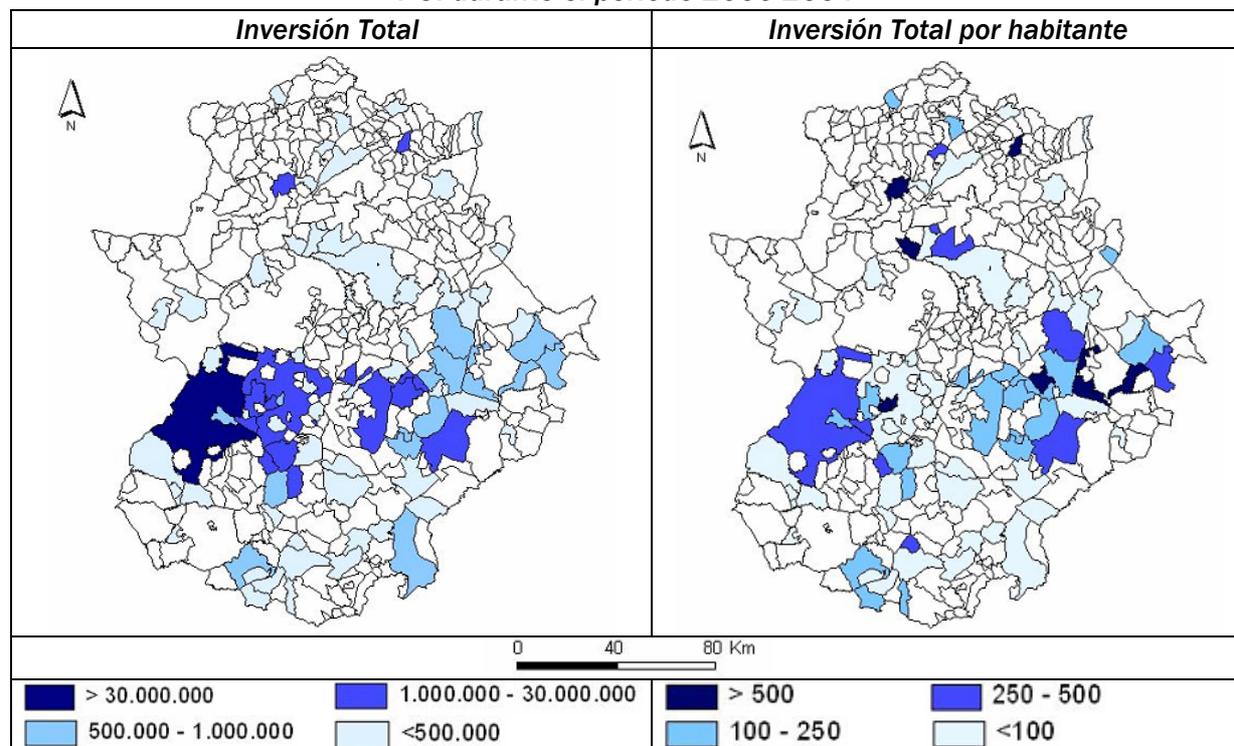
Finalmente, la acción de los Fondos Estructurales para la mejora del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales ha afectado, igualmente, a numerosas zonas de la región, en especial a aquellas en las que, por ejemplo, las exigencias en el suministro de recursos hídricos, de depuración y sostenibilidad eran acuciantes (Mapa 4).

Mapa 3. Distribución territorial del gasto en equipamientos sociales realizado por el POI durante el período 2000-2004



(*) Nota: El gasto municipalizado asciende al 10,79% sobre el total
Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Mapa 4. Distribución territorial del gasto en infraestructuras ambientales realizado por el POI durante el período 2000-2004



(* Nota: El gasto municipalizado asciende al 65,34% sobre el total

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Desde la óptica de los recursos humanos (ámbito más estrechamente vinculado al FSE que al FEDER) y del tejido productivo, aunque la información de pagos territorializada en esta materia es muy escasa, cabe afirmar la importancia que han tenido las propias inversiones en infraestructuras, que han provocado un efecto inducido notable en el desarrollo de la actividad empresarial y en el bienestar de los ciudadanos. Obviamente, a esto hay que sumar la asignación financiera directamente vinculada a los objetivos de diversificación económica y mejora del capital humano, que hace pensar en resultados muy positivos en términos de eficiencia y de equidad territorial.

b) Los avances en la mejora de los factores de competitividad gracias a las inversiones del POI cofinanciadas por el FEDER

Las inversiones efectuadas hasta la fecha por el POI de Extremadura a través del FEDER han supuesto logros muy importantes en el terreno del medio ambiente, la competitividad empresarial, el desarrollo tecnológico y la dotación de infraestructuras (Tabla 4):

- Las intervenciones destinadas a **mejorar la accesibilidad y la conexión del territorio extremeño** se han concretado en la construcción y mejora de 838 kilómetros de la red viaria regional y de 158 kilómetros de la red ferroviaria. Asimismo, se han efectuado

inversiones para la edificación de 129 centros, terminales y estaciones de transporte colectivo que han significado una mayor intermodalidad de la red de transportes extremeña.

- Las acciones para la **mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo** están encaminadas al fomento de la inversión, la diversificación de la base productiva y la modernización de las empresas. El papel de los recursos FEDER movilizados ha significado la consecución de avances muy relevantes, tanto en términos de empresas asistidas, como de capital inversor inducido, lo que da una idea del creciente espíritu emprendedor que caracteriza a la economía extremeña.
 - ✓ El número total de empresas beneficiadas por el FEDER ha sido cercano a 9.800, fundamentalmente Pymes.
 - ✓ La iniciativa privada ha respondido, igualmente, a buen ritmo a los impulsos proporcionados por los fondos europeos, y de los 770,8 millones de euros estimados de inversión ya se han materializado más de 646.
- Los resultados físicos obtenidos para la **mejora del entorno medioambiental** de la región, en un sentido amplio, evidencian la gran capacidad del Programa, en general, y del FEDER, en particular, de generar efectos en términos de resultados y de realizaciones. Muestra de ello ha sido, por ejemplo:
 - ✓ La creación o mejora de 242 kilómetros de redes de abastecimiento de agua que han beneficiados, tanto a las actividades económicas que se efectúan en el territorio regional, como a un segmento considerable de la población extremeña.
 - ✓ La recuperación de 4.651 hectáreas de espacios deteriorados o la construcción de 7 plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje residuos sólidos urbanos.

Tabla 4. Principales logros conseguidos por el POI de Extremadura a través del FEDER

	Ejecución Hasta 2005	Programado 2000-2006	Eficacia 2000-2006
MEDIO AMBIENTE			
Redes de abastecimiento de agua nuevas y/o mejoradas (Km)	242	339	71,32%
Población beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas y mejoradas (Nº)	366.840	300.012	122,28%
Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU (Nº)	7	6	116,67%
Superficie restaurada y reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración (Has)	4.651	6.670	69,74%
TEJIDO EMPRESARIAL			
Empresas beneficiarias (Nº)	9.757	10.547	92,51%
Empresas ampliadas o restructuradas (Nº)	783	1003	78,07%
Inversión privada inducida (€)	646.347.652	770.842.908	83,85%
I+D Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.) (Nº)	258	263	98,10%
Proyectos de I+D (Nº)	994	1.066	93,25%
Redes y Líneas (ADSL, RDSI y digitales) creadas (Nº)	671	495.343	0,14%
PYMES que tienen acceso a los servicios creados (Nº)	3.594	5.720	62,83%
Usuarios de las redes creadas (Nº)	153.640	200.000	76,82%
INFRAESTRUCTURAS			
Autovías y carreteras nuevas o mejoradas (Km)	838	1.142	73,35%
Vías de ferrocarril convencional (Km)	155,37	160,00	97,11%
Centros e instalaciones a favor de la intermodalidad (Nº)	129	108	119,44%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Ejecución de 2005 del POI de Extremadura 2000-2006

- Los avances que se han producido en materia de **innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información** sugieren un aprovechamiento óptimo en la región de las oportunidades que ofrece la “nueva economía”:
 - ✓ Se ha realizado un esfuerzo considerable en la realización de proyectos de investigación (con una implicación progresiva de las Pymes extremeñas) y la construcción y renovación de centros tecnológicos y de innovación.
 - ✓ Las actuaciones de refuerzo de la capacidad empresarial se han traducido en una mejora notable del acceso de casi 3.600 Pymes a los servicios de telecomunicaciones creados.
 - ✓ Un último indicador representativo del avance de la Sociedad de la Información en la región se corresponde con el incremento del número de usuarios de las redes de telecomunicaciones creadas gracias a las acciones llevadas a cabo. Este mayor grado de penetración y utilización de este tipo de servicios por los habitantes de la región constituye un claro indicador de la creciente difusión de estas herramientas en el entorno local.

2.2. El valor añadido comunitario de la programación 2000-2006: El impacto macroeconómico del POI de Extremadura

La estimación del impacto esperado en la economía extremeña de las actuaciones contempladas en la programación 2000-2006 se realiza a través de un modelo simplificado del funcionamiento de la economía, que hace abstracción de los factores de demanda y que sólo considera evoluciones tendenciales, dejando de lado factores puramente cíclicos. El modelo básico está compuesto por las siguientes ecuaciones:

- Una función de producción, que explica la renta (valor añadido bruto) a partir del empleo, el stock de capital privado y el stock de capital público, distinguiendo en este último caso entre capital público productivo y capital público social.
- Una función de demanda de trabajo, que explica el nivel de empleo por la renta y el stock de capital humano.
- Una función de inversión privada, que explica la inversión del sector privado por la renta.
- Una ecuación de acumulación de capital privado, que determina éste a partir de la inversión privada y de la depreciación del stock existente.

Las variables endógenas son: el Valor Añadido Bruto no agrario de mercado; el empleo total no agrario de mercado; el stock de capital privado no agrario y no residencial; y la inversión bruta privada no agraria y no residencial. Las variables exógenas son: el peso de la población activa con estudios medios, anteriores a superiores o superiores en la población activa total, como indicador de capital humano; el stock de capital público productivo; y el stock de capital público social.

Los fondos europeos se canalizan a través de cuatro grandes categorías de gasto: infraestructuras, recursos humanos, ayudas a empresas para la producción y la inversión, y gasto en I+D. Para modelizar los mecanismos de transmisión asociados a estas cuatro grandes categorías de shocks exógenos, el modelo básico se amplía en las siguientes direcciones:

- **Infraestructuras:** la consideración de los fondos asociados a la programación 2000-2006 no modifica el carácter exógeno de la inversión en infraestructuras pero sí demanda una explicación más detallada de sus determinantes, pues obliga a separar la inversión asociada a la política regional europea de la inversión autónoma que se decide con otros criterios.
- **Recursos humanos:** dado que la dotación de capital humano se aproxima por el porcentaje de la población activa con estudios medios, anteriores a superiores o superiores, se ha evaluado el impacto de los fondos dirigidos a los recursos humanos

analizando cómo se modificaría el indicador de capital humano en el supuesto de que los fondos se dedicaran a proporcionar educación media a los activos que sólo tienen educación primaria.

- **Ayudas a Empresas:** si en el modelo básico la inversión privada es totalmente endógena, en el modelo ampliado la inversión privada total tiene dos componentes: uno endógeno inducido por la renta y otro exógeno ligado a los fondos europeos.
- **Gasto en I+D:** el gasto total en I+D no constituye, en sentido estricto, un shock diferente a los anteriores, sino que se canaliza bien a través de infraestructuras (por ejemplo, el destinado a centros de investigación), bien vía recursos humanos (becas de investigación) o bien por ayudas a empresas (proyectos de innovación y transferencia tecnológica). Por lo tanto, el impacto de los fondos dedicados a I+D se obtiene desagregando el gasto total en estas tres categorías, calculando por separado el impacto de cada partida sobre la macromagnitud de interés, y sumando los resultados parciales para llegar al efecto total, que se deriva del conjunto de medidas dirigidas a fomentar la I+D.

2.2.1. Consideraciones previas aclaratorias sobre las estimaciones de impacto realizadas

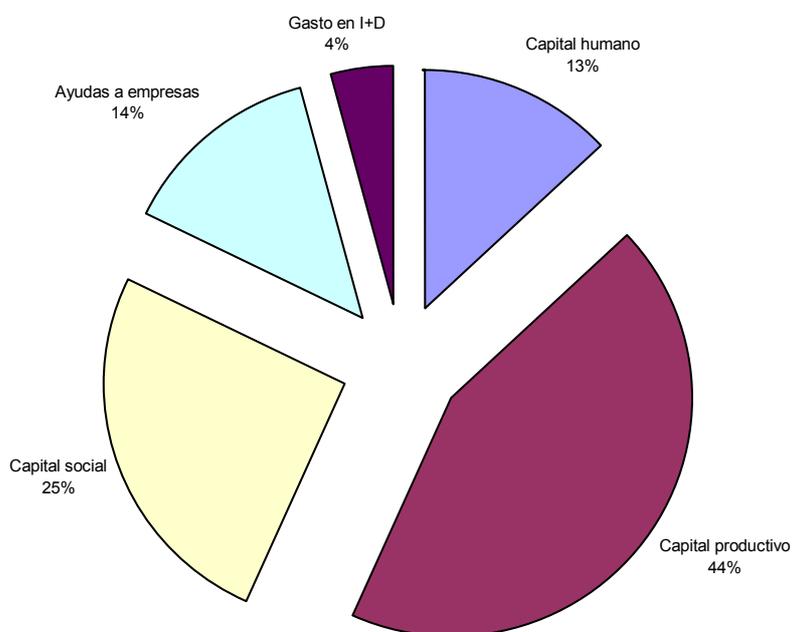
Para medir los efectos de la programación 2000-2006 se toma 1999 como último dato conocido y se simula la evolución de las variables macroeconómicas de interés durante el período 2000-2013 bajo dos escenarios:

- En el primer escenario se fijan trayectorias para los componentes autónomos de las variables exógenas y se deriva la evolución de la economía sin incluir los fondos asociados a la programación 2000-2006. Respecto a las hipótesis sobre las variables exógenas, se supone que el índice que mide el stock de capital humano crece 1,5 puntos porcentuales al año y que los stocks de capital público productivo y social crecen a una tasa del 6% anual. Este escenario constituye la economía de referencia respecto a la cual se comparan los resultados de las simulaciones que incorporan las actuaciones de la Política Regional Europea.
- En el segundo escenario se mantienen las hipótesis anteriores sobre los componentes autónomos y se añaden los fondos asociados a la programación 2000-2006. El impacto estimado de los Fondos Europeos, para cada variable y año, es la diferencia entre el valor obtenido en el segundo escenario y el valor para la economía de referencia. A este segundo escenario se le denominará economía con Programa 2000-2006.

Como ya se ha comentado, los fondos totales se descomponen en cuatro grandes grupos de gasto: infraestructuras -donde a su vez se distingue entre capital público productivo y capital público social-, recursos humanos, ayudas a empresas y gasto en I+D. El Gráfico 1 presenta la importancia relativa de estas cinco categorías en el gasto total del periodo.

Para evaluar la magnitud de los fondos asociados a la Política Regional Europea con relación al tamaño de la economía extremeña, en el Cuadro 1 se presentan algunos ratios entre el volumen de recursos monetarios implicados y las principales macromagnitudes de Extremadura. Las cifras del cuadro son shocks anualizados en términos reales, calculados como el importe total destinado a cada actuación dividido por el número de años en los que se distribuye, y expresados en porcentaje del valor de la macromagnitud en 1998.

Gráfico 1. Desglose del Gasto por grandes partidas



Fuente: Elaboración propia a partir del POI de Extremadura 2000-2006

Cuadro 1. Fondos de los programas europeos: media anual del periodo 2000-2008 en porcentaje de las principales macromagnitudes del año 1998

Principales ratios	%
Fondos totales / VAB no agrario de mercado	5,4
Fondos infraestructura total / Stock capital público	2,4
Fondos cap. públ. productivo / Stock capital público productivo	1,7
Fondos cap. públ. social / Stock capital público social	7,6
Fondos ayudas a empresas / Stock capital privado no agrario y no residencial	0,4
Fondos ayudas a empresas / Inversión privada bruta no agraria y no residencial	3,7
Fondos totales / Inversión privada bruta no agraria y no residencial	27,8
Fondos I+D / Gasto interno en I+D total	33,1

El total de intervenciones previstas supone para cada uno de los nueve años del período 2000-2008 (en el que se puede certificar gasto), en promedio, un shock de oferta positivo igual al 5,4% del VAB no agrario de mercado de 1998, o lo que es equivalente, al 27,8% de la inversión privada bruta no agraria y no residencial.

Destacan de manera especial las **actuaciones en I+D**, donde el gasto anual medio previsto en la programación 2000-2006 equivale al 33,1% del gasto extremeño total en I+D del año 1998, y en **capital público de carácter social**, donde los fondos europeos suponen, en media anual, el 7,6% del stock de este tipo de capital en 1998.

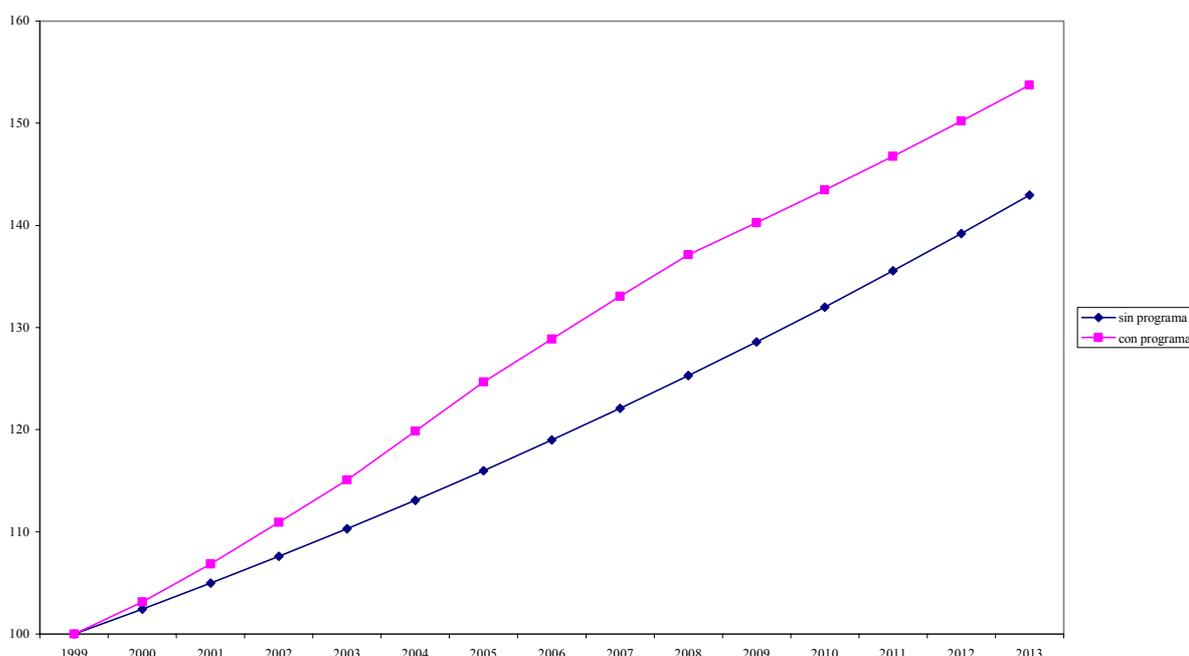
2.2.2. Impacto sobre la renta

Los impactos esperados de la programación 2000-2006 sobre el VAB no agrario de mercado se resumen en el Cuadro 2 y en el Gráfico 2. Se estima que en 2008, último año para certificar gastos del Programa, el VAB no agrario de mercado será un 9,5% más alto de lo que sería sin este instrumento de la política comunitaria. En cifras absolutas, la diferencia es de algo más de 682 millones de euros a precios de 1999. En 2013, año en el que finaliza la nueva programación, la diferencia respecto a la economía de referencia sería del 7,5% o 620 millones de euros. Nótese que esta cifra se ha calculado suponiendo que los fondos europeos desaparecen en su totalidad a partir de 2009 y, por lo tanto, incorpora el shock negativo que supone el cese brusco de esta fuente de financiación del crecimiento regional. En este sentido, esta cifra es equívoca porque es obvio que esto no sucederá, pero resulta muy expresiva acerca del **efecto multiplicador de los fondos europeos en la economía extremeña y de la capacidad de ésta para rentabilizar la política comunitaria**.

Cuadro 2. Resultados de las simulaciones para el VAB no agrario de mercado (miles de euros de 1999)

Año	Sin el programa 2000-2006		Con el programa 2000-2006		Diferencia	
	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Porcentual
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)=(C)-(A)	(F) = (E)/(A) x 100
1999	5.751.574		5.751.574		0	100,0
2000	5.892.172	2,4	5.932.141	3,1	39.969	100,7
2001	6.037.646	2,5	6.146.587	3,6	108.941	101,8
2002	6.188.148	2,5	6.380.336	3,8	192.187	103,1
2003	6.343.837	2,5	6.618.500	3,7	274.663	104,3
2004	6.504.871	2,5	6.894.493	4,2	389.622	106,0
2005	6.671.414	2,6	7.171.739	4,0	500.325	107,5
2006	6.843.632	2,6	7.411.585	3,3	567.953	108,3
2007	7.021.694	2,6	7.651.929	3,2	630.235	109,0
2008	7.205.776	2,6	7.888.131	3,1	682.355	109,5
2009	7.396.054	2,6	8.066.689	2,3	670.635	109,1
2010	7.592.711	2,7	8.251.084	2,3	658.373	108,7
2011	7.795.932	2,7	8.441.628	2,3	645.696	108,3
2012	8.005.910	2,7	8.638.625	2,3	632.715	107,9
2013	8.222.839	2,7	8.842.367	2,4	619.528	107,5
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2000-2008	2,5	–	3,6	–	–	–
2009-2013	2,7	–	2,3	–	–	–
2000-2013	2,6	–	3,1	–	–	–

Gráfico 2. Evolución simulada del VAP no agrario del mercado (índice base 1999 = 100)





En términos relativos, se estima que la aportación de los Fondos Comunitarios al crecimiento del VAB regional será algo superior al punto porcentual en el periodo 2000-2008. Según las simulaciones efectuadas, la tasa media de crecimiento anual será del 2,5% en la economía de referencia y del 3,6% en la economía con Programa 2000-2006. Para el conjunto del periodo 2000-2013, la diferencia en la tasa media anual de crecimiento se estima en un 0,5%: 2,6% en la economía de referencia frente al 3,1% en la economía con programa 2000-2006. Este medio punto porcentual de diferencia en el crecimiento medio anual supone, para todo el periodo, una diferencia acumulada de 6.613 millones de euros a precios de 1999, una cifra que es un 15% superior al VAB no agrario de mercado de Extremadura en dicho año.

Por lo que respecta a la aportación de las distintas actuaciones contempladas en la programación 2000-2006, en el Cuadro 3 se descompone el impacto total en la contribución de cada una de las grandes categorías de gasto, tanto en términos absolutos como en porcentaje sobre el efecto agregado. Como se puede comprobar, **las inversiones en capital público de tipo social tienen un elevado efecto multiplicador sobre el VAB**, ya que suponen el 25% de los fondos totales y, sin embargo, aportan, en promedio, el 67% del crecimiento total del VAB derivado de la política comunitaria.

Cuadro 3. Desglose del crecimiento diferencial del VAB no agrario de mercado por partidas de gasto

Año	Total	Capital productivo	Capital social	Capital humano	Ayudas a empresas	Gasto I+D	Ajuste
Miles de euros de 1999							
2000	39.969	3.597	28.348	1.633	3.372	3.020	-1
2001	108.941	10.583	77.101	4.567	7.185	9.566	-61
2002	192.187	21.739	131.110	9.554	13.648	16.026	110
2003	274.663	37.050	184.780	15.108	18.654	18.026	1.045
2004	389.622	49.167	266.759	21.190	25.943	24.489	2.073
2005	500.325	66.373	338.190	27.619	32.488	32.167	3.488
2006	567.953	71.818	383.747	34.678	35.528	37.852	4.329
2007	630.235	76.661	424.911	42.130	38.259	43.038	5.234
2008	682.355	80.595	459.499	49.228	39.999	46.901	6.134
2009	670.635	78.134	450.150	52.135	38.097	45.871	6.249
2010	658.373	75.702	440.223	55.075	36.247	44.863	6.263
2011	645.696	73.298	429.819	58.049	34.452	43.875	6.203
2012	632.715	70.922	419.025	61.058	32.713	42.907	6.091
2013	619.528	68.573	407.920	64.104	31.029	41.958	5.944
Porcentaje sobre el total							
2000	100	9,0	70,9	4,1	8,4	7,6	0,0
2001	100	9,7	70,8	4,2	6,6	8,8	-0,1
2002	100	11,3	68,2	5,0	7,1	8,3	0,1
2003	100	13,5	67,3	5,5	6,8	6,6	0,4
2004	100	12,6	68,5	5,4	6,7	6,3	0,5
2005	100	13,3	67,6	5,5	6,5	6,4	0,7
2006	100	12,6	67,6	6,1	6,3	6,7	0,8
2007	100	12,2	67,4	6,7	6,1	6,8	0,8
2008	100	11,8	67,3	7,2	5,9	6,9	0,9
2009	100	11,7	67,1	7,8	5,7	6,8	0,9
2010	100	11,5	66,9	8,4	5,5	6,8	1,0
2011	100	11,4	66,6	9,0	5,3	6,8	1,0
2012	100	11,2	66,2	9,7	5,2	6,8	1,0
2013	100	11,1	65,8	10,3	5,0	6,8	1,0

2.2.3. Impacto sobre la inversión privada

El Cuadro 4 recoge los resultados de las simulaciones para la inversión privada bruta no agraria y no residencial en miles de euros de 1999, en tanto que el Gráfico 3 muestra la evolución de los niveles en forma de números índice con base 1999=100.

Los efectos a largo plazo son mayores que en el caso de la renta, ya que aquí se estima que la inversión del año 2008 será un 18,3% mayor de lo que sería en la economía de referencia, y la de 2013 un 13%. La brecha acumulada en el período 2000-2013 asciende a 3.058 millones de euros de 1999 que, distribuida en los 14 años del periodo considerado, representa en promedio anual un **19,2% de la inversión privada bruta** de 1999. En otras palabras, durante cada uno de los catorce años del periodo contemplado la inversión adicional que se deriva directa o indirectamente de la programación europea

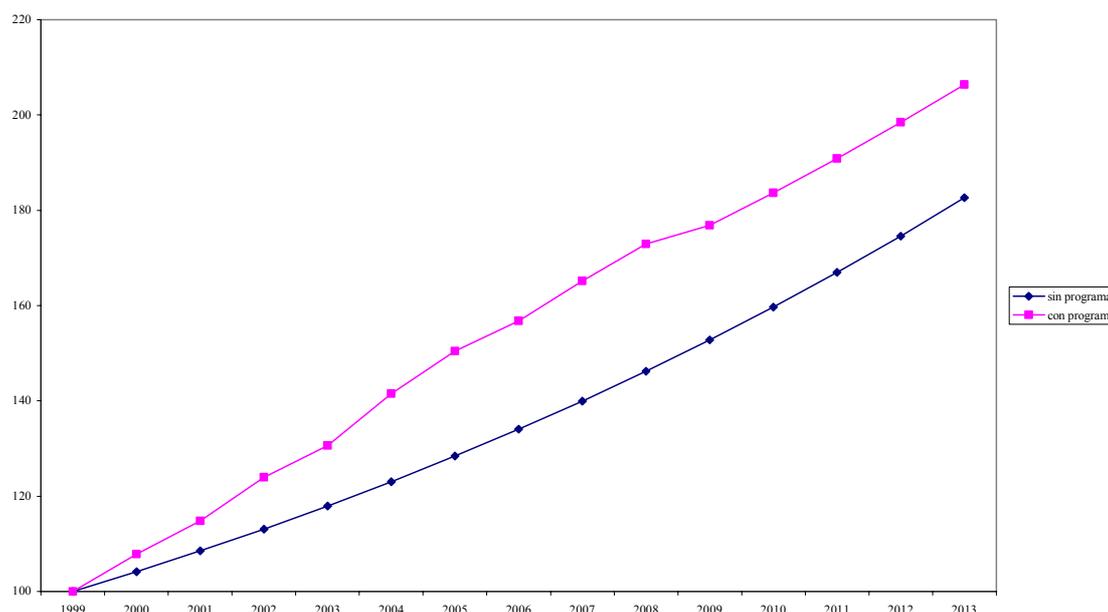
es casi el 20% de toda la inversión privada no agraria y no residencial de Extremadura del año 1999.

Cuadro 4. Resultados de las simulaciones para la inversión privada no agraria (miles de euros de 1999)

Año	Sin el Programa 2000-2006		Con el Programa 2000-2006		Diferencia	
	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Porcentual
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)=(C)-(A)	(F) = (E)/(A) x 100
1999	1.139.184		1.139.184		0	100,0
2000	1.186.499	4,2	1.228.505	7,8	42.006	103,5
2001	1.236.276	4,2	1.308.109	6,5	71.833	105,8
2002	1.288.645	4,2	1.412.304	8,0	123.660	109,6
2003	1.343.744	4,3	1.488.079	5,4	144.335	110,7
2004	1.401.718	4,3	1.611.989	8,3	210.272	115,0
2005	1.462.718	4,4	1.714.173	6,3	251.455	117,2
2006	1.526.903	4,4	1.785.968	4,2	259.065	117,0
2007	1.594.439	4,4	1.881.300	5,3	286.861	118,0
2008	1.665.503	4,5	1.970.315	4,7	304.812	118,3
2009	1.740.278	4,5	2.014.350	2,2	274.073	115,7
2010	1.818.955	4,5	2.092.543	3,9	273.587	115,0
2011	1.901.740	4,6	2.174.611	3,9	272.871	114,3
2012	1.988.842	4,6	2.260.802	4,0	271.960	113,7
2013	2.080.487	4,6	2.351.372	4,0	270.885	113,0
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2000-2008	4,3	-	6,3	-	-	-
2009-2013	4,5	-	3,6	-	-	-
2000-2013	4,4	-	5,3	-	-	-

En términos de tasas de crecimiento, durante el periodo de vigencia de las medidas contempladas la tasa de crecimiento de la inversión es un 2% más alta que en la economía de referencia, y en el promedio 2000-2013 el diferencial se sitúa en casi un punto porcentual (4,4% de crecimiento medio anual en la economía de referencia, 5,3% en la economía con Programa 2000-2006).

Gráfico 3. Evolución simulada de la inversión privada no agraria (índice base 1999=100)



2.2.4. Impacto sobre el stock de capital privado

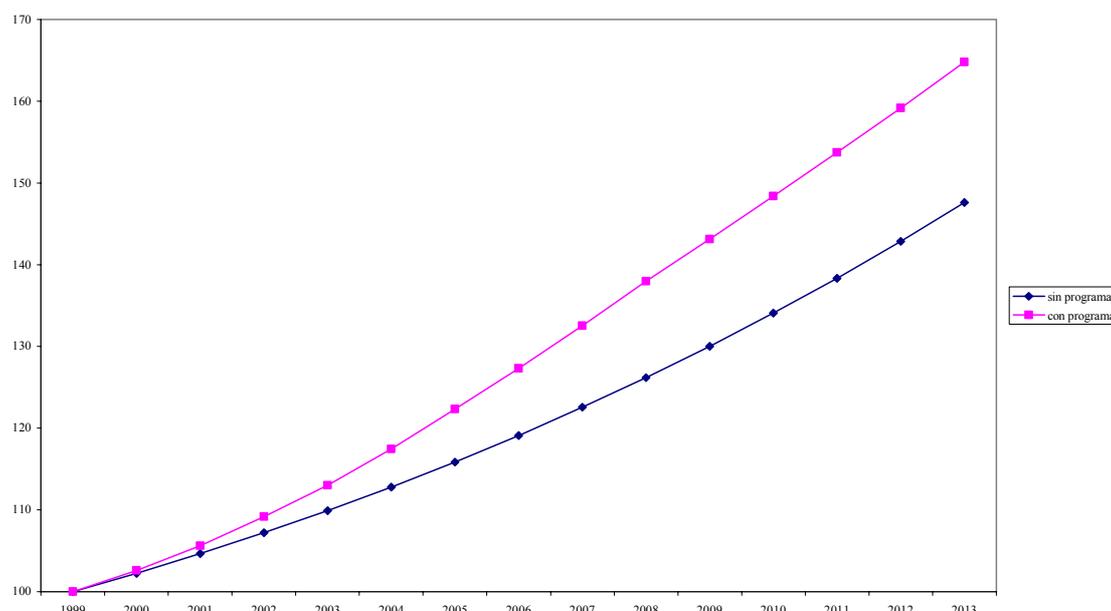
El Cuadro 5 y el Gráfico 4 presentan la evolución del proceso inversor del sector privado desde la perspectiva del stock de capital. Los resultados para la inversión privada, que se discutía en el punto anterior, se traducen en que el stock de capital privado no agrario y no residencial de 2013 será un 11,6% mayor que si no hubiese existido ninguna actuación de política regional comunitaria.

Conviene destacar que, a diferencia de lo que ocurría en los casos anteriores, la tasa de crecimiento del stock de capital es siempre mayor en la economía con Programa 2000-2006. Así, y aunque el cese de los fondos ligados al programa se traduce en una desaceleración del ritmo de acumulación del capital, el impulso inversor que se había generado en los años anteriores provoca que el capital continúe acumulándose más rápidamente en la economía con programa que en la economía de referencia. Como consecuencia, la brecha entre ambas trayectorias simuladas no deja de aumentar, como se comprueba en la última columna del Cuadro 5 y en el Gráfico 4. Para todo el periodo 2000-2013 el diferencial de tasas de crecimiento se sitúa, en media anual, en el 0,8% (2,8% de crecimiento medio anual en la economía de referencia, 3,6% en la economía con programa 2000-2006).

Cuadro 5. Resultados de las simulaciones para el stock de capital privado no agrario y no residencial (miles de euros de 1999)

Año	Sin el Programa 2000-2006		Con el Programa 2000-2006		Diferencia	
	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Porcentual
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)=(C)-(A)	(F) = (E)/(A) x 100
1999	11.357.962		11.357.962		0	100,0
2000	11.613.108	2,2	11.655.114	2,6	42.006	100,4
2001	11.885.496	2,3	11.995.849	2,9	110.353	100,9
2002	12.175.759	2,4	12.400.502	3,4	224.743	101,8
2003	12.484.563	2,5	12.834.539	3,5	349.975	102,8
2004	12.812.609	2,6	13.342.758	4,0	530.149	104,1
2005	13.160.630	2,7	13.896.111	4,1	735.481	105,6
2006	13.529.397	2,8	14.459.221	4,1	929.824	106,9
2007	13.919.720	2,9	15.053.650	4,1	1.133.930	108,1
2008	14.332.448	3,0	15.669.137	4,1	1.336.688	109,3
2009	14.768.473	3,0	16.257.596	3,8	1.489.123	110,1
2010	15.228.729	3,1	16.854.440	3,7	1.625.711	110,7
2011	15.714.197	3,2	17.461.588	3,6	1.747.391	111,1
2012	16.225.905	3,3	18.081.000	3,5	1.855.095	111,4
2013	16.764.931	3,3	18.714.678	3,5	1.949.746	111,6
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2000-2008	2,6	–	3,6	–	–	–
2009-2013	3,2	–	3,6	–	–	–
2000-2013	2,8	–	3,6	–	–	–

Gráfico 4. Evolución simulada del stock de capital privado no agrario y no residencial (índice base 1999=100)



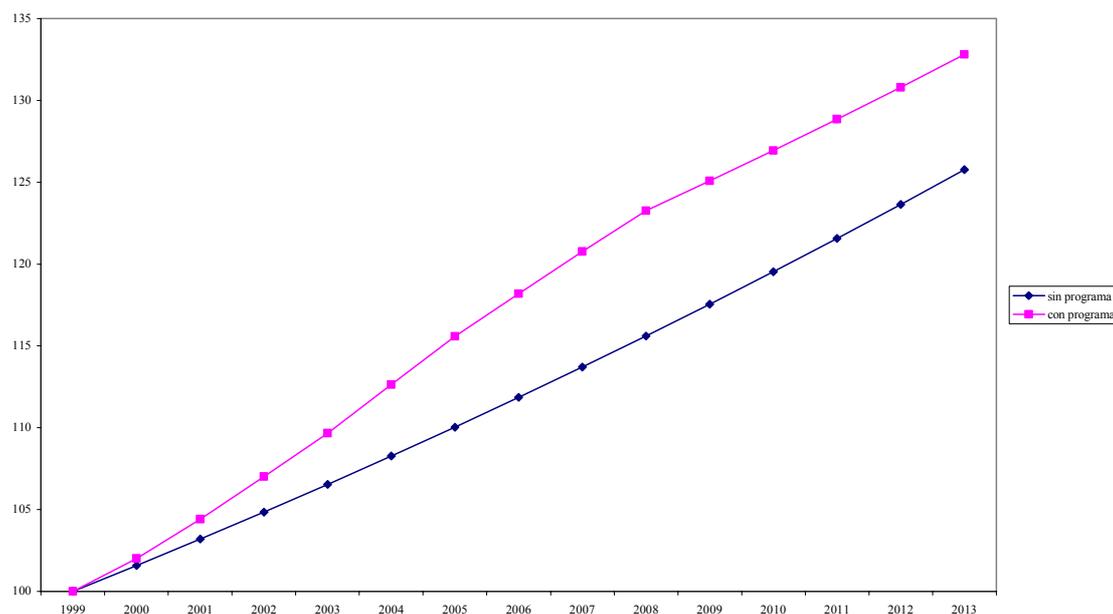
2.2.5. Impacto sobre el Empleo

El perfil temporal de los impactos estimados sobre el empleo no agrario de mercado reproduce bastante fielmente lo visto hasta ahora para renta e inversión (Cuadro 6 y Gráfico 5). En general, los efectos sobre el empleo son moderados, calculándose que en 2013 el empleo en las ramas no agrarias de mercado será un 5,6% superior al de la economía de referencia. Esto se traduce en 13,3 miles de empleos adicionales en ese año, o **8,9 miles de empleos más en media anual para cada uno de los catorce años que se extienden desde 2000 hasta 2013.**

Cuadro 6. Resultados de las simulaciones para el empleo no agrario de mercado (miles de personas)

Año	Sin el Programa 2000-2006		Con el Programa 2000-2006		Diferencia	
	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Porcentual
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)=(C)-(A)	(F) = (E)/(A) x 100
1999	186,1		186,1		0,0	100,0
2000	189,0	1,6	189,8	2,0	0,0	100,4
2001	192,0	1,6	194,3	2,3	0,8	101,2
2002	195,1	1,6	199,1	2,5	2,3	102,1
2003	198,2	1,6	204,0	2,5	4,1	102,9
2004	201,4	1,6	209,6	2,7	5,8	104,0
2005	204,7	1,6	215,1	2,6	8,1	105,0
2006	208,1	1,6	219,9	2,2	10,3	105,7
2007	211,6	1,7	224,7	2,2	11,8	106,2
2008	215,1	1,7	229,3	2,1	13,1	106,6
2009	218,7	1,7	232,7	1,5	14,2	106,4
2010	222,4	1,7	236,2	1,5	14,0	106,2
2011	226,2	1,7	239,7	1,5	13,8	106,0
2012	230,1	1,7	243,4	1,5	13,5	105,8
2013	234,0	1,7	247,1	1,5	13,3	105,6
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2000-2008	1,6	–	2,4	–	–	–
2009-2013	1,7	–	1,5	–	–	–
2000-2013	1,7	–	2,0	–	–	–

Gráfico 5. Evolución simulada del empleo no agrario de mercado (índice base 1999=100)



2.2.6. Impacto sobre la Productividad aparente del trabajo

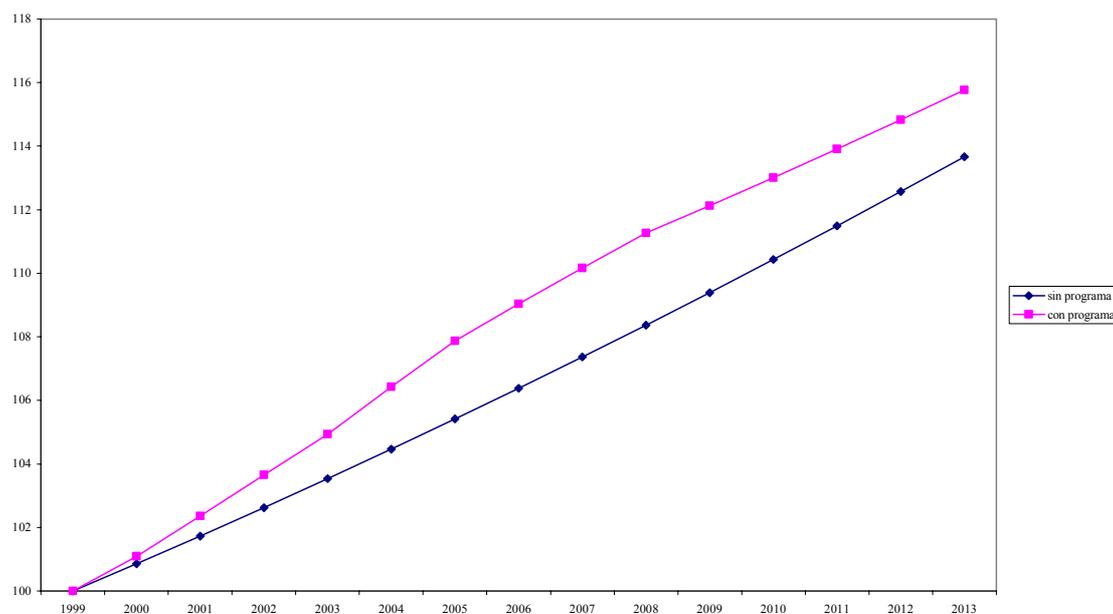
El Cuadro 7 refleja que los incrementos de productividad en las ramas no agrarias de mercado son modestas y más transitorias que los de otras variables, como consecuencia de la evolución conjunta de la renta y del empleo. Para 2013, y a precios de 1999, se estima una productividad aparente de 35,1 miles de euros por trabajador en la economía de referencia frente a 35,8 miles de euros en la economía del Programa 2000-2006, un incremento del 1,9%.

Los supuestos en los que se basa la economía de referencia implican una tasa media de crecimiento de la productividad para 2000-2013 del 0,9% anual, frente al 1,1% que se obtiene en el escenario con fondos europeos.

Cuadro 7. Resultados de las simulaciones para la productividad aparente del trabajo en los sectores no agrarios de mercado (euros de 1999)

Año	Sin el Programa 2000-2006		Con el Programa 2000-2006		Diferencia	
	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Porcentual
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)=(C)-(A)	(F) = (E)/(A) x 100
1999	30.912		30.912		0	100,0
2000	31.177	0,9	31.251	1,1	74	100,2
2001	31.448	0,9	31.642	1,3	195	100,6
2002	31.724	0,9	32.042	1,3	319	101,0
2003	32.005	0,9	32.437	1,2	432	101,4
2004	32.293	0,9	32.898	1,4	606	101,9
2005	32.586	0,9	33.347	1,4	762	102,3
2006	32.885	0,9	33.706	1,1	821	102,5
2007	33.189	0,9	34.055	1,0	866	102,6
2008	33.499	0,9	34.395	1,0	896	102,7
2009	33.815	0,9	34.662	0,8	846	102,5
2010	34.137	1,0	34.934	0,8	797	102,3
2011	34.465	1,0	35.213	0,8	748	102,2
2012	34.798	1,0	35.497	0,8	699	102,0
2013	35.137	1,0	35.787	0,8	650	101,9
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2000-2008	0,9	-	1,2	-	-	-
2009-2013	1,0	-	0,8	-	-	-
2000-2013	0,9	-	1,1	-	-	-

Gráfico 6. Evolución simulada de la productividad aparente del trabajo en los sectores no agrarios de mercado (índice base 1999=100)



2.2.7. Impacto sobre la relación capital-trabajo

Otra variable de interés es el grado de capitalización de la economía extremeña, medido por la cantidad de capital a disposición de cada trabajador de las ramas no agrarias de mercado. **Las medidas incluidas en la programación 2000-2006 llevarán a un aumento importante de esta capitalización**, tal y como se recoge en el Cuadro 8 y en el Gráfico 7.

En el cuadro se aprecia, como partiendo de 61,0 miles de euros por trabajador en 1999, se pasa en 2013 a 71,6 miles de euros en la economía de referencia y a 75,7 en la economía con Programa 2000-2006, de manera que el capital que manejará cada trabajador aumentará un 5,7% como consecuencia de la política comunitaria.

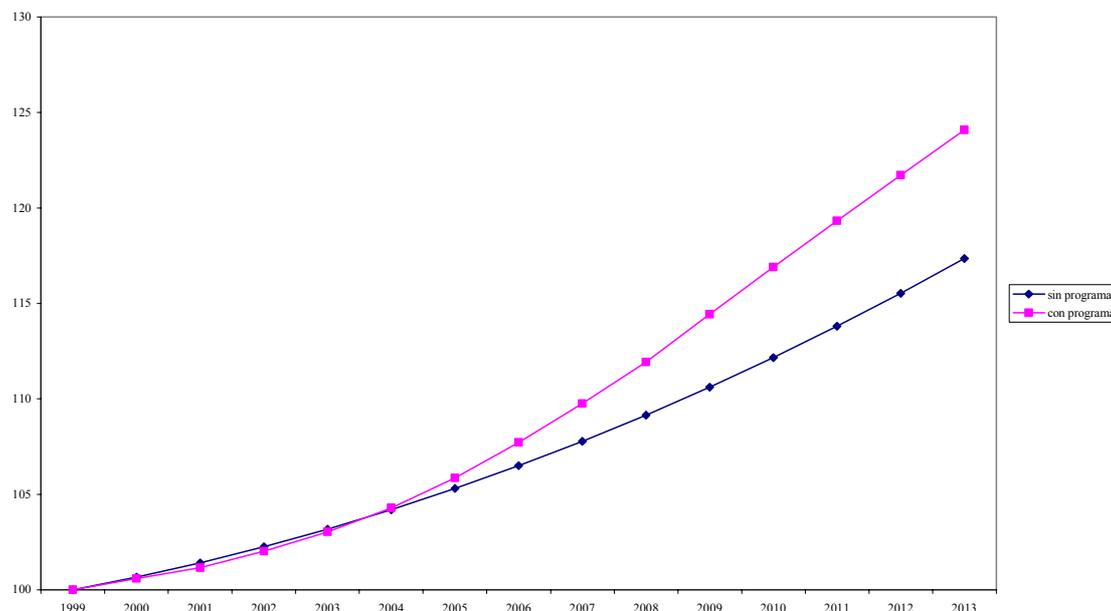
Cuadro 8. Resultados de las simulaciones para la relación capital - trabajo en los sectores no agrarios de mercado (euros de 1999)

Año	Sin el Programa 2000-2006		Con el Programa 2000-2006		Diferencia	
	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Porcentual
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)=(C)-(A)	(F) = (E)/(A) x 100
1999	61.045		61.045		0	100,0
2000	61.448	0,7	61.401	0,6	-48	99,9
2001	61.907	0,7	61.754	0,6	-153	99,8
2002	62.419	0,8	62.276	0,8	-143	99,8
2003	62.986	0,9	62.902	1,0	-83	99,9
2004	63.607	1,0	63.668	1,2	61	100,1
2005	64.282	1,1	64.614	1,5	333	100,5
2006	65.011	1,1	65.757	1,8	746	101,1
2007	65.794	1,2	66.997	1,9	1.203	101,8
2008	66.631	1,3	68.323	2,0	1.692	102,5
2009	67.523	1,3	69.858	2,2	2.335	103,5
2010	68.469	1,4	71.360	2,2	2.891	104,2
2011	69.470	1,5	72.837	2,1	3.367	104,8
2012	70.526	1,5	74.296	2,0	3.770	105,3
2013	71.638	1,6	75.743	1,9	4.105	105,7
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2000-2008	1,0	-	1,3	-	-	-
2009-2013	1,5	-	2,1	-	-	-
2000-2013	1,1	-	1,6	-	-	-

Por otra parte, y tal y como se observa en el gráfico, en los primeros años de vigencia del Programa la evolución de la relación capital - trabajo es muy similar a la de la economía de referencia: aunque tanto el stock de capital como el empleo crecen más en aquella que en ésta, el capital a disposición de cada trabajador evoluciona de manera similar en el periodo 2000-2004. Las diferencias con la economía de referencia empiezan a aparecer a partir de 2005-2006, cuando el proceso inversor en la economía con Programa ya se ha asentado. Nótese asimismo que, al igual que sucedía con el stock de

capital privado, la tasa de crecimiento de la relación capital-trabajo en la economía con Programa se mantiene siempre por encima de la de la economía de referencia después de finalizado el Programa 2000-2006.

Gráfico 3. Evolución simulada de la relación capital - trabajo en los sectores no agrarios de mercado (índice base 1999=100)



2.2.8. Impacto sobre el Capital Público

En el Cuadro 9 y el Cuadro 10 y en el

Gráfico 7 y Gráfico 8 se presentan los resultados de las simulaciones para el capital público, distinguiendo entre capital público productivo (cuadro 9 y gráfico 8) y capital público social (Cuadro 10 y Gráfico 8). Recuérdese que en la economía de referencia se supone que ambas variables crecen al 6% anual:

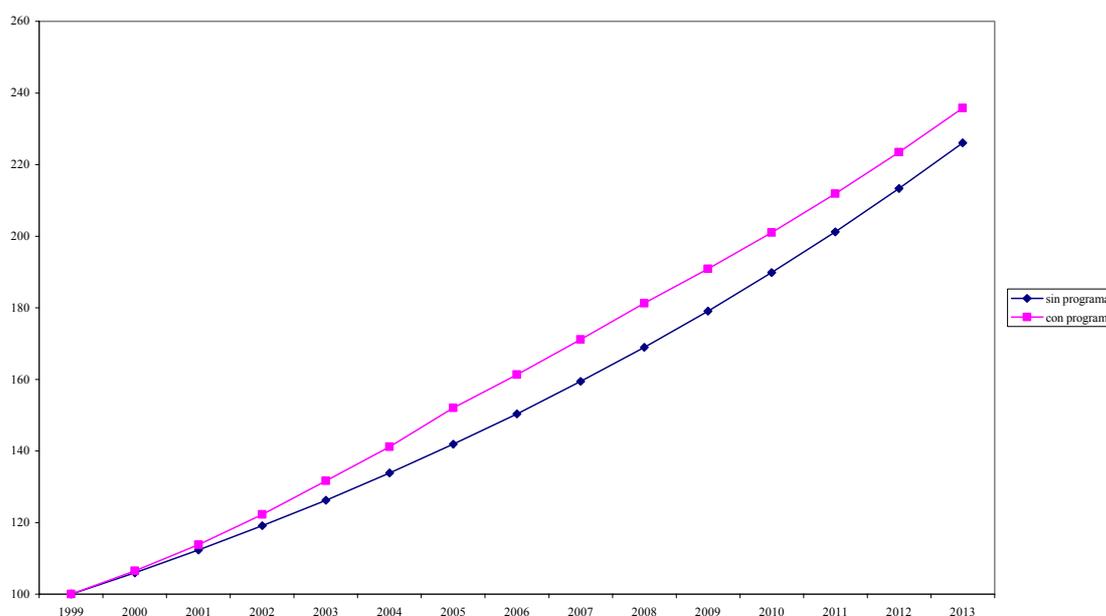
Comenzando por el **capital productivo**, el stock en 2013 será un 4,3% más alto que en la economía de referencia. En términos de brecha acumulada en el intervalo 2000-2013, la diferencia anual promedio entre el stock de la economía con Programa 2000-2006 y la economía de referencia supone 676 millones de euros a precios de 1999 para cada uno de estos catorce años, que equivale al 8,3% del stock estimado en 1999.

Para el **capital público social** los impactos son aún más importantes. El stock en 2013 será un 21,1% más alto que en la economía de referencia. La diferencia media anual entre las cifras estimadas en los dos escenarios es de 422 millones de euros, un 39% del stock estimado en 1999.

**Cuadro 9. Resultados de las simulaciones para el stock de capital público productivo
(miles de euros de 1999)**

Año	Sin el Programa 2000-2006		Con el Programa 2000-2006		Diferencia	
	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Porcentual
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)=(C)-(A)	(F) = (E)/(A) x 100
1999	8.143.088		8.143.088		0	100,0
2000	8.631.673	6,0	8.671.422	6,5	39.749	100,5
2001	9.149.574	6,0	9.269.221	6,9	119.647	101,3
2002	9.698.548	6,0	9.950.660	7,4	252.112	102,6
2003	10.280.461	6,0	10.721.723	7,7	441.262	104,3
2004	10.897.288	6,0	11.492.190	7,2	594.902	105,5
2005	11.551.126	6,0	12.374.329	7,7	823.203	107,1
2006	12.244.193	6,0	13.134.945	6,1	890.752	107,3
2007	12.978.845	6,0	13.930.875	6,1	952.030	107,3
2008	13.757.575	6,0	14.759.661	5,9	1.002.086	107,3
2009	14.583.030	6,0	15.538.018	5,3	954.988	106,5
2010	15.458.012	6,0	16.368.115	5,3	910.103	105,9
2011	16.385.493	6,0	17.252.821	5,4	867.328	105,3
2012	17.368.622	6,0	18.195.186	5,5	826.565	104,8
2013	18.410.739	6,0	19.198.454	5,5	787.715	104,3
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2000-2008	6,0	-	6,8	-	-	-
2009-2013	6,0	-	5,4	-	-	-
2000-2013	6,0	-	6,3	-	-	-

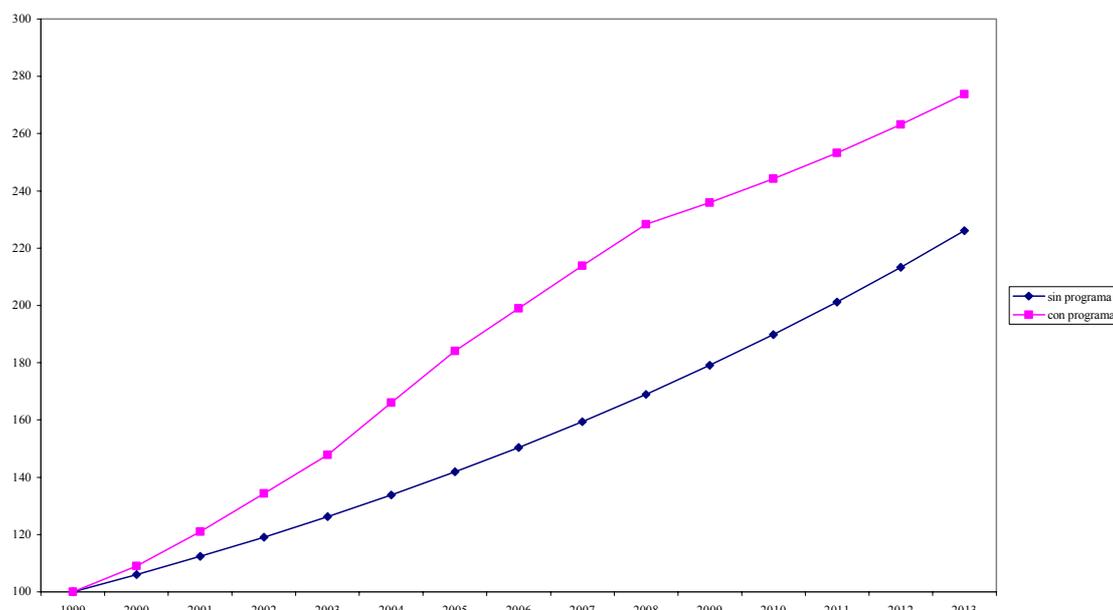
Gráfico 7. Evolución simulada del stock de capital público productivo (índice base 1999=100)



Cuadro 10. Resultados de las simulaciones para el stock de capital público social (miles de euros de 1999)

Año	Sin el Programa 2000-2006		Con el Programa 2000-2006		Diferencia	
	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Tasa de crecimiento	Valores absolutos	Porcentual
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)=(C)-(A)	(F) = (E)/(A) x 100
1999	1.082.166		1.082.166		0	100,0
2000	1.147.096	6,0	1.180.020	9,0	32.924	102,9
2001	1.215.922	6,0	1.309.823	11,0	93.902	107,7
2002	1.288.877	6,0	1.453.093	10,9	164.215	112,7
2003	1.366.210	6,0	1.598.768	10,0	232.558	117,0
2004	1.448.183	6,0	1.796.889	12,4	348.707	124,1
2005	1.535.073	6,0	1.992.005	10,9	456.932	129,8
2006	1.627.178	6,0	2.153.396	8,1	526.218	132,3
2007	1.724.808	6,0	2.314.744	7,5	589.935	134,2
2008	1.828.297	6,0	2.471.356	6,8	643.059	135,2
2009	1.937.995	6,0	2.553.402	3,3	615.407	131,8
2010	2.054.275	6,0	2.643.219	3,5	588.945	128,7
2011	2.177.531	6,0	2.741.151	3,7	563.620	125,9
2012	2.308.183	6,0	2.847.567	3,9	539.384	123,4
2013	2.446.674	6,0	2.962.865	4,0	516.191	121,1
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2000-2008	6,0	-	9,6	-	-	-
2009-2013	6,0	-	3,7	-	-	-
2000-2013	6,0	-	7,5	-	-	-

Gráfico 8. Evolución simulada del stock de capital público social (índice base 1999=100)



2.2.9. Impacto sobre el Capital Humano

Las características del proceso de inversión en esta forma de capital hacen que los resultados para esta variable se limiten a la acumulación de personas que mejoran su nivel de educación gracias a los fondos del programa dirigidos a la mejora de la cualificación de los recursos humanos. En conjunto, se estima que las medidas contempladas en la programación 2000-2006 harán **umentar el porcentaje total de personas con estudios medios o superiores en 9,1 puntos** respecto a su valor en la economía de referencia, de forma que para 2013 el stock de capital humano de Extremadura sería equivalente a tener un 93,5% de la población activa con ese grado de formación, frente al 84,4% que se tendría en la economía de referencia. El Cuadro 11 presenta el detalle de los resultados.

Cuadro 11. Resultados de las simulaciones para el stock de capital humano (porcentaje de activos cualificados sobre el total de activos)

Año	Sin el Programa 2000-2006		Con el Programa 2000-2006		Diferencia
	Valores absolutos	Crecimiento	Valores absolutos	Crecimiento	Valores absolutos
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)=(C)-(A)
1999	63,4		63,4		0,0
2000	64,9	1,5	65,3	1,9	0,4
2001	66,4	1,5	67,6	2,3	1,2
2002	67,9	1,5	70,3	2,7	2,4
2003	69,4	1,5	73,0	2,7	3,6
2004	70,9	1,5	75,7	2,7	4,9
2005	72,4	1,5	78,4	2,7	6,0
2006	73,9	1,5	81,0	2,6	7,2
2007	75,4	1,5	83,6	2,6	8,2
2008	76,9	1,5	86,0	2,4	9,1
2009	78,4	1,5	87,5	1,5	9,1
2010	79,9	1,5	89,0	1,5	9,1
2011	81,4	1,5	90,5	1,5	9,1
2012	82,9	1,5	92,0	1,5	9,1
2013	84,4	1,5	93,5	1,5	9,1

2.3. Las lecciones de la experiencia para la planificación estratégica 2007-2013: Una condición para afrontar los retos todavía pendientes.

La experiencia acumulada en el período 2000-2006 ha posibilitado obtener lecciones aprendidas que deben tenerse en cuenta en el próximo. Las actuaciones, pero también los procedimientos que, debido a los niveles de eficacia, eficiencia y pertinencia mostrados, pueden considerarse como enseñanzas, así como los errores cometidos en el pasado, deben servir para mejorar los resultados de las próximas intervenciones.

De esta forma, la nueva programación de los Fondos Estructurales debe aprender de las lecciones de la experiencia. La primera, sin duda, es reconocer que el desarrollo regional presenta muchas oportunidades, aunque hay que asumir su complejidad, simplemente porque la realidad es más compleja que el mero ejercicio de la programación y de la evaluación. Esto significa que hay que aceptar sus retos, a partir de las enseñanzas adquiridas en el pasado y de las posibilidades que ofrecen los nuevos Fondos Comunitarios, pero también reconocer que se necesita de un gran compromiso y una inversión importante de recursos.

En este sentido, un buen punto de arranque ha sido la Evaluación Intermedia del POI de Extremadura y su respectiva Actualización. Esta última ha servido, entre otras cosas, para preparar el próximo período de programación. En la misma se someten a consideración una serie de **ámbitos prioritarios** para Extremadura, los cuales se recogen en la Tabla 5.

Tabla 5. Propuesta de la Actualización de la Evaluación Intermedia de líneas estratégicas y áreas prioritarias para Extremadura

PROPUESTA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ÁREAS PRIORITARIAS	
1. COMPETITIVIDAD Y PROGRESO ECONÓMICO: IMPULSAR LA CONVERGENCIA REAL	<p style="text-align: center;">ÁREAS PRIORITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mejorar la accesibilidad territorial como factor clave de competitividad <input type="checkbox"/> Impulsar el proceso de modernización y diversificación de la estructura productiva. <input type="checkbox"/> Internacionalización de la economía.
2. INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO AL SERVICIO DEL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL	<p style="text-align: center;">ÁREAS PRIORITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Aumentar la inversión en I+D (en particular del tejido productivo). <input type="checkbox"/> Consolidar los principios de la Sociedad de la Información <input type="checkbox"/> Favorecer la transferencia tecnológica.
3. EMPLEABILIDAD Y ADAPTABILIDAD COMO VEHÍCULO DE COHESIÓN SOCIAL	<p style="text-align: center;">ÁREAS PRIORITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Crear empleo de calidad <input type="checkbox"/> Mejorar la adaptabilidad y estabilidad de los trabajadores <input type="checkbox"/> Facilitar el acceso al mercado de trabajo de colectivos desfavorecidos <input type="checkbox"/> Reforzar el carácter preventivo de la formación ocupacional <input type="checkbox"/> Impulsar el principio de Igualdad de Oportunidades
4. EL PILAR AMBIENTAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	<p style="text-align: center;">ÁREAS PRIORITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Protección y mejora del medio ambiente <input type="checkbox"/> Mejorar la eficiencia energética y promover la investigación y experimentación ambiental <input type="checkbox"/> Mejorar la dotación de infraestructuras ambientales que optimicen la gestión de los recursos hídricos y de los residuos
5. DESARROLLO EQUILIBRADO EN ENTORNOS URBANOS Y RURALES: IMPULSO DE LA COHESIÓN TERRITORIAL	<p style="text-align: center;">ÁREAS PRIORITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acceso a los servicios de interés económico y social general <input type="checkbox"/> Desarrollo endógeno basado en la creación de ventajas

**PROPUESTA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ÁREAS PRIORITARIAS**

- | | |
|--|---|
| | comparativas (turismo, patrimonio cultural, economía local, ...) |
| | <input type="checkbox"/> Redes de cooperación entre el medio urbano y rural |

Todos ellos han sido recogidos por el PO FEDER de Extremadura 2007-2013, con la excepción del tema relativo a la empleabilidad y adaptabilidad como vehículo de cohesión social, en el que se centra el PO FSE.

Teniendo en cuenta esta premisa, las lecciones de la experiencia, acumuladas para incrementar la utilidad de la Política Regional y favorecer un desarrollo integral, efectivo y cercano a las necesidades, pueden clasificarse en dos grandes categorías: la correspondiente al funcionamiento de los Programas, por un lado, y la relativa a los resultados de los mismos sobre el contexto, lo que da una nueva idea aproximada de las necesidades y los retos pendientes en Extremadura.



Tabla 6. Las lecciones de la experiencia acumulada de los períodos anteriores de la programación estructural

ÁMBITOS	TEMAS	LECCIONES DE LA EXPERIENCIA (ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN REALIZADOS)	APLICACIÓN DE LAS LECCIONES POR EXTREMADURA
EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS	ENFOQUE DE LA PROGRAMACIÓN	<p>La mayor simplicidad de los Programas “Monofondo”, en los que cada uno cuenta con su regulación específica, implica formas de trabajo distintas y mecanismo de gestión más ágiles. En cambio, los Programas “Integrados” cuentan con la ventaja de dotar al conjunto de las intervenciones de un mayor grado de coherencia, al posibilitar el establecimiento de vínculos entre el diagnóstico socio-económico y la formulación de prioridades y objetivos estratégicos. Con ello, se facilita formalmente la obtención de efectos sinérgicos y de relaciones de complementariedad que favorecen el logro de los principales fines que se persiguen con los mismos. Sin embargo, las ventajas “sinérgicas” de los programas integrados son contrarrestadas por los inconvenientes que plantean en materia de gestión, puesto que los retrasos de ejecución pueden afectar el correcto funcionamiento del conjunto de los Programas.</p> <p>Por otro lado, la formulación de los programas precisa de un equilibrio entre las estrategias “de abajo arriba” y las de “arriba abajo” que favorezca el tratamiento de los problemas desde la base y facilita la consecución de los objetivos de desarrollo.</p>	<p>Los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales determinan la elaboración de Programas “Monofondo”. No obstante, Extremadura no ha renunciado a las ventajas del enfoque integrado y ha elaborado el MECEX 2007-2013. Con ello, se ha diseñado una planificación integral que favorece una visión global de la estrategia de desarrollo regional, en el contexto de los Fondos Comunitarios.</p>



ÁMBITOS	TEMAS	LECCIONES DE LA EXPERIENCIA (ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN REALIZADOS)	APLICACIÓN DE LAS LECCIONES POR EXTREMADURA
	PROCEDIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	<p>El principio de partenariado entre Administraciones y los agentes sociales y económicos implica una planificación basada en el consenso y orientada hacia fines compartidos.</p> <p>La programación de un modelo participativo en la planificación representa una garantía, no sólo para articular sociedades más responsables y participativas que mejoran el capital social de los territorios, sino también para elevar la eficacia de los Programas.</p> <p>Además, para una mejor integración de las Prioridades Horizontales dentro de la Programación se recomienda la definición de criterios operativos específicos, sobre todo, en aquellas actuaciones en las que pudieran existir mayores dificultades. En particular, para el Principio de Igualdad de Oportunidades se recomienda la coordinación efectiva entre los organismos regionales y nacionales responsables de esta materia.</p>	<p>El MECEX es el resultado de una amplia participación institucional que ha contribuido a mejorar las estrategias y a afianzar la cooperación tanto horizontal, en el seno de la Junta de Extremadura, como vertical, entre Administraciones. La colaboración con los agentes económicos y sociales más representativos ha sido tenida presente para mejorar la cobertura de las necesidades colectivas y dinamizar la economía extremeña. En cuanto a las PH, Extremadura ha diseñado su <i>III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres</i>, que favorece su integración dentro de la planificación de los fondos para el período 2007-2013.</p>
	COMPLEMENTARIEDAD DE LA PROGRAMACIÓN	<p>Los Fondos Comunitarios necesitan de elementos complementarios importantes que hay que seguir instrumentando.</p> <p>Es decir, la dimensión de los desafíos que hay que afrontar sobrepasa el alcance de los Programas cofinanciados, y precisa de actuaciones adicionales en los ámbitos de programación de los Fondos, pero también de nuevos proyectos fuera de la elegibilidad de los mismos.</p>	<p>Los programas de Fondos Estructurales en Extremadura se contextualizan en el marco de una planificación global, en la que el proceso de programación comunitaria complementa, de forma coherente, una estrategia de desarrollo general basada en la síntesis de políticas sectoriales y transversales. Ello ha sido posible gracias a una acertada orientación de la política económica, que se ha ajustado adecuadamente a la formulación que, a escala comunitaria, se ha diseñado para las intervenciones en las regiones del Objetivo Convergencia.</p>



ÁMBITOS	TEMAS	LECCIONES DE LA EXPERIENCIA (ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN REALIZADOS)	APLICACIÓN DE LAS LECCIONES POR EXTREMADURA
	DISPOSITIVOS DE GESTIÓN	La implementación de procedimientos claros y de mecanismos de control eficaces son elementos que la experiencia ha demostrado como indispensables para la programación de un modelo de gestión orientado hacia los resultados. Todo ello contribuye, no sólo a aumentar la transparencia de las intervenciones efectuadas, sino también la calidad de la propia programación.	Toda la información referente a las declaraciones de gastos periódicas, la elaboración del Informe Anual de Ejecución, obligaciones en materia de Información y Publicidad, base jurídica, procedimientos para la verificación de la realidad de proyectos, etc. se encuentra en el <i>Manual de Procedimiento, Gestión, Seguimiento y Control del POI de Extremadura 2000-2006</i> .
	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	El sistema de seguimiento es una de las piezas fundamentales tanto en la operatividad de los programas, a través de la gestión de los flujos financieros, como en su evaluabilidad, a través de la recopilación ordenada y sistemática de indicadores de realización y resultado.	Se ha elaborado una aplicación informática (SIFOEX) para la gestión, seguimiento y control de las actuaciones, que ha simplificado y agilizado estas tareas.
CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SOBRE EL CONTEXTO	COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	<p>Importancia de un tejido empresarial dinámico y competitivo, que posibilite reducir la dependencia actual de la economía en la agricultura, hacia otros sectores con mayores posibilidades de crecimiento. Para ello, se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flexibilizar y agilizar los procedimientos de creación de negocios: asesoramiento, simplificación de trámites administrativos, reducción de trabas fiscales a la creación de empresas, etc. - Reforzar el sistema de incentivos a la creación, consolidación y fortalecimiento del tejido productivo. - Diversificar el tejido productivo. - Incrementar las cotas de internacionalización de las actividades productivas extremeñas en las que se posea una ventaja competitiva. La difusión de las ventajas comparativas, la elección de fórmulas innovadoras de producción y gestión para las empresas y para la diferenciación de productos, o la implementación de ayudas que favorezcan este proceso (ferias comerciales o foros internacionales) son algunos instrumentos eficaces que la experiencia ha puesto de manifiesto. 	<p>El MECEX procura explotar plenamente el potencial del tejido productivo extremeño. Además de potenciar su modernización tecnológica, el mantenimiento de un entorno empresarial favorable, el desarrollo de nuevas inversiones productivas, la internacionalización de la producción y distribución o el acceso a los medios de financiación, son factores considerados en los 2 ámbitos de la prioridad de Impulso de la competitividad económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espíritu empresarial y de la iniciativa emprendedora: Un desarrollo sectorizado - Crecimiento y competitividad de la economía extremeña



ÁMBITOS	TEMAS	LECCIONES DE LA EXPERIENCIA (ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN REALIZADOS)	APLICACIÓN DE LAS LECCIONES POR EXTREMADURA
	EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL	<p>Los pasados estudios de evaluación intermedia y su actualización destacaron determinados aspectos en aras de incrementar el empleo e impulsar la cohesión social en Extremadura. En particular, se subrayaron las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de políticas y actuaciones que favorezcan el número de ocupados, en especial, de las mujeres –por ejemplo, a través de medidas complementarias de conciliación y compensación- y de las personas con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años. - Fomento de la contratación indefinida - Mejorar la educación primaria y secundaria, para evitar lagunas y deficiencias en la población. - Consolidar y adecuar la oferta formativa existente (reglada, ocupacional y continua) a las necesidades actuales de la región. 	<p>El capital humano y la cohesión social aparecen como elementos clave de la estrategia extremeña de desarrollo.</p> <p>La formación de los recursos humanos, mediante el incremento del rendimiento del sistema educativo, la mejora de la empleabilidad y la adaptabilidad de la población y el impulso para la integración social de los colectivos en riesgo de exclusión son algunos de los objetivos fundamentales para el próximo período de programación.</p>
	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	<p>El relanzamiento de la Estrategia de Lisboa y la importancia del capital tecnológico y de los factores de competitividad para el crecimiento económico han motivado reforzar las actuaciones en materia de I+D, para lo cual se señala la importancia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el stock de capital tecnológico para completar la estrategia iniciada en el actual periodo de programación. - Promover la transferencia tecnológica y de investigación para favorecer incrementos de la productividad en las distintas parcelas del tejido productivo, en especial, en el ámbito agrario. 	<p>El MECEX incluye 4 ámbitos prioritarios en esta materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo de la investigación aplicada orientada. Modernización tecnológica de las empresas extremeñas. - Ampliación de la infraestructura tecnológica. - Sociedad de la Información y nuevas tecnologías: Hacia una “Sociedad de la Imaginación”.



ÁMBITOS	TEMAS	LECCIONES DE LA EXPERIENCIA (ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN REALIZADOS)	APLICACIÓN DE LAS LECCIONES POR EXTREMADURA
	<p>PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>El avance hacia patrones de crecimiento más sostenibles ha justificado las recomendaciones señaladas en los estudios de evaluación efectuados del POI de Extremadura. Entre ellas, cabe sobresalir las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al mantenimiento de la biodiversidad de la región reduciendo los impactos y externalidades negativas sobre el patrimonio natural extremeño, y protegiendo las zonas de especial interés. - Diseñar una estrategia para la reducción de los niveles de contaminación, en la que se fomente el uso de energía y combustibles alternativos. 	<p>Uno de los objetivos intermedios del MECEX es asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible. Para ello, se plantean distintas líneas de acción: protección y preservación de la biodiversidad, mejora de las infraestructuras relativas al ciclo del agua, utilización sostenible de los recursos naturales y gestión de residuos, fomento de la eficiencia energética y la utilización de fuentes renovables y prevención y control integrados de la contaminación</p>
	<p>INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>El mayor éxito obtenido del Programa en términos de Infraestructuras, entre 2000-2006, ha de completarse mejorando la conectividad entre las poblaciones interiores -para estimular, entre otras, las actividades turístico-culturales de habitantes y visitantes- y reforzando la dotación de infraestructuras y equipamiento sociales, educativos, turísticos y culturales y, sobre todo, sanitarios.</p>	<p>La mejora de la dotación de las infraestructuras de transporte y de su calidad, así como el incremento de los equipamientos sociales son elementos estratégicos presentes en el período 2007-2013 de cara a aumentar la accesibilidad territorial y de los servicios esenciales.</p>
	<p>DESARROLLO RURAL</p>	<p>Desde esta perspectiva, resulta necesario proseguir con el incremento de la dotación de infraestructuras rurales -que incrementen la productividad y calidad de vida de la población-, con el impulso para la incorporación de las NTIC en las explotaciones agrarias, y con el desarrollo de actuaciones para mejorar el nivel formativo de la población rural.</p>	<p>El MECEX pretende asegurar el futuro de las zonas rurales, incrementando sus oportunidades de empleo, modernizando el sector primario y favoreciendo la diversificación de la actividad económica.</p>

3. SITUACIÓN DE EXTREMADURA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA

El anterior período de programación 2000-2006 se inició con la formulación de la denominada “Agenda de Lisboa”, que definía una estrategia global para hacer que Europa fuese, en una década, la economía más dinámica del mundo, mediante la transición hacia una economía del conocimiento, la aceleración de las reformas estructurales y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica. Debido a las dificultades observadas para su cumplimiento, el Consejo de la UE de marzo de 2005 aprobó una nueva estrategia de crecimiento y empleo para la Unión Europea, con el propósito de revitalizar los objetivos de Lisboa.

Así, los nuevos retos abiertos en el contexto internacional han motivado la reorientación de los patrones de crecimiento económico en el marco de la UE. La existencia, tanto de problemas internos, como de un escenario en la coyuntura externa marcado por la atonía general, ha vislumbrado señales de alarma que anticipan, en el corto plazo, problemas inmediatos, y alertan de un horizonte con riesgos ciertos si estas primeras dificultades no son resueltas.

La estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo surge como una respuesta firme, ante el panorama descrito, para acordar un nuevo objetivo estratégico para la UE, con el fin de reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social, como parte de una economía basada en el conocimiento. Los parámetros que rigen el fundamento de la Agenda de Lisboa están dirigidos a:

- Preparar la transición hacia una sociedad y una economía basadas en el conocimiento, mediante políticas que respondan mejor a las necesidades de la sociedad de la información y de la investigación y desarrollo, así como mediante la aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación, y la culminación del mercado interior.
- Modernizar el modelo social europeo invirtiendo en capital humano y luchando contra la exclusión social.
- Mantener las sólidas perspectivas económicas y las expectativas favorables de crecimiento mediante la aplicación de un conjunto de medidas políticas macroeconómicas adecuadas.

Con ello, se pretende vencer la ralentización del ritmo de crecimiento de la UE, agravado por la pujanza de las economías emergentes y el persistente liderazgo de los Estados Unidos, así como también superar la tendencia natural de la población hacia un

progresivo envejecimiento y el retraso relativo en materia de inversión en I+D y sociedad de la información, que evita el riesgo de perder el tren tecnológico de los próximos años.

A todo ello se une un elemento adicional de gran preocupación, como es la extrema dependencia energética que evidencia la UE de las fuentes no renovables, cuya ubicación, en su mayoría, está fuera del territorio comunitario, en unos países que, con frecuencia, se han visto envueltos, además, en procesos de inestabilidad política. Las tensiones sobre este modelo energético son los últimos avisos sobre la presión que el sistema económico actual lleva a cabo sobre el entorno medioambiental. El evidente deterioro del medioambiente y el agotamiento progresivo de gran parte de sus recursos pone en entredicho la posibilidad de extender en el tiempo este crecimiento económico.

Tabla 7. Principales objetivos de la Estrategia de Lisboa

PRINCIPALES OBJETIVOS DE LAS ESTRATEGIAS DE LISBOA	
1	La mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I+D.
2	La aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación.
3	La modernización del modelo social mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social.
4	Hacer compatible el progreso económico y social con la protección y conservación del medio ambiente

Fuente: Elaboración propia

En estas circunstancias, la propia Comisión Europea destaca que el éxito del acuerdo de colaboración que supone la Agenda de Lisboa para el crecimiento y el empleo depende, sobre todo, de los Estados miembros. Las políticas comunitarias relativas al mercado interior, a la mejora de la infraestructura y la creación de mejores condiciones para las empresas, así como las relativas a la promoción del conocimiento, la enseñanza y la mejora de las cualificaciones constituyen algunas de las líneas básicas de acción que deben impulsarse.

La Junta de Extremadura, siendo consciente de que la existencia de una dimensión comunitaria conlleva una serie de sinergias que multiplican los efectos positivos de esta estrategia, asume el papel activo que debe desempeñar en las áreas principales de las políticas propuestas por el *Programa Comunitario sobre la Estrategia de Lisboa*, encaminadas a:

- ✓ Fomentar el conocimiento y la innovación para el crecimiento.
- ✓ Hacer de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar.
- ✓ Crear más empleo y de mejor calidad.

Con esto, se pretende reforzar la competitividad y el desarrollo sostenible, sin descuidar la cohesión social y territorial. En síntesis, la aplicación de una política macroeconómica eficaz, basada en el equilibrio presupuestario, la atención de las necesidades sociales y



asistenciales y la inversión en los factores clave de competitividad (como el capital humano y tecnológico), debe complementarse desde la perspectiva microeconómica con la promoción del espíritu empresarial, el fortalecimiento industrial o el fomento de conductas que prolonguen la vida laboral e intensifiquen la formación continua de los trabajadores.

Todo ello sólo será posible si todos los actores económicos (países, regiones y agentes públicos y privados) se implican e involucran en la consecución de dichos objetivos, aunando fuerzas en un horizonte común. En este sentido, los instrumentos para conseguir tales fines se establecen, tanto a nivel nacional, como europeo:

- Dentro de los Estados miembros se han elaborado los *Programas Nacionales de Reforma*, sobre la base común de las *Directrices Integradas*.
- Por su parte el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión han elaborado el *Programa Comunitario sobre la Estrategia de Lisboa*.

Estos instrumentos se centran en una serie de campos de actuación, que se recogen a continuación:

- ✓ El fomento del conocimiento y la innovación en Europa.
- ✓ La reforma de la política de las ayudas estatales.
- ✓ La mejora y la simplificación del marco reglamentario en el que operan las empresas.
- ✓ La plena realización del mercado interior de servicios.
- ✓ La conclusión de un acuerdo ambicioso en el marco de la ronda de Doha.
- ✓ La supresión de los obstáculos a la movilidad en el sector transporte, movilidad laboral y académica.
- ✓ El desarrollo de un enfoque común de la migración económica.
- ✓ El apoyo a los esfuerzos para abordar las consecuencias sociales de la reestructuración económica.

La Comisión ha instado a potenciar estos ámbitos de actuación, procurando la plasmación de los mismos en unas líneas más concretas. En este sentido, la aportación de Extremadura tiene su reflejo en la elaboración del *Marco Estratégico Regional de Convergencia 2007-2013* y de los correspondientes Programas cofinanciados por los Fondos Comunitarios, cuyas líneas de acción confluyen claramente con los objetivos de Lisboa.

3.1. La aplicación de los objetivos de Lisboa: Los márgenes de actuación de Extremadura

3.1.1. El fomento del conocimiento y la innovación como impulsores de un desarrollo sostenible

La desventaja evidente de la Unión Europea en materia de I+D, con respecto a los Estados Unidos y otras economías, acentuada mucho más en el caso de Extremadura, puede lastrar su desarrollo y condicionar gravemente el mantenimiento del estado del bienestar. Ante el importante cambio demográfico futuro, la innovación aparece como una de las garantías para alcanzar los niveles de productividad necesarios de cara a afrontar estos retos demográficos.

Con esta problemática, la UE ha cifrado la frontera del 3% del PIB como cota mínima de gasto en el I+D. Más allá de un criterio cuantitativo, este hecho es, también, una sólida declaración de intenciones para la implementación de proyectos de desarrollo que permitan elevar el rendimiento de los factores de producción, mediante la transferencia tecnológica hacia el tejido productivo, lo que aseguraría, en el largo plazo, el mantenimiento y mejora de los actuales estándares de vida. Esta cota, que a nivel europeo se traduce en doblar el esfuerzo inversor, tiene, en el caso de Extremadura (y de España) un horizonte más lejano, ya que su esfuerzo en I+D se sitúa por debajo del 0,5% del PIB en el año 2004.

Estos objetivos tienen varias facetas de aplicación y múltiples ámbitos de relevancia:

- En el ámbito reglamentario, la Comisión aboga por una reforma completa de las ayudas estatales para promover el crecimiento, el empleo y la cohesión. Para ello, se prevé revisar el marco de ayudas estatales a la I+D, así como la simplificación del marco administrativo.
- La financiación comunitaria se antoja, igualmente, fundamental, a través de los programas de gastos 2007-2013. Entre ellos destacan:
 - ✓ El Séptimo Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración apuesta por los clúster tecnológicos, en el fomento de la producción y el empleo. Esto se enmarca dentro de una política industrial orientada a mantener la capacidad industrial.
 - ✓ El Programa Marco de Competitividad e Innovación se focaliza en las PYMEs y los emprendedores, favoreciendo el entorno tecnológico de las mismas.
- Otro de los aspectos fundamentales es la vinculación de la I+D y el medio ambiente. Este aspecto es clave a la hora de desarrollar energías limpias que conserven el medioambiente y propicien una menor dependencia energética externa.

3.1.2. El favorecimiento de las condiciones de trabajo e inversión

Una condición asociada al objetivo de generar y conservar mayores y mejores empleos es la realización de un mercado interior pleno. Esto tiene evidentes sinergias en su dimensión comunitaria, de modo que Extremadura se beneficiará de esta política global, junto con la implementación de las políticas particulares formuladas a nivel regional.

La mejora de la reglamentación, teniendo en cuenta las preocupaciones de la PYMEs, es uno de los aspectos en los que es preciso avanzar. Pero, además, la integración total del mercado de servicios es una asignatura pendiente de gran importancia, dado que es el sector que mayor porcentaje del PIB genera y el que mayor empleo mantiene. Los avances que, a escala nacional y comunitaria, se logren, en este terreno, en el mercado de determinados servicios (como las comunicaciones o los de carácter financiero) se traducirán en beneficios dentro de la economía interior extremeña.

Además, la consolidación de las actividades de servicios en Extremadura apunta hacia una potenciación de determinados servicios de mercado donde la región presenta un peso inferior al de España, dentro de una situación general en la que el peso del terciario está ligeramente por debajo de la media española.

Otro de los sectores donde se hace necesaria la presencia de un mercado único es en el caso de la energía. Este es uno de los elementos prioritarios para garantizar, en el futuro, una mayor independencia energética. Finalmente, la consecución de proyectos transfronterizos de transporte (como, por ejemplo, el enlace de alta velocidad entre España y Portugal a través de la conexión Lisboa-Extremadura-Madrid) o de redes de banda ancha e I+D son elementos a fortalecer para mejorar las condiciones generales de trabajo e inversión en la Comunidad Autónoma.

3.1.3. La creación de más empleo y de mejor calidad

La consecución de un pleno empleo, que garantice, a pesar de los cambios demográficos, la estabilidad del sistema socioeconómico, tiene que contar con mecanismos adecuados que atraigan a más personas al trabajo y logren retenerlas en él, aumenten la mano de obra, modernicen los sistemas de protección social, mejoren la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas y favorezcan la inversión en capital humano, elevando la calidad de las enseñanzas y de las cualificaciones.

Además, un nuevo concepto, que cobra una gran importancia dentro de esta prioridad es el de la “flexiguridad”, que intenta conferir al mercado de trabajo un componente social, adecuado a las aspiraciones de los trabajadores, junto con un perfil flexible más útil para las empresas. Este concepto aunaría la presencia de una seguridad y estabilidad en el

empleo para el trabajador, al tiempo que dotaría al puesto de trabajo de los mecanismos de flexibilidad que necesitan las empresas para adaptarse en un entorno cambiante.

Todos estos objetivos aparecen en la *Agenda Social* y se reflejan en las *Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo*. La responsabilidad en el logro de estos propósitos de empleo no sólo recae sobre los Estados miembros. En efecto, la Junta de Extremadura presenta un ámbito competencial amplio en materia de empleo y formación que, en colaboración con los diversos agentes e interlocutores sociales, permite tener una responsabilidad importante para contribuir en el empeño de crear más y mejores puestos de trabajo.

Más aún cuando estas implicaciones de la Agenda de Lisboa, en materia de empleo, son plenamente aplicables a Extremadura, constatándose la necesidad de un mayor esfuerzo, debido a la existencia de unas menores tasas de actividad y empleo y una mayor precariedad laboral.

3.2. El grado de cumplimiento de Extremadura de los Objetivos de Lisboa

Las prioridades básicas, establecidas en la Agenda de Lisboa, de fomentar el conocimiento y la innovación, mejorar el atractivo de los territorios para invertir y trabajar y de crear más empleo y de mejor calidad, se han traducido, a su vez, en la cuantificación de una serie de objetivos, a través de una batería de indicadores, cuyo cumplimiento se fija en el año 2010.

Tras más de un lustro de vigencia de la Estrategia de Lisboa, y coincidiendo con la programación de los Fondos Comunitarios, parece que es el momento oportuno de evaluar el nivel de avance conseguido en dichos objetivos, así como la posibilidad de que, en el horizonte 2010, se puedan alcanzar los mismos.

De esta forma, los resultados de la evolución reciente, y de la situación actual, de las variables clave de los objetivos de Lisboa ponen de relieve la **sensible distancia que Extremadura y el resto de las regiones españolas guarda con las metas establecidas**.

Así, la Tabla 8, que recoge los valores-objetivo y los registrados por Extremadura en 2000, año en que se acordó la Agenda de Lisboa (en el Consejo Europeo de marzo, celebrado en la capital lusa) y en el momento actual (2004 ó 2005 según la disponibilidad estadística), evidencia una brecha importante con respecto a los objetivos de 2010, pero también a los señalados, con carácter intermedio, para 2005. Tan sólo el indicador del porcentaje de escuelas conectadas a Internet muestra un valor muy próximo al objetivo fijado a 2010.

Tabla 8. Situación de los objetivos de la Agenda de Lisboa en Extremadura

	OBJETIVOS LISBOA		EXTREMADURA	
	FINALES (Año 2010)	INTERMEDIOS (Año 2005)	Último año disponible	SIT. INICIAL (Año 2000)
Empleo				
Tasa de empleo total	70	66	56	49
Tasa de empleo femenina	60	57	41	32
Tasa de empleo grupo 55-64 años	50	-	38	32
Innovación e Investigación y sociedad del conocimiento				
Gasto total en I+D sobre el PIB	3	-	0,4	0,5
Participación del gasto privado (% sobre el gasto total en I+D)	66	-	32	26
Escuelas conectadas a Internet (%)	100	-	98,9	n.d.
Reforma Económica				
Plena implantación del plan de acción de servicios financieros en 2005 (*)	-	42	n.d.	n.d.
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo (**)	98,5	-	n.d.	n.d.
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo (***)	15	-	n.d.	n.d.
Cohesión social				
Población con estudios de secundaria o superiores	85	-	31	25
Titulados superiores en estudios científicos y técnicos	653	-	n.d.	n.d.
Población que abandona prematuramente sus estudios	10	-	n.d.	n.d.
Medio Ambiente				
Emisión de gases efecto invernadero (menores emisiones que en el año 90)	5,2	-	51	40
Sostenibilidad del sistema de transporte y del uso del territorio. Porcentaje de tráfico de transporte por carretera (Menor porcentaje de carretera que en el año 1998)	97,7	-	98	97

Nota: n.d. = No disponible

(): El grado de cumplimiento de la implementación se ha aproximado por el número de acciones adoptadas.*

*(**): Porcentaje de Directivas relativas al mercado interior europeo transpuestas a legislación nacional.*

*(***) Estados miembros que cumplen con el criterio de no tener directivas de mercado interior pendientes de transposición con más de dos años de retraso.*

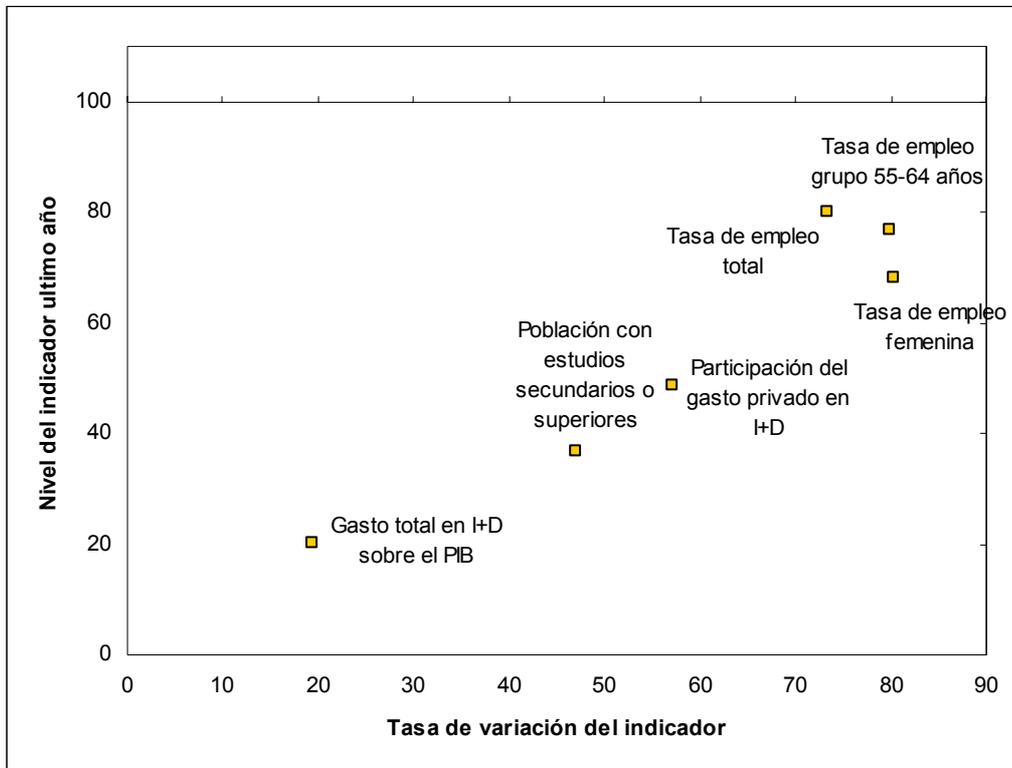
Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes oficiales

Este diferencial negativo necesita de un mayor empuje e intensificación de las acciones para alcanzar estos objetivos, con el fin de reducir la distancia a la que Extremadura, y el conjunto del estado español, se encuentra del cumplimiento de tales objetivos.

Adicionalmente, el Gráfico 4 complementa la anterior información, mostrando:

- Por un lado, en el eje vertical, el porcentaje que se ha cumplido de los objetivos de Lisboa, de modo que un valor igual o por encima de 100 indicaría que el objetivo ya se habría alcanzado en la actualidad.
- Por otro, en el eje horizontal, la relación respecto a la tasa de crecimiento que aseguraría el cumplimiento de los objetivos, de modo que un valor igual o por encima de 100 indicaría que, de mantenerse dicha tendencia hasta 2010, la región lograría alcanzar el nivel establecido para el objetivo planteado. En el extremo opuesto, unos valores negativos son demostrativos de que el indicador en cuestión está decreciendo y, en consecuencia, alejándose todavía más de su valor-objetivo.

Gráfico 4. Situación respecto al objetivo de Lisboa en el último año y posibilidad de cumplimiento del objetivo al ritmo de evolución 2000-05



Fuente: elaboración propia a partir de diversas fuentes oficiales

Las políticas implementadas hasta la fecha en Extremadura han conseguido logros notables, aunque el comportamiento por las distintas áreas prioritarias no ha sido homogéneo, ni el cumplimiento de los objetivos ha sido alcanzado:

- La situación y evolución de los indicadores del **mercado de trabajo** han tenido una evolución bastante positiva durante los últimos años, aumentando ostensiblemente las tasas de empleo (total, femenina y del segmento de población entre 55 y 64 años). Los niveles de cumplimiento de estos objetivos oscilan entre el 70%, aproximadamente, para la tasa de empleo femenina, y el 80% para la tasa de empleo total. Todo indica que se debe seguir insistiendo en la implementación de las medidas necesarias para mejorar, aún más, el funcionamiento del mercado de trabajo extremeño.
- La **formación** de la población activa, y de la población en general, se ha caracterizado, igualmente, por un buen comportamiento, lo que ha contribuido, en parte, a la citada mejora de las tasas de ocupación extremeñas. El progresivo incremento de la oferta educativa, los avances en el ámbito de la calidad educativa y la potenciación de la formación han propiciado el aumento de la población con estudios secundarios o superiores.

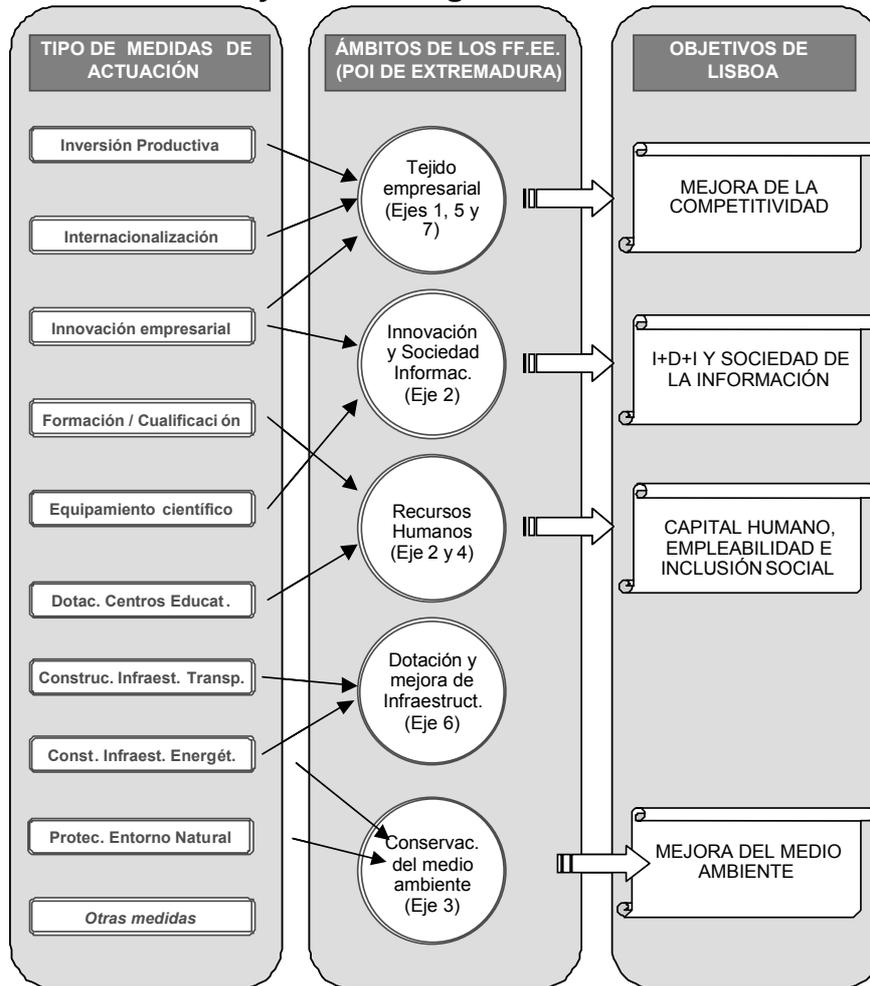
- La situación de la **inversión en I+D** plantea unos niveles distantes de las cotas de la Agenda de Lisboa. El nivel de cumplimiento se sitúa en el 0,69% del PIB en 2005 respecto al objetivo del 3% del PIB en 2010. El acercamiento al objetivo marcado ha sido leve, a pesar de la favorable evolución en este último período. Por ello, se han de instrumentar los mecanismos para que, tanto la inversión privada, como la pública (0,80% del PIB regional en 2007), potencien el gasto en I+D extremeño.
- Por último, en el **apartado medioambiental**, la adscripción al compromiso de Kyoto y la creciente importancia de tipos de transporte alternativos, como el ferrocarril, dentro de una política a nivel estatal, hace pensar en unas pautas de comportamiento más sostenibles.

Además, en el caso de Extremadura, su desarrollo económico, avalado por la propia política de cohesión de la Comunidad Europea, va indisolublemente ligado a un cierto grado de desarrollo industrial, que implica unos **mínimos niveles de polución e impacto ambiental**. Esto explica que el deterioro ecológico en la región sea mínimo y su situación, respecto a los objetivos ambientales establecidos por la Agenda de Lisboa, pueda calificarse como excepcional.

Este comportamiento de las variables regionales ligadas a los objetivos de Lisboa ha estado condicionado por las inversiones efectuadas por el propio POI de Extremadura, que ha aportado impulsos importantes, bien a acrecentar la positiva evolución de algunos indicadores, o bien a disminuir la tendencia negativa registrada en otros.

De hecho, aunque el panorama no se presenta optimista, hay que señalar, al menos, que las políticas efectuadas, muchas ligadas a la estrategia de Lisboa (Esquema 1), ya han conseguido resultados notorios y que aún es necesario que transcurra más tiempo para que los efectos de algunas de ellas se dejen sentir en el sistema socioeconómico extremeño.

Esquema 1. Correspondencia entre los campos de actuación del POI de Extremadura y los objetivos de la Agenda de Lisboa



Fuente: Elaboración propia

Prueba de ello es que las previsiones efectuadas para el año 2010 sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa mejoran, ostensiblemente, la situación actual de la región, aunque los niveles esperados aún se encontrarían a una cierta distancia de los propuestos a escala comunitaria (Tabla 9).

Ello no significa que no deba intensificarse la actuación. Antes al contrario, la acción debe ser prioritaria, en especial, en aquellos ámbitos que incrementen la competitividad y el potencial de crecimiento de la economía, si realmente se quiere avanzar hacia los objetivos fijados para el final de la década por la UE. Entre ellas, cabe señalar, por ejemplo, las destacadas por la Comisión en su documento “La Estrategia de Lisboa: Hacer realidad el cambio” (COM(2002)14 final):

- Políticas activas del mercado de trabajo, a fin de reducir el desempleo y mejorar las perspectivas de trabajo de la mano de obra, y a fin, sobre todo, de elevar la tasa de empleo de las mujeres y de los trabajadores de más edad.

- Políticas de competitividad, dirigidas a aumentar la inversión en las industrias en red.
- Políticas destinadas a constituir una base de conocimientos más sólida.

Tabla 9. Previsión de la situación de Extremadura respecto a los objetivos de la Estrategia de Lisboa

	OBJETIVOS LISBOA		EXTREMADURA		
	Objetivo 2010	Objetivo 2005	Previsión 2010	Último año	Año 2000
Empleo					
Tasa de empleo total	70	66	64	56	49
Tasa de empleo femenina	60	57	53	41	32
Tasa de empleo grupo 55-64 años	50	-	46	38	32
Innovación e Investigación y sociedad del conocimiento					
Gasto total en I+D sobre el PIB	3	-	0,7	0,6	0,5
Participación del gasto privado	66	-	42,9	32	26
Escuelas conectadas a Internet	100	-	-	98,9	n.d.
Reforma Económica					
Plena implantación del plan de acción de servicios financieros en 2005	-	42	-	n.d.	n.d.
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo	98,5	-	-	n.d.	n.d.
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo	15	-	-	n.d.	n.d.
Cohesión social					
Población con estudios de secundaria o superiores	85	-	43,2	31	25
Titulados superiores en estudios científicos y técnicos	653	-	-	n.d.	n.d.
Población que abandona prematuramente sus estudios	10	-	-	n.d.	n.d.
Medio Ambiente					
Emisión gases de efecto invernadero	5,2	-	9,7	8,7	8,0
Sostenibilidad del sistema de transporte y del uso del territorio	97,7	-	100,2	98	97

Nota: n.d. = No disponible

Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes oficiales

4. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA

4.1. Valoración del diagnóstico económico, social y medioambiental

4.1.1. La fiabilidad de las fuentes estadísticas utilizadas

El progreso del sistema estadístico nacional ha sido muy importante. Hace, tan sólo, unos pocos años, era inimaginable que la información estadística pudiera estar al alcance de cualquier usuario en segundos. Hoy, este hecho es posible gracias a las telecomunicaciones y a los esfuerzos de los organismos estadísticos que las elaboran.

Los datos son cruciales para las tareas de programación y evaluación, ya que permiten objetivar tanto los procesos de toma de decisiones, como la organización, planificación, dirección y control de la misma. Lógicamente, hay que resaltar que el sistema estadístico nacional no se estructura específicamente para abordar ejercicios desde una perspectiva específica, como el caso de un estudio concreto como una evaluación, sino que mantiene un diseño general en el que puedan tener cabida múltiples ejercicios. Esta indefinición deja en manos de los equipos de trabajo las tareas de planificación de las necesidades de información estadística, respecto del sistema estadístico nacional, así como su explotación y análisis.

Por ello, para garantizar el uso eficiente de los datos y el buen aprovechamiento de la información que contienen, es necesario conocer, al menos básicamente, la manera en que se estructura y organiza el Sistema Estadístico Nacional actual. Más aún si se tiene en cuenta que la organización estadística en España es significativamente compleja, descentralizada tanto geográfica como sectorialmente (temas), además de complicada, debido a las distintas relaciones entre sus órganos, junto a la obligación de su relación con los órganos estadísticos europeos (Eurostat) e internacionales.

En este sentido, el diagnóstico realizado, dentro del ejercicio de la programación de los Fondos Estructurales en Extremadura, denota un amplio conocimiento de la principales fuentes estadísticas existentes.

Además, la consideración de todas ellas ha permitido contrastar los datos disponibles por las distintas fuentes. A ello hay que añadir que el *Servicio de Planificación Estadística y Análisis Económico de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura* ha realizado un ejercicio de revisión de los datos manejados, que ha avalado la **consistencia y fiabilidad de la información proporcionada**.

Esquema 2. Principales fuentes estadísticas consultadas

INE: Anuario Estadístico de España ; Contabilidad Regional de España; Directorio Central de Empresas (DIRCE); Encuesta de Ocupación Hotelera ; Encuesta de Población Activa. ; Encuesta de Profesionales Sanitarios Colegiados ; Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial; Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores económicos; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores sobre aguas residuales; Estadísticas de I+D ; Estadísticas de la Enseñanza Superior en España; Estadísticas de la Enseñanza Universitaria; Estadística de Sociedades Mercantiles ; Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D); Estadísticas sobre Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado ; Proyecciones de población; Series enlazadas de la encuesta de Índices de Costes Laborales con la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios

Ministerio de Ciencia y Tecnología: Estadísticas de la Oficina española de patentes y marcas.

Ministerio de Economía: -Instituto de Estudios de Turismo- FRONTUR; Registro de Inversiones Extranjeras Directas. Dirección General de Política Comercial e Inversión Extranjera; -Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. DG. de Comercio e Inversiones;- Subdirección de Estudios del Sector Exterior-: con datos de Aduanas Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Ministerio de Educación: Estadísticas de la Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Panorámica de la Edición Española de Libros. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Ministerio Fomento: Boletín Ministerio Fomento; Estadísticas de la Dirección General de Aviación Civil; Puertos del Estado; Estadísticas de la Dirección General de Carreteras, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos.

Ministerio del Interior: Dirección General de Tráfico. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

Ministerio de Medio Ambiente: Medio Ambiente en España; Estadísticas de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza; Memorias anuales.

Ministerio de Sanidad y Consumo: Catálogo Nacional de Hospitales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Afiliación de empresas a SS; Centros de trabajo, según tipo de apertura, por comunidad autónoma y provincia; Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según régimen, por comunidad autónoma y provincia;

Asociación Española de Banca: Anuario.

Asociación Información Medios de Comunicación: Estudio General de Medios.

Confederación Española de Cajas de Ahorro: Anuario.

Consejo Superior de Cámaras

Forum Calidad (Infocalidad): Informes.
Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE)

Red Eléctrica: Anuario

Telefónica: Información interna

De esta forma, el diseño del sustrato estadístico que acompaña a la programación de los Fondos Estructurales en Extremadura reúne las necesarias características de **fiabilidad**,

actualización, pertinencia y compatibilidad que precisa el seguimiento y la evaluación de los Programas. No obstante, estas características aparecen ligadas, en buena medida, a todo el sistema estadístico nacional y el grado de consistencia que, en la actualidad, ha obtenido, garantiza su cumplimiento.

Todas estas razones hacen que el diagnóstico realizado tenga unos niveles de calidad y cobertura adecuados, que lo convierten en una herramienta de máxima utilidad para conocer los rasgos fundamentales del entorno de la región extremeña. De hecho, el análisis de la situación de contexto regional comprende un estudio descriptivo de los principales factores socioeconómicos de desarrollo. La base de datos ampliada contiene información relevante sobre las principales áreas que afectan a la cohesión económica, social y territorial: la población y su formación, las características del territorio y la calidad del medio ambiente, los equipamientos sociales, las infraestructuras, la estructura productiva, el tejido empresarial, incluido el turismo, el empleo, los esfuerzos en I+D+I o la internacionalización.

Muestra de ello es que todos los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales han sido contemplados en el diagnóstico a través de los diferentes indicadores de contexto utilizados y asociados a los factores clave de desarrollo, como se pone de manifiesto en la Tabla 10. Tan sólo los relacionados con la promoción de pactos iniciativas para las reformas en materia de empleo y la consolidación de la capacidad institucional de las administraciones (ambos del FSE) no están respaldados en el diagnóstico realizado, debido a la ausencia de indicadores.

Tabla 10. Correspondencia entre el diagnóstico realizado y los ámbitos de intervención reglamentaria de los Fondos Estructurales

FACTORES DE DESARROLLO CONSIDERADOS	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS	
	FEDER	FSE
Población	Art. 4.2, 4.3, 4.10	Art. 3.1.a, 3.1.d, 3.2.a
Territorio y medio ambiente	Art. 4.4, 4.5, 4.6, 4.9	
Infraestructuras	Art. 4.8, 4.11	
Tejido empresarial	Art. 4.1, 4.3	Art. 3.1.a
I+D y Sociedad de la Información	Art. 4.1, 4.2	
Turismo	Art. 4.6, 4.7	
Comercio Exterior	Art. 4.1	
Renta	Art. 4	
Mercado de Trabajo	Art. 4.3	Art. 3.1.b
Cambio Estructural	Art. 4.1	
Igualdad de Oportunidades		Art. 3.1.c

Adicionalmente, la calidad del diagnóstico depende de los atributos de los indicadores de contexto recopilados. La selección realizada se ha basado en una serie de condiciones que garantizan la bondad de los resultados y que se pueden resumir en las siguientes:

- ✓ Estrecha relación con los fenómenos que pretende medir (indicadores sobre magnitudes flujo y fondo)
- ✓ Fácilmente interpretables y accesible a la comprensión de los ciudadanos. Difícilmente manipulable y estadísticamente robustos (Ratios, Índices).
- ✓ Medibles y suficientemente comparables con otros ámbitos regionales y/o nacionales (indicadores de cantidad, precio y valor, en términos nominales y reales).
- ✓ Pertinentes.
- ✓ Revisables o actualizables (de periodicidad frecuente o con escaso desfase temporal).
- ✓ Los diferentes indicadores sean mutuamente consistentes.
- ✓ El conjunto de indicadores resultante asegure el equilibrio entre las diferentes dimensiones y ámbitos considerados por la programación.

De este modo, el sistema estadístico que sostiene el análisis de contexto regional garantiza unos elevados niveles de calidad, plasmada en la consistencia, fiabilidad, actualización temporal y desagregación de la información.

4.1.2. La rigurosidad del tratamiento estadístico de la información

Una sólida y consistente base estadística debe ser objeto de un tratamiento adecuado de la información, en orden a poder sustentar los posteriores estudios basados en dicha información. En el caso de las fuentes estadísticas utilizadas para la programación del período 2007-2013, se une a la consistencia del origen y elaboración de las fuentes, las operaciones más adecuadas para su posterior explotación económica.

Los principales principios tenidos en cuenta a la hora del tratamiento de la información estadística de base para la evaluación de los fondos europeos han sido los siguientes:

- La **sencillez**. Se intenta obtener una primera interpretación económica intuitiva de los datos estadísticos prácticamente sin elaborar. Para ello, las técnicas de análisis de su tratamiento en una primera batería de indicadores, aparte de presentar el dato en sí sin transformación, se basan en sencillas comparaciones y números índice, que sistematizan y facilitan la exposición de la información.
- El **rigor estadístico**. Sin renunciar al principio de la sencillez, otra serie de análisis, cuya interpretación económica es menos intuitiva y más académica, necesita de análisis más elaborados con una mayor carga estadística y econométrica. En estos

casos, se ha acudido a metodologías contrastadas, ya utilizadas en otros procesos de evaluación, y que han puesto de manifiesto unos resultados satisfactorios para este fin.

- La **coherencia económica**. La elección y tratamiento de los indicadores siempre ha tenido presente la utilidad económica de estas variables para el proceso de programación y evaluación, escogiéndose aquellas que, en cada caso, representaban de una forma más relevante el contexto en el que los fondos europeos tenían relación. Este hecho es especialmente relevante a la hora de asociar variables de dimensión a cada variable de contexto.
- La **actualidad**. A pesar del exigente baremo que contiene el propio sistema estadístico nacional, en algunos casos la frontera temporal de los datos no es todo lo actual de lo que el proceso de evaluación requiere. En este sentido, contar con una información actual, que revele la verdadera situación en el momento presente del contexto y su evolución reciente, ha sido uno de los principios a la hora de la selección y tratamiento de la información.

Como consecuencia de estos principios, y en función de la importancia y capacidad didáctica de la comparación con el entorno general del conjunto de España, uno de los principales análisis llevados a cabo para el estudio de la situación actual y la evolución del contexto ha sido el **análisis comparativo respecto a España**. Este estudio introduce los elementos de dimensión, tanto de la región, como de la del contexto español. Así, en función de la naturaleza cada la variable, se relativiza a dicha variable por otra que indica la dimensión espacial, demográfica o económica de ambos entornos, para posteriormente (una vez ya relativizadas las variables), ser objeto de comparación.

En conclusión, todo este proceso de recopilación y análisis de la información ha permitido diseñar un esquema DAFO fundamentado en el diagnóstico regional, como lo demuestra el hecho de que los puntos fuertes y débiles del mismo están cuantificados. Por lo tanto, el sistema de indicadores empleado sustenta, de forma cuantitativa, las consideraciones y afirmaciones del DAFO y proporciona una amplia cobertura numérica a los elementos que en él se ponen de manifiesto, constatando las características de solidez, relevancia y pertinencia de este análisis.

4.2. Evaluación de la estrategia: Análisis de pertinencia

La pertinencia de la programación del FEDER diseñada se centra en analizar la adecuación de los objetivos estratégicos que persigue a las necesidades reales y a los problemas socio-económicos a los que se dirige. Esto implica valorar la calidad del diagnóstico (aspecto ya examinado en el apartado anterior); y la relación con el esquema DAFO propuesto con el planteamiento estratégico diseñado (análisis en el que se centra este punto de la evaluación ex-ante).

La apreciación de la pertinencia de los impactos esperados (objetivos intermedios) que se recogen en la Tabla 11 con respecto a las debilidades y fortalezas identificadas por el análisis DAFO realizado (señaladas en la Tabla 12) presenta un interés muy particular:

- ✓ Por un lado, comprobar si todas las debilidades están tratadas, al menos, por algún objetivo intermedio.
- ✓ Por otro, examinar si todos los objetivos intermedios cubren, al menos, alguna de las debilidades detectadas.

Tabla 11. Objetivos estratégicos del PO FEDER 2007-2013

Objetivos Finales del PO FEDER 2007-2013	
①	Lograr un ritmo de crecimiento económico que permita continuar aproximando los niveles de renta per cápita y de empleo de Extremadura a los de las economías más desarrolladas, impulsando el proceso de convergencia real de la región.
②	Extender los beneficios derivados del progreso socio-económico al conjunto de los territorios y ciudadanos extremeños, con el fin de alcanzar unas elevadas cotas de cohesión en la Comunidad Autónoma.
Objetivos Intermedios del PO FEDER 2007-2013	
①	Aumentar la competitividad económica , a través de una mayor inversión en I+D, favoreciendo la implicación del sector privado y elevando la eficacia del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología.
②	Intensificar el grado de incorporación y de explotación de las tecnologías de la información y la comunicación, como eje básico de la “ economía del conocimiento ”.
③	Incrementar la dotación de infraestructuras, la intermodalidad y la conexión a las redes principales de transporte (calidad funcional), para mejorar la accesibilidad territorial .
④	Promover una mayor integración social , reduciendo la vulnerabilidad de los colectivos con riesgo de exclusión y garantizando su acceso a los servicios sociales básicos.
⑤	Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura.
⑥	Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible .

Fuente: PO FEDER de Extremadura 2007-2013

Tabla 12. Principales fortalezas y debilidades para el desarrollo económico, social y regional de Extremadura

DEBILIDADES	FORTALEZAS
I. ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLOGÍA: COHESIÓN ECONÓMICA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación productiva ínter e intrasectorial con amplios márgenes de mejora (<i>importancia de las PYMES sin asalariados respecto del total de empresas del 107% de la importancia en España</i>). 2. Predominio de especialización en actividades de bajo valor añadido respecto a las de mayor intensidad tecnológica y escaso desarrollo de la sociedad de la Información. 3. Fuerte vinculación de la economía al sector primario (<i>VAB Agrícola del 11% en Extremadura, frente al 3% de España</i>). 4. Débil presencia de la actividad industrial en el territorio. 5. Mejorable desarrollo de los servicios de mercado. 6. Deficiencias en los sistemas de comercialización y acceso a los mercados, en especial en cuanto a la proyección exterior (<i>presencia de empresas exportadoras del 39% de la importancia de la media española</i>). 7. Dimensión empresarial poco eficiente y gran atomización del tejido productivo. 8. Necesidad de aumentar la especialización en actividades de alto valor añadido e intensidad tecnológica. 9. Baja competitividad de la agricultura tradicional y escasa modernización de algunos sectores con ventajas comparativas naturales. 10. Necesidad de reforzar la dotación de capital tecnológico y de articulación del sistema de ciencia-tecnología con la empresa. 11. Escaso desarrollo de los servicios avanzados a empresas y predominio de bajos niveles de productividad. 12. Niveles insuficientes de formación empresarial. 13. Insuficiente integración ambiental en el tejido productivo y baja valorización de los bienes ambientales y culturales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sectores con ventajas comparativas naturales y elevada competitividad potencial. 2. Potencial exportador significativo de sectores no tradicionales. 3. Comportamiento notablemente menos inflacionista que la media nacional y superior crecimiento del poder adquisitivo de los salarios (<i>IPC de Extremadura del 2,8%, frente al 3,4% de España</i>). 4. Desarrollo de producciones agrícolas de calidad, internacionalmente competitivas y capacidad de diversificación productiva del medio rural. 5. Procesos de reconversión productiva basados en un tejido de PYMES, de creciente vocación exterior y con una mejor organización tecnológico-financiera. 6. Mejora de la capacitación empresarial. 7. Interés creciente de la sociedad civil por las nuevas tecnologías (<i>incremento del 543% de la conexión ADSL de los hogares en el período 2002-2005</i>). 8. Posibilidad de establecer una estructura productiva que favorezca la calidad de los productos y mantenga la calidad de vida en el territorio. 9. Tendencia creciente a una mejor capacitación empresarial. 10. Aumento del esfuerzo en I+D.
II. SISTEMA TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Situación geográfica periférica en el marco europeo. 2. Insuficiente articulación con redes de transportes transeuropeas. 3. Bajo desarrollo de la intermodalidad de los transportes. 4. Desequilibrios en el sistema de asentamientos, por la concentración de la actividad y la población en determinadas partes del territorio. 5. Necesidad de incrementar las infraestructuras y equipamientos dotacionales y funcionales. 6. Necesidad de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos. 7. Elevada dependencia de los combustibles fósiles. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Importantes avances en la articulación territorial interna, con un fuerte incremento en la dotación de infraestructuras de transporte. (crecimiento del 153% en km de las vías de gran capacidad entre 2000 y 2004). 2. Ventajas de economías de aglomeración en numerosas zonas urbanas, que están favoreciendo un fuerte dinamismo urbano. 3. Situación de vecindad con Portugal. 4. Riqueza del patrimonio cultural urbano y rural. 5. Alto grado de diversidad físico-geográfica, resultante en un gran patrimonio en biodiversidad (285.044 hectáreas de suelo protegido). 6. Patrimonio paisajístico de calidad, en muchos casos con unas buenas condiciones de conservación. 7. Elevado potencial de atracción turística, especialmente en nuevos mercados, ligado a la riqueza patrimonial natural y cultural, y a una buena dotación de equipamientos. 8. Esfuerzo público mantenido en dotación de infraestructuras y equipamientos. 9. Creciente preocupación de la sociedad y los poderes públicos por garantizar un desarrollo sostenible.

Fuente: PO FEDER de Extremadura 2007-2013

Hay que señalar que este ejercicio de pertinencia se efectúa sobre aquellos elementos del DAFO directamente relacionados con la naturaleza y el ámbito de intervención del

FEDER. Esto hace que el análisis de pertinencia se refiera a dos de los tres ámbitos en los que se organiza el DAFO: *Estructuras y Organización productiva y Tecnológica*, por un lado, y *Sistema Territorial y Medioambiental*, por otro, quedando el ámbito de los Recursos humanos en el marco de los estudios de evaluación específicos del PO FSE de Extremadura.

Esta decisión responde al principio de concentrar los recursos de cada Fondo en aquellos problemas que puede resolver mejor, pero sin perder la óptica integrada propia de los planteamientos estratégicos del desarrollo regional. De esta forma, una primera conclusión inicial es que **la estrategia del FEDER, por los objetivos básicos que persigue y su filosofía de Intervención, afecta, tangencialmente, a paliar las carencias en materia de formación, capital humano, inclusión e integración social, mucho más ligadas al campo de intervención del FSE.**

De esta forma, se ha construido una matriz basada en la apreciación del grado de vinculación que se produce entre cada objetivo y las diferentes necesidades apuntadas en los ámbitos indicados (Tabla 13), en términos de existencia (en cuyo caso se aplica un código de sombreado) o no existencia de una relación significativa. Su interpretación, leído por filas, indica el grado de influencia de cada uno de los objetivos sobre el conjunto de las debilidades, mientras que la lectura por columnas muestra el grado de cobertura de las distintas debilidades por parte de la totalidad de los objetivos.

Ello permite evaluar la pertinencia de los objetivos con respecto a los puntos débiles ya identificados y expresados, es decir, si el conjunto de objetivos afronta las debilidades detectadas y contribuye, por tanto, a crear nuevas fortalezas a partir de la mejora del entorno socio-económico general que prevalece en Extremadura.

De acuerdo con los resultados de la matriz de pertinencia, se puede afirmar que **los objetivos intermedios definidos parecen realmente apropiados para atender las necesidades más importantes del sistema socio-económico y territorial de Extremadura.** De hecho, la magnitud de los problemas que afectan a esta región confirma la idoneidad del planteamiento de objetivos realizado, en la medida en que todas las debilidades se encuentran cubiertas por algún objetivo del PO.

Esto es indicativo de que la estrategia se ajusta convenientemente a las necesidades de partida observadas en la región, de ahí la necesidad de continuar el esfuerzo en la dirección de las líneas maestras del PO.

Tabla 13. Pertinencia de los objetivos intermedios del PO FEDER 2007-2013 y las debilidades contenidas en el análisis DAFO

		OBJETIVOS					
		1. Competitividad a través de I+D	2. Economía del Conocimiento	3. Accesibilidad territorial	4. Integración social	5. Desarrollo Local	6. Desarrollo sostenible
DEBILIDADES	D.1		~	~	~		~
	D.2			~	~		~
	D.3	~	~	~	~		
	D.4		~	~	~		
	D.5		~	~	~		
	D.6				~		
	D.7	~	~	~	~		
	D.8		~	~	~		
	D.9		~	~	~		
	D.10			~	~	~	~
	D.11			~	~	~	~
	D.12	~		~	~	~	~
	D.13	~	~	~	~	~	
	D.14	~	~		~	~	~
	D.15	~	~		~	~	~
	D.16	~	~		~	~	~
	D.17	~	~				~
	D.18	~	~				~
	D.19	~	~	~	~		
	D.20	~	~	~	~	~	

	Vinculación fuerte		Vinculación moderada	~	Vinculación nula
--	--------------------	--	----------------------	---	------------------

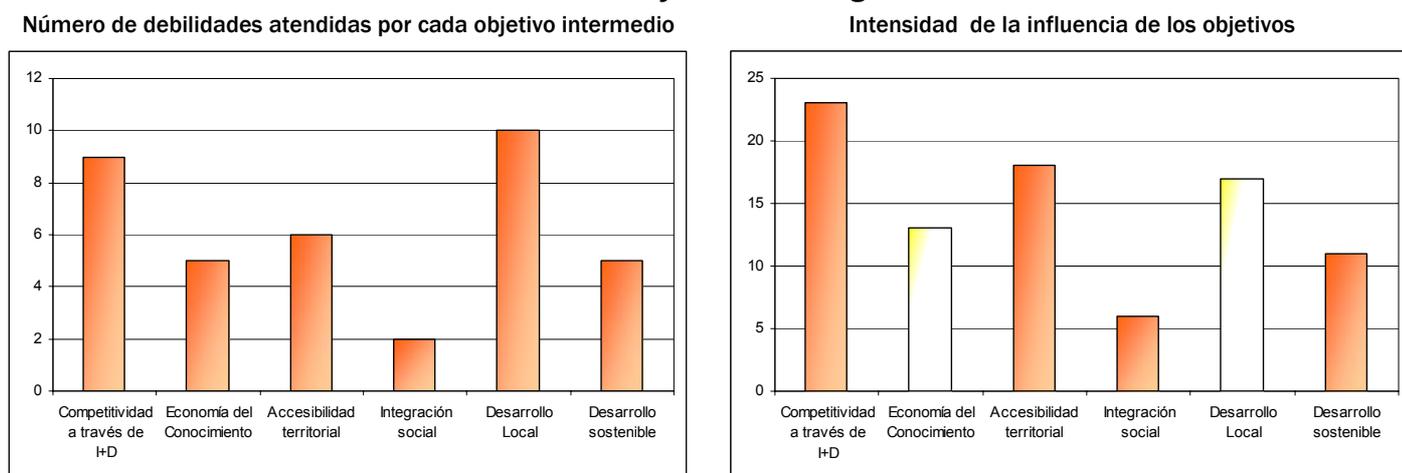
Fuente: *Elaboración propia*

Más concretamente, es posible destacar los siguientes aspectos (Gráfico 5):

- Todas las debilidades están atendidas por los objetivos intermedios del PO FEDER de Extremadura. Además, la mayoría de ellas lo están por más de un objetivo, lo que indica la complementariedad existente entre dichos objetivos.
- El objetivo que más debilidades atiende es el de promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas, lo que se explica por la amplitud del ámbito de actuación asociado a dicho objetivo, que integra actuaciones diversas para fomentar la prosperidad y el empleo de los municipios extremeños, la integración social y las sinergias entre los espacios urbanos y rurales.
- En cambio, el objetivo de favorecer una mayor integración social es el que presenta un menor grado de cobertura de las debilidades consideradas, dado que el FEDER sólo interviene, en este sentido, mediante la provisión de determinadas infraestructuras y equipamientos sociales.

- Por otro lado, destaca la intensidad de la cobertura del objetivo de accesibilidad territorial. Aunque no está en los primeros lugares en cuanto al número de debilidades atendidas, es el segundo respecto a la capacidad para influir en la corrección de algunas de ellas. Esta situación manifiesta que este objetivo se centra en unas debilidades muy concretas (vinculadas con las del sistema territorial y ambiental), pero de una forma muy importante. Sobre este tipo de debilidades también incide el objetivo del desarrollo sostenible.
- Al igual, los objetivos relacionados con la I+D y la sociedad de la información presentan una capacidad de influencia sobre las debilidades destacada. El interés de la programación por estas prioridades hace que las carencias en materia de innovación, transferencia de tecnología y relación entre la investigación y las empresas se minimicen con las actuaciones que se desprenden de estos objetivos. Este carácter “globalizador” de los mismos se explica, en definitiva, por ser una de las finalidades más importantes del PO, lo que justifica que el 41% de los impactos estimados provengan de estos objetivos intermedios.

Gráfico 5. Pertinencia de los objetivos estratégicos del PO FEDER



Fuente: Elaboración propia

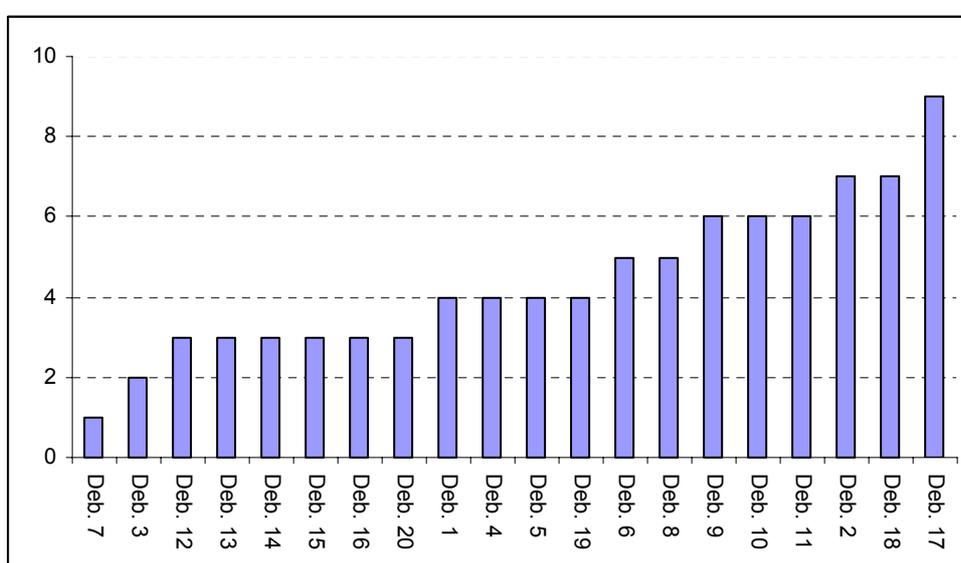
Desde la perspectiva del grado de cobertura de las debilidades por los objetivos intermedios, cabe resaltar, brevemente, las siguientes consideraciones (Gráfico 6):

- Las carencias relacionadas con la tecnología y la estructura y organización productiva de la economía son las que absorben la mayor parte de los impactos esperados de la planificación estratégica diseñada en el PO, con un 63% sobre el total. Esto se explica, no sólo por el mayor número de debilidades detectadas en este ámbito, sino también por la mayor sensibilidad que muestran a los diferentes objetivos intermedios las debilidades D9 (*Baja competitividad de la agricultura tradicional y escasa*

modernización de algunos sectores con ventajas comparativas naturales), D10 (Insuficiente dotación de capital tecnológico y de articulación del sistema de ciencia-tecnología con la empresa) y D11 (Escaso desarrollo de los servicios avanzados a empresas y predominio de bajos niveles de productividad).

- No obstante, la D17 (Desequilibrios en el sistema de asentamientos, por la concentración de la actividad y la población en determinadas partes del territorio) es la carencia que presenta el mayor grado de cobertura. Sin embargo, los impactos potenciales de los distintos objetivos intermedios sobre las necesidades más estrechamente vinculadas con el territorio en sentido estricto son, en general, de una menor magnitud.

Gráfico 6. Grado de cobertura de las debilidades por los objetivos



Fuente: Elaboración propia

Una medida complementaria de la pertinencia de la estrategia del FEDER radica en el impulso y la potenciación de las fortalezas regionales por parte de los objetivos estratégicos definidos. En este caso, se ha procedido de la misma forma que en el planteamiento anterior. Así, la Tabla 14 recoge las valoraciones de la vinculación entre cada una de las fortalezas y los objetivos intermedios definidos. Las principales conclusiones obtenidas se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- En primer lugar, todas las fortalezas se ven reforzadas por los objetivos intermedios del PO FEDER de Extremadura.
- De nuevo, el objetivo de desarrollo local es el que incide sobre un mayor número de fortalezas, por delante de los de competitividad y desarrollo sostenible. Además, Su

capacidad de influencia se manifiesta, tanto en las fortalezas relacionadas con la estructura productiva y tecnológica, como en las del sistema territorial y ambiental.

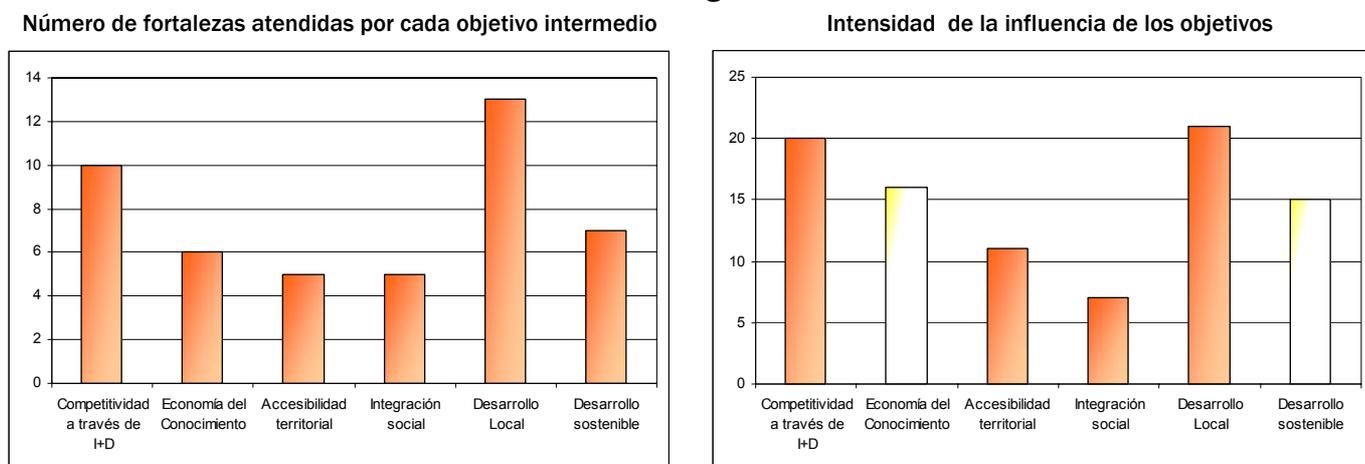
- Al igual, el objetivo intermedio de competitividad basada en la I+D presenta un gran poder de influencia para consolidar las fortalezas de Extremadura, en particular, las referidas a la organización económica y productiva. No en vano, afecta positivamente a todas ellas, sobre todo, a la F1, F3, F4, F5 y F10.
- El resto de objetivos intermedios contribuyen a afianzar algunos aspectos en los que Extremadura cuenta con ventajas importantes, en lo que supone la valorización del medio ambiente y la posición geográfica de su territorio dentro de la Península. Como sucedía antes, el objetivo de impulsar la integración social a través del FEDER contribuye, fundamentalmente, a la F18 (*Esfuerzo público mantenido en dotación de infraestructuras y equipamientos*).

Tabla 14. Pertinencia de los objetivos intermedios del PO FEDER 2007-2013 y las fortalezas contenidas en el análisis DAFO

		OBJETIVOS					
		1. Competitividad a través de I+D	2. Economía del Conocimiento	3. Accesibilidad territorial	4. Integración social	5. Desarrollo Local	6. Desarrollo sostenible
FORTALEZAS	F.1		~	~	~		
	F.2			~	~		~
	F.3		~	~		~	~
	F.4		~	~			
	F.5			~	~	~	~
	F.6			~	~	~	~
	F.7			~	~	~	~
	F.8		~	~	~		
	F.9			~	~		~
	F.10			~	~	~	~
	F.11	~	~			~	~
	F.12	~	~		~		~
	F.13	~	~		~		~
	F.14	~	~	~			~
	F.15	~	~	~	~		
	F.16	~	~	~	~	~	
	F.17	~	~		~		
	F.18	~	~				~
	F.19	~	~	~		~	

	Vinculación fuerte		Vinculación moderada	~	Vinculación nula
--	--------------------	--	----------------------	---	------------------

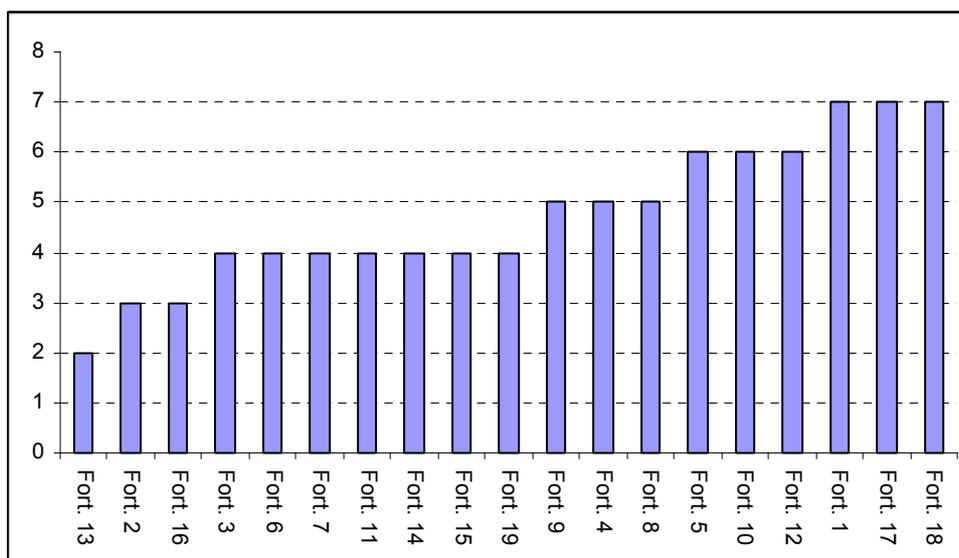
Gráfico 7. Pertinencia de los objetivos estratégicos del PO FEDER en relación con las fortalezas regionales



Fuente: Elaboración propia

Desde el punto de vista de la cobertura de las fortalezas por los objetivos intermedios del PO FEDER, hay que resaltar la clara orientación de la estrategia por avanzar en algunos de las bases del futuro desarrollo regional, como son la mejora del capital público productivo, la conservación del medio ambiente y el impulso del tejido empresarial regional (Gráfico 8). Tales elementos constituyen factores esenciales de un modelo de desarrollo sostenible, como el propuesto por Extremadura para los próximos años.

Gráfico 8. Grado de cobertura de las fortalezas por los objetivos



Fuente: Elaboración propia

5. EVALUACIÓN DE LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA

5.1. Análisis de la coherencia interna

5.1.1. Evaluación de la solidez interna del Programa: La capacidad de generación de sinergias

Un análisis más profundo de los objetivos planteados en el PO se relaciona con el estudio de la capacidad de sinergia de los mismos, de cara a valorar el grado en que el desarrollo o consecución de un objetivo facilita o favorece el éxito o cumplimiento de otros objetivos. Complementariamente, es posible analizar su grado de dependencia o, lo que es igual, hasta qué punto el éxito de un objetivo depende del logro de otros.

El análisis de las posibles sinergias existentes puede llevarse a cabo mediante una técnica que podría incluirse dentro del ámbito de las aplicaciones *input-output*, dado que se basa en la construcción de una matriz cuadrada que recoge las valoraciones de las interrelaciones que mantienen entre sí los diferentes objetivos del PO. Con ello, se obtiene una imagen clara de dos aspectos fundamentales:

- ✓ Se estima la intensidad y dirección de las ligazones funcionales existentes entre los objetivos, es decir, la integración global del PO.
- ✓ La caracterización de los distintos objetivos, adoptando como criterio de clasificación la función que ejerce cada uno de ellos respecto a los restantes: reforzar otras actuaciones distintas y/o absorber los efectos procedentes de las mismas.

El análisis de las sinergias realizado responde a una secuencia de tres fases sucesivas:

- ✓ Construcción de una matriz cuadrada de medidas (Tabla 15), en la que la lectura por filas y por columnas indica, respectivamente, la influencia y sensibilidad de cada uno de los objetivos en la estrategia general del PO.
- ✓ Valoración de las interrelaciones directas e indirectas que se producen entre dichos objetivos².
- ✓ Tipificación de los objetivos en función de los resultados obtenidos.

Estas sinergias son interpretadas como la capacidad que tiene cada objetivo para interactuar con los restantes y contribuir así conjuntamente a los objetivos finales del PO. La capacidad de influir sobre el logro de otros objetivos diferentes puede producirse de

² La ponderación efectuada se ha establecido en función de la existencia de interrelaciones entre las diferentes medidas de carácter fuerte (con una valoración numérica de 5), moderado (con una valoración igual a 3) o reducida (que se han valorado con 1).

dos maneras: bien por su dependencia de los restantes objetivos, o por su influencia en los mismos, contribuyendo a su cumplimiento.

El estudio de la Tabla 15 pone de manifiesto que **todos los objetivos intermedios tienen vínculos de interrelación con mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del PO y la consecución de sus objetivos fundamentales.**

Tabla 15. Matriz de valoración de sinergias entre objetivos

	Competitividad a través de I+D	Economía del Conocimiento	Accesibilidad territorial	Integración social	Desarrollo Local	Desarrollo sostenible	Como Influye
Competitividad a través de I+D		5	1	1	3	5	15
Economía del Conocimiento	5		1	3	3	3	15
Accesibilidad territorial	3	1		3	5	1	13
Integración social	1	3	1		3	1	9
Desarrollo Local	3	3	1	3		3	13
Desarrollo sostenible	3	1	1	1	3		9
Como es Influida	15	13	5	11	17	13	12,3

Fuente: Elaboración propia

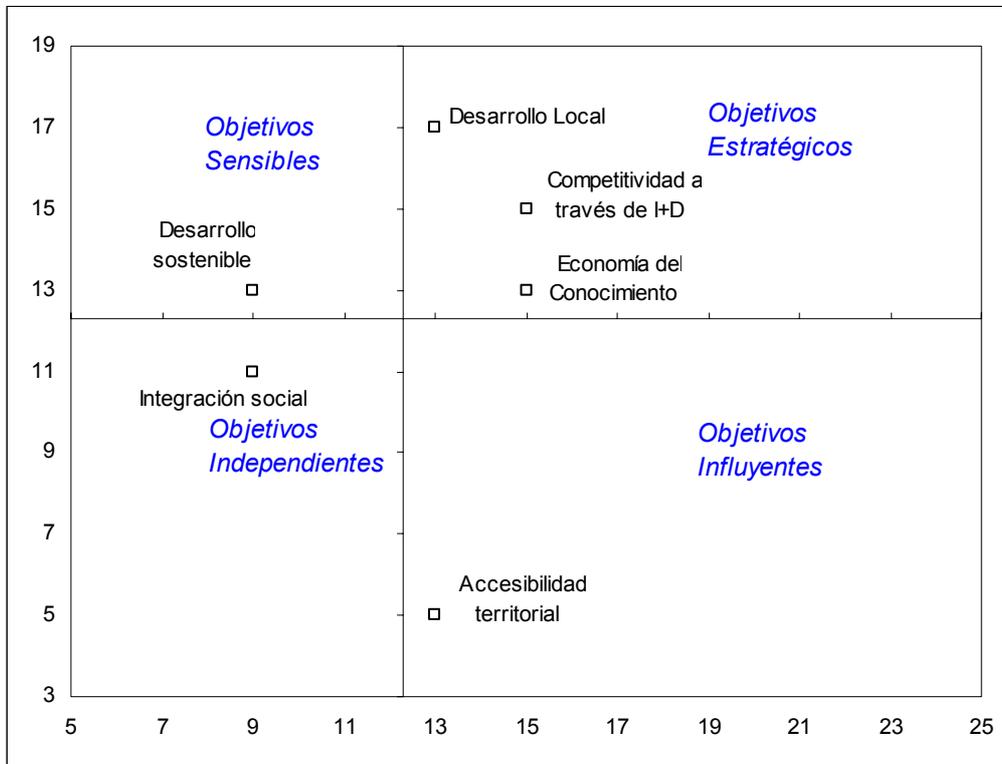
No obstante, un análisis más riguroso consiste en establecer una jerarquización de los objetivos, en función del grado de influencia y sensibilidad de cada uno frente al resto de los objetivos intermedios (Gráfico 9). Este criterio va a permitir agrupar los distintos objetivos de acuerdo a una tipología que distingue los siguientes grupos o categorías:

- **Objetivos con un grado de influencia alto sobre el resto.** Tienen, por tanto, una gran capacidad de arrastre, por lo que pueden considerarse como unos objetivos básicos en el PO.
- **Objetivos sensibles.** Son aquellas cuyo desarrollo o éxito depende en buena parte del cumplimiento o el logro de los otros objetivos del PO, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.
- **Objetivos estratégicos.** Son aquellos con una gran capacidad de arrastre sobre otros y que también se ven condicionados por los restantes objetivos del PO. En consecuencia, se configuran como los objetivos clave por su “potencial multiplicador” más elevado.
- Finalmente, en el extremo opuesto al grupo anterior están los objetivos cuyo carácter **independiente** con relación al grado de interdependencia media del conjunto de los objetivos es más alto.

Los resultados alcanzados confirman que el desarrollo de sinergias entre los objetivos intermedios del PO es coherente, impulsando de esta forma la consecución de sus

objetivos finales. De hecho, ninguno de ellos se encuadra en la categoría de independientes.

Gráfico 9. Representación de las sinergias entre objetivos



Fuente: Elaboración propia

Las objetivos de carácter estratégico se corresponden con aquellos que más directamente inciden sobre la competitividad y la mejora de los niveles tecnológicos (OI 1 y 2), como piezas clave para el crecimiento de la región, además del OI. 5. Todos ellos muestran el grado de imbricación más elevado dentro del árbol de objetivos del PO, ya sea favoreciendo la realización de los otros objetivos, como recibiendo, al mismo tiempo, los efectos de los demás.

Un objetivo que muestra una capacidad superior a la media de favorecer la realización de los demás es el correspondiente a la accesibilidad territorial y la provisión de infraestructuras de transporte (OI.3).

En cuanto a los objetivos que más dependen de la realización de los demás destacan la protección y conservación de los recursos naturales y la mejora de la integración social, que aparecen con unos niveles de absorción de los efectos de los restantes por encima del nivel medio.

5.1.2. Evaluación de la consistencia del Programa: La vinculación entre objetivos y ejes

La consistencia de la programación depende de la adecuación existente entre los objetivos establecidos y las prioridades de actuación diseñadas a través de los ejes de intervención establecidos por el Programa.

Ejes prioritarios del PO FEDER de Extremadura 2007-2013
Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC)
Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial
Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos
Eje 4. Transporte y Energía
Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano
Eje 6. Inversiones en Infraestructuras Sociales
Eje 7. Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional

La evaluación de este concepto se basa en la construcción de una matriz que cruza los objetivos y los ejes del PO. Con ello, se pretende observar el grado de interrelación existente.

De esta forma, la Tabla 16 señala, en cada caso, los Ejes que influyen de forma significativa sobre cada uno de los objetivos intermedios planteados en el mismo con el siguiente criterio:

- ✓ Influencia muy significativa: 5.
- ✓ Influencia moderada: 2.

Tabla 16. Matriz de valoración de relaciones entre objetivos y ejes

	Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocim.	Eje 2 Desarrollo de la Innovación empresarial	Eje 3 Medioamb., entorno nat., rec. hídricos y prev. riesgos	Eje 4 Transporte y Energía	Eje 5 Desarrollo Rural y Urbano	Eje 6 Inversiones en Infraestr. sociales
OI.1. Competitividad a través de I+D	2	5			2	
OI.2. Economía del Conocimiento	5	2				
OI.3. Accesibilidad territorial				5		
OI.4. Integración social	2	2				5
OI.5. Desarrollo Local					5	2
OI.6. Desarrollo sostenible			5	2	2	

Fuente: Elaboración Propia

El análisis efectuado permite verificar que **los objetivos del PO son la consecuencia lógica de los ejes de desarrollo diseñados en el mismo**. En líneas generales, la articulación de los ejes de intervención propuestos contribuye a la consecución de los objetivos de carácter intermedio y, por consiguiente, a los objetivos de nivel superior o finales.

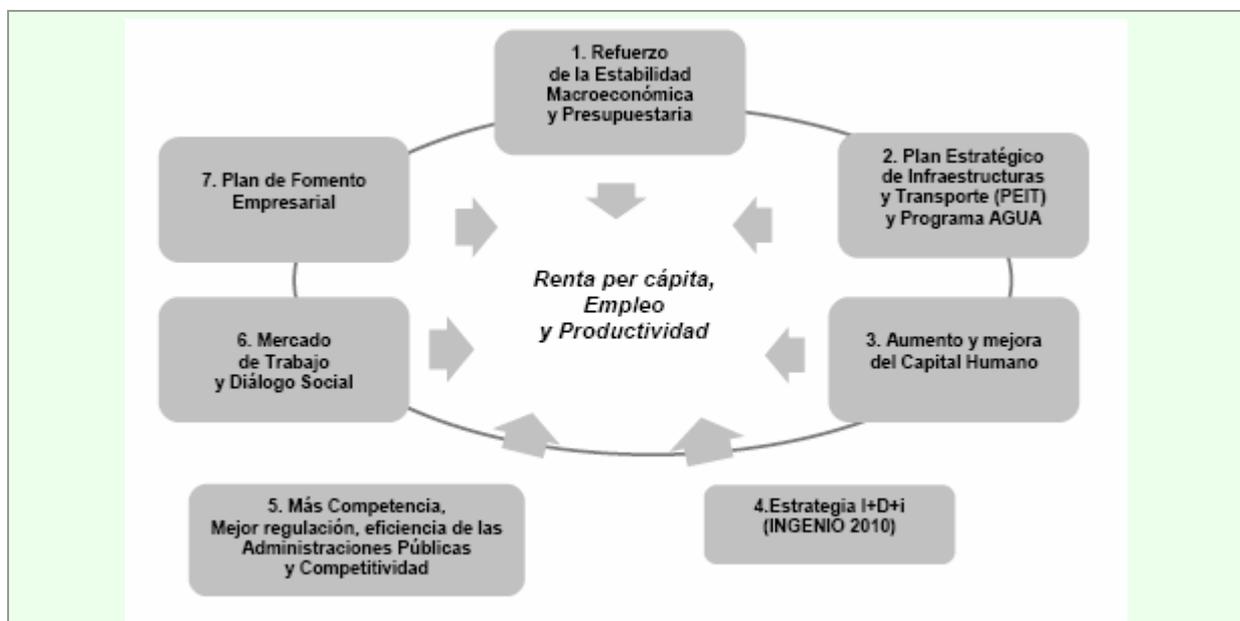
En conclusión, la consistencia del PO, que se deriva de la Tabla 16, se concreta en la atención de todos los ejes por al menos un objetivo. Destaca la aportación del objetivo de desarrollo sostenible a las prioridades contenidas en los Ejes 3, 4 y 5, debido a que el mismo abarca elementos propios de protección ambiental (eje 3), pero también de eficiencia y ahorro energético (eje 4) y de recuperación de entornos degradados (contemplados en el eje 5).

Algo similar ocurre con el objetivos de competitividad y fomento de la innovación, debido a su carácter transversal y al protagonismo que ha adquirido en la presente programación.

5.2. Análisis de la coherencia externa

5.2.1. La contribución del PO FEDER de Extremadura al cumplimiento del Plan Nacional de Reformas

El **Programa Nacional de Reformas de España** marca las directrices de la política económica nacional en el período 2005-2010, con dos objetivos prioritarios: convergencia real plena con la UE-25 y elevación de la tasa de empleo. Para ello, se establecen siete ejes de actuación: estabilidad presupuestaria, infraestructuras, capital humano, I+D+i, competitividad, mercado de trabajo y fomento empresarial.





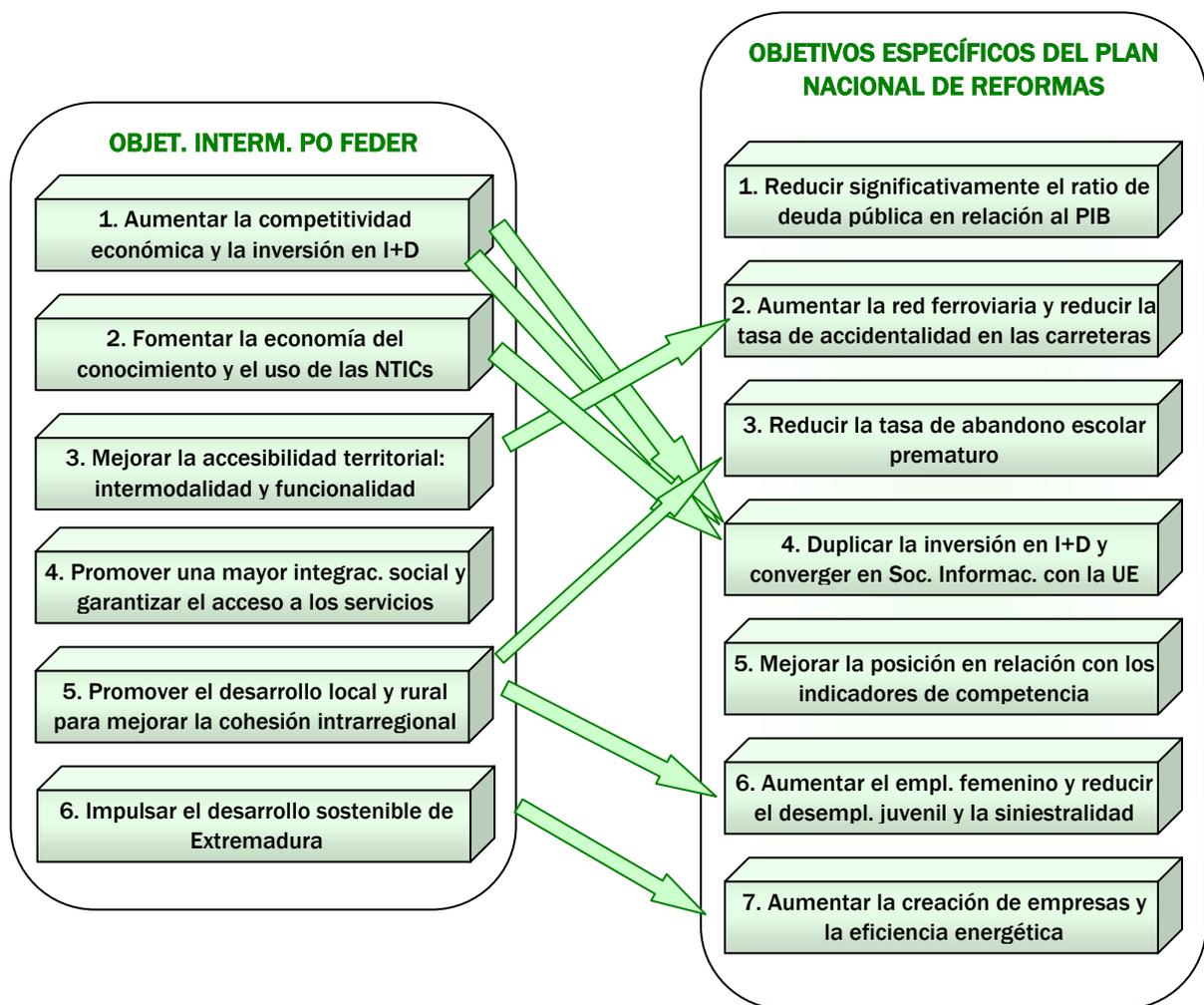
Síntesis de los principales objetivos cuantitativos del Programa Nacional de Reformas						
Objetivos	Indicador	Actual	Objetivos		Actual UE-15	Actual UE-25
			2008	2010		
Convergencia real	PIB per cápita (UE-25=100)	97,2	100,0		109,4	100,0
Empleo	Tasa de empleo (%Pob16-64)	61,1	66,0		64,8	63,3
Estabilidad presupuestaria	Deuda pública (%PIB)	46,6	37,5	34,0	64,8	63,4
Infraestructuras	Vías férreas (km/1000km2)	28,3	32,0	36,0	48,3	n.d.
Capital humano	Tasa de abandono escolar	30,4	20,1	16,0	17,8	15,7
Capital tecnológico	I+D (%PIB)	1,1	1,6	2,0	2,0	2,0
	TIC (%PIB)	4,8	6,3	7,0	6,8	n.d.
Mercado de trabajo	Tasa de empleo femenino	48,3	54,4	57,0	57,0	55,8
	Tasa de desempleo juvenil	22,1	19,3	18,6	18,6	18,6

Los objetivos finales planteados por el PO FEDER de Extremadura, para el próximo periodo de programación, no sólo presentan una total adecuación con los respectivos del PNR, sino que, además, incorporan una componente social y territorial que aumenta la trascendencia y magnitud del esquema estratégico regional. En otros términos, el Objetivo Final 1, planteado por la región para el próximo período de programación, abarca los dos grandes objetivos fijados por el PNR, mientras que el Objetivo Final 2, más ligado a los principios fundamentales de la cohesión, sobrepasa el alcance del PNR.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL DE EXTREMADURA	PLAN NACIONAL DE REFORMAS
<p>① Lograr un ritmo de crecimiento económico que permita continuar aproximando los niveles de renta per cápita y de empleo de Extremadura a los de las economías más desarrolladas, impulsando el proceso de convergencia real de la región.</p>	<p>① Conseguir la plena convergencia en renta per cápita con la Unión Europea (UE-25) en 2010</p> <p>② Alcanzar una tasa de empleo del 66% en el año 2010</p>
<p>② Extender los beneficios derivados del progreso socio-económico al conjunto de los territorios y ciudadanos extremeños, con el fin de alcanzar unas elevadas cotas de cohesión en la Comunidad Autónoma.</p>	

Desde la óptica de los Objetivos Intermedios, hay que apuntar conclusiones similares, por cuanto los mismos están en clara sintonía con los objetivos específicos enunciados por el PNR. Esta evidente correspondencia entre los mismos se recoge en el siguiente esquema, que evidencia como **todos los objetivos específicos del PNR se ven reforzados por los Objetivos Intermedios de la estrategia extremeña de desarrollo**, con la excepción del relativo al refuerzo de la estabilidad presupuestaria, el cual se encuadra dentro del marco de las políticas macroeconómicas, que sobrepasan el ámbito competencial exclusivo de la Junta de Extremadura, y la reducción de la tasa de abandono escolar, ámbito en el que incide el FSE.

Esta conexión entre objetivos es, en la mayor parte de los casos, directa, es decir, se produce una influencia exacta desde cada Objetivo Intermedio regional hacia uno o varios del PNR. Sin embargo, también se detecta algún Objetivo Intermedio que, por su naturaleza, influye, de forma horizontal, en el conjunto de los objetivos del PNR. En particular, la promoción del desarrollo equilibrado del territorio extremeño incluye elementos que afectan a un amplio campo de intervención: aprovechamiento de los recursos endógenos, patrimonio cultural, calidad de los recursos ambientales, acceso a los servicios sociales, sociedad de la información o dotación de infraestructuras, entre otros.



Dado que la consecución de dichos objetivos específicos depende de los instrumentos articulados por el PNR (Ejes), la pertinencia, respecto a los mismos, del PO FEDER de Extremadura es, igualmente, muy elevada. La Tabla 17 confirma estos resultados, señalando la coherencia de los Objetivos Intermedios de Extremadura con los Ejes del PNR:

- Los Ejes 1 y 5, correspondientes al refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria, y a la promoción de más competencia, mejor regulación, mayor eficiencia de las Administraciones Públicas y Competitividad, respectivamente, son los que tienen un menor respaldo por los Objetivos Intermedios de la estrategia extremeña de desarrollo.

Debido a que estas prioridades obedecen a las condiciones monetarias, al propio comportamiento de los precios, o a los avances en la integración de los mercados, su vinculación con los objetivos regionales es más ajena que en el resto de los Ejes definidos en el PNR.

- En efecto, los demás Ejes se ven potenciados por las políticas propuestas por Extremadura, que pretenden consolidar a Extremadura en los parámetros de la Economía de la Innovación (Eje 4 del PNR) , dinamizar la economía a través de la creación de empresas nuevas y la modernización de las existentes (Eje 7), favorecer la generación de mayores puestos de trabajo y de mejor calidad (Eje 6) y mejorar la articulación de la región, ampliando las infraestructuras de transporte y ambientales (Eje 3).

Tan sólo el Eje 3 del PNR presenta una menor cobertura por los objetivos estratégicos del FEDER, debido a que los objetivos de mejora del capital humano están atendidos, de forma mucho más intensa, a través del PO FSE.

Tabla 17. Pertinencia de los objetivos del PO FEDER de Extremadura y los Ejes del Plan Nacional de Reformas, 2005-2008.

Ejes PNR	Objetivos EXT	Objetivos Intermedios				
	Competitividad económica (I+D)	Economía del conocimiento (TIC)	Accesibilidad territorial	Integración y acceso a servicios sociales	Desarrollo local y rural: Cohesión Intra regional	Medio ambiente y desarrollo sostenible
1. Estabilidad presupuestaria	~	~	~	~	~	~
2. Infraestructuras (PEIT y AGUA)	~	~	👍	~	👍	👍
3. Mejora del capital humano	~	~	~	👍	~	~
4. I+D+i (INGENIO 2010)	👍	👍	~	~	👍	~
5. Competitividad y eficiencia	👍	~	~	~	~	~
6. Mercado de trabajo	~	~	~	👍	👍	~
7. Fomento Empresarial	👍	👍	~	~	👍	~

👍	Vinculación fuerte	👍	Vinculación moderada	~	Vinculación nula
---	--------------------	---	----------------------	---	------------------

Fuente: Elaboración propia

5.2.2. La contribución del PO FEDER de Extremadura al cumplimiento de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias

Las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC) de la Comisión determinan tres directrices generales para la política de cohesión, las cuales se desarrollan, a su vez, en una serie de líneas, tendentes, fundamentalmente, a reforzar los objetivos de la Agenda de Lisboa y a incrementar la vinculación de la Política Regional Comunitaria con la misma.

DIRECTRIZ 1: MEJORAR EL ATRACTIVO DE LOS ESTADOS MIEMBROS, LAS REGIONES Y LAS CIUDADES MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD, GARANTIZANDO UNA CALIDAD Y UN NIVEL ADECUADOS DE SERVICIOS Y PRESERVANDO SU POTENCIAL AMBIENTAL
<ol style="list-style-type: none"> ① Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte. ② Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento. ③ Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales (eficiencia energética).
DIRECTRIZ 2: PROMOVER LA INNOVACIÓN, LA INICIATIVA EMPRESARIAL Y EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, INCLUIDAS LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> ① Aumentar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico. ② Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial. ③ Promover la sociedad de la Información para todos. ④ Mejorar el acceso a la financiación
DIRECTRIZ 3: CREAR MÁS Y MEJORES EMPLEOS ATRAYENDO A MÁS PERSONAS AL EMPLEO O A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, MEJORANDO LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS EMPRESAS E INCREMENTANDO LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO
<ol style="list-style-type: none"> ① Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social. ② Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas y promover una mayor flexibilidad del mercado laboral ③ Aumentar la inversión en capital humano, mejorando la educación y la cualificación de los trabajadores. ④ Capacidad administrativa. ⑤ Ayudar a mantener una población activa sana.

Teniendo en cuenta los fines regionales definidos anteriormente, hay que destacar la elevada correspondencia existente entre las OEC y el planteamiento estratégico formulado por el PO FEDER (Tabla 18). No en vano, su árbol de objetivos comparte, la mayor parte de los fundamentos que se deducen de las OEC, en las que prevalece un enfoque integral del desarrollo, basado en las tres dimensiones básicas de la sostenibilidad: la económica, la social y la medioambiental. Tan sólo la componente social no resulta cubierta, suficientemente, por los objetivos del Programa. Esto se debe a

que las cuestiones más vinculadas con el capital humano, la adaptabilidad y la educación constituyen el núcleo del Programa Operativo FSE.

No obstante, la complementariedad existente entre ambos fondos se pone de manifiesto en que el FEDER aporta financiación a los ámbitos a los que el FSE no llega (equipamiento social, por ejemplo) o refuerza aquellos otros que procuran objetivos de gran alcance (como los relativos a la generación de empleo de calidad o la integración de colectivos desfavorecidos).

En efecto, la Tabla 18, que señala el grado de vinculación entre los objetivos estratégicos de Extremadura con las OEC, pone de manifiesto el **elevado grado de pertinencia** existente entre ellos. Esto se refleja en dos hechos complementarios:

- Por un lado, la contribución del conjunto de los objetivos intermedios al cumplimiento de las tres directrices marcadas para la política de cohesión 2007-2013, aunque con menor intensidad a la relacionada con la creación de más y mejores empleos.
- Por otro, la cobertura de tales directrices por los diferentes objetivos intermedios del Programa.

Lo anterior muestra la adecuada orientación del PO FEDER de Extremadura hacia los elementos clave de competitividad identificados por la Comisión para impulsar el crecimiento económico y la convergencia real de los territorios más desfavorecidos de la UE. De hecho, los ámbitos de actuación en los que incide coinciden con los de las OEC. Esto explica que las políticas que se desprenden de ambas estén relacionadas con la sociedad del conocimiento, el entorno empresarial y el medio ambiente sostenible.

Tabla 18. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional extremeña en relación con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias

OBJ. EXTREM	Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar			Mejorar los conocimientos y la Innovación a favor del crecimiento				Más y mejores empleos				
	Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	Medio ambiente y crecimiento	Eficiencia energética y fuentes renovables	Inversión en IDT	Innovación e iniciativa empresarial	Sociedad de la Información	Mejorar el acceso a la financiación	Incorporación y permanencia en el mercado de trabajo y sistemas de protección social	Adaptabilidad y flexibilidad del mercado laboral	Inversión en capital humano	Capacidad Admtva.	Población activa sana
Competitividad económica (I+D)	~	~	👍	👍	👍	~	👍	👍	~	~	~	~
Economía del conocimiento (TIC)	~	~	~	~	~	👍	~	~	~	~	👍	~
Accesibilidad territorial	👍	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
Integración y acceso a los servicios social	~	~	~	~	~	~	~	👍	👍	~	~	👍
Desarrollo local y rural: Cohesión intrarregional	~	👍	~	~	👍	~	~	~	~	~	~	~
Medio ambiente y desarrollo sostenible	~	👍	👍	~	~	~	~	~	~	~	~	👍



Vinculación fuerte



Vinculación moderada



Vinculación nula

Fuente: Elaboración propia

Así, la inversión en las capacidades relativas al conocimiento, la innovación y la investigación, la mejora de la educación y la formación profesional, como vía para facilitar a los trabajadores la adaptación al cambio mediante la obtención de nuevas cualificaciones, y la dotación de las infraestructuras necesarias (de transporte, sociales y energéticas) para aumentar el atractivo territorial están, claramente, presentes en el esquema de objetivos fundamentales de Extremadura.

Más concretamente, cabe hacer las siguientes consideraciones:

- En relación con la Directriz 1. *Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar*, el planteamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura influye en las siguientes cuestiones:
 - ✓ La **creación y mejora de las infraestructuras de transportes**, que, en una región como Extremadura, con mayores problemas para aumentar su atractivo territorial, es de suma importancia para inducir cambios estructurales y favorecer el progreso económico y social.
 - ✓ La **protección y mejora del medio ambiente**, a través de la construcción de infraestructuras capaces de crear las condiciones bases de crecimiento, destacando las que afectan al agua y los residuos. Por otro lado, las medidas dirigidas a elevar la calidad de vida de la población extremeña deben ser especialmente respetuosas con el entorno, evitando acciones correctoras posteriores.
 - ✓ El **refuerzo e impulso del sector energético**, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible, mediante líneas prioritarias de actuación dirigidas a la introducción de mejoras en la eficiencia del consumo de energía y ahorro energético, complementado con la puesta en práctica de medidas que implican un cambio de comportamiento y actitud que conduzca a una mayor eficiencia ahorro energética.
- En relación con la Directriz 2. *Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento*, el diseño estratégico de desarrollo de Extremadura implica los siguientes elementos vinculados con el objetivo de competitividad económica:
 - ✓ La **innovación** constituye una de las apuestas más firmes de la región para elevar los niveles de competitividad regional en los próximos años y, en consecuencia, para favorecer la convergencia de nuestra economía. Se trata de impulsar un nuevo concepto de la innovación, a partir de la conversión del conocimiento en nuevos productos, servicios o procesos para su introducción en el mercado y de la consecución de cambios significativos, o mejoras sustanciales, en productos, servicios o procesos ya existentes.



- ✓ Fomentar el **emprendedurismo** en un entorno empresarial favorable, mediante la aplicación de fórmulas tendentes a elevar la iniciativa de la población extremeña. La consolidación de un entorno social de reconocimiento de la labor empresarial y de un marco administrativo apropiado, que estimule la realización de proyectos empresariales, son condiciones inexcusables para el fomento de la iniciativa emprendedora.
 - ✓ Facilitar la adaptación de las empresas extremeñas a los continuos cambios del contexto económico, para lo cual es preciso una **renovación y modernización** constante de las mismas. Ello precisa introducir instrumentos de actuación dirigidos a incentivar estrategias de excelencia y calidad que optimicen los procesos productivos, permitan la diferenciación de productos y favorezcan la cooperación entre el tejido productivo regional.
 - ✓ Favorecer la **salida de la producción regional a los mercados internacionales**, como una importante alternativa de negocio. Desde esta perspectiva, deben primarse acciones novedosas que aporten nuevas oportunidades a las empresas, de cara a hacer frente a la creciente globalización económica, que exige operar en mercados más amplios que los locales.
 - ✓ Acceder a **nuevos mecanismos de financiación** adaptados a las necesidades empresariales, sobre todo de las de reciente creación, para animar la iniciativa privada.
- En relación con la Directriz 3. *Más y mejores empleos*, el PO FEDER influye, indirectamente, a través del apoyo que realiza al tejido empresarial regional, como principal fuente generadora de trabajo, y mediante la provisión del equipamientos sociales a la población destinados para la provisión de servicios públicos esenciales (educación, salud e integración, fundamentalmente)

5.2.3. La integración de las prioridades horizontales por el PO FEDER de Extremadura

a) El principio de Igualdad de Oportunidades

La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres ha sido uno de los principios fundamentales de la Unión Europea desde su nacimiento. Este compromiso por el fomento de la igualdad está incluido en el apartado 2 y 3 del Tratado de Roma de 1957, y el marco jurídico comunitario garantiza que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley.

Por ello, el nuevo Reglamento General, en su artículo 16, establece la necesidad de “promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos”.



En los últimos años se han registrado importantes mejoras para la integración de este principio horizontal en la programación. Los trabajos de evaluación de los POI 2000-2006 han significado un impulso notable desde el punto de vista metodológico y detectado algunas carencias que deben evitarse en los próximos PO. Además, los organismos de igualdad han realizado un importante esfuerzo de sensibilización e información que debe rentabilizarse en este nuevo período 2007-2013.

El objetivo de este apartado de la evaluación es verificar la integración efectiva de las cuestiones de género en la programación, que permita, posteriormente, su evaluación y seguimiento. Para ello, siguiendo las orientaciones del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se examina la participación efectiva de los organismos de igualdad, la pertinencia, la coherencia y la adecuación del sistema de indicadores de seguimiento propuesto para atender las necesidades de información desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades.

a.1) Valoración de la participación del organismo de igualdad regional en el proceso de programación

Como señala el capítulo de Introducción del PO FEDER de Extremadura 2007-2013, el ejercicio de la programación estructural en la región se enmarca dentro de un proceso amplio que arranca con la elaboración del **Marco Estratégico de Convergencia** (MECEX 2007-2013), que se configura como el referente fundamental para la aplicación de los Fondos Comunitarios durante el cuarto período de programación de la Política Regional Europea.

Su elaboración ha sido el resultado de una amplia participación institucional en la línea de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General. De hecho, la cooperación en los trabajos de programación se ha extendido a todos los órganos de la Junta de Extremadura, entre los que está la Consejería de Cultura, a la que está adscrito el **Instituto de la Mujer de Extremadura**.

Este hecho ha facilitado, en primer lugar, tener en cuenta la igualdad de oportunidades como un objetivo de la estrategia regional de desarrollo, que tendrá que someterse a los ejercicios de evaluación correspondientes. El PO FEDER, en clara correspondencia con el MECEX, incluye entre sus objetivos intermedios **promover una mayor integración social, reduciendo la vulnerabilidad de los colectivos con riesgo de exclusión y garantizando su acceso a los servicios sociales básicos**, contribuyendo, de esta forma, al cumplimiento de esta prioridad.

Lo anterior hace que el conjunto de las actuaciones del PO asuman, desde el inicio, el problema de la desigualdad, al anticipar los posibles márgenes de cada prioridad a favor de la igualdad de oportunidades.

Tabla 19. Valoración de la participación del organismo de igualdad regional en el proceso de programación

	ADECUADA	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
En la elaboración del diagnóstico general y específico de género		👍	
En el establecimiento de los objetivos estratégicos del Programa	👍		
En la propuesta de posibles actuaciones	👍		

Fuente: Elaboración propia

a.2) Evaluación de la pertinencia del PO con respecto al género

Como ya se ha puesto de relieve en el capítulo 4 de esta evaluación, el diagnóstico efectuado por el Programa cubre todos los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales y, en especial, del FEDER, a través de los diferentes indicadores de contexto utilizados y asociados a diferentes ámbitos de actuación. Uno de ellos es, precisamente, la igualdad de oportunidades entre colectivos, que comprende casi una veintena de indicadores (Tabla 20).

Tabla 20. Listado de indicadores de contexto relacionados con la igualdad de oportunidades incluidos en el análisis de contexto del PO

Área	Indicador
Igualdad de oportunidades entre colectivos	Paro mujeres / Parados
	Nº alumnas doctorado / Nº alumnos doctorado
	% contratos indefinidos
	Parados Larga Duración/Total parados
	Tasa de paro 1er empleo mujeres
	Parados 16-24 sobre total
	Tasa de paro 16-24
	Tasa de paro 16-24 mujeres
	Tasa de paro mujeres
	Tasa de actividad femenina
	Plazas en guarderías laborales por ocupado
	Beneficiarios autoempleo mujeres / ocupados
	Ayudas al empleo minusválidos por PIB
	Ayudas al empleo minusválidos sobre total
	Trabajadores extranjeros afiliados a la SS sobre total
	Extranjeros regularizados por población
	% de médicos mujeres

Fuente: PO FEDER de Extremadura 2007-2013

Su incorporación dentro del PO se valora muy positivamente, aunque, en un primer momento, no permite observar las posibles brechas de género que pudieran existir en los



diferentes ámbitos de la realidad socio-económica extremeña³. Primero, porque el enfoque dado al principio de igualdad de oportunidades ha sobrepasado el específico de género entre hombres y mujeres, e incluye indicadores relacionados con otros colectivos con una problemática especial como, entre otros, el segmento de población inmigrante o las personas con discapacidad.

En segundo lugar, porque el análisis de contexto realizado, aunque justifica sobradamente el árbol de objetivos planteado, no permite conocer, con el máximo detalle, las causas de desigualdad que se desprenden del análisis comparado de los indicadores. Por ello, el equipo evaluador ha estimado necesario hacer un diagnóstico más profundo de la situación actual de la igualdad de oportunidades en Extremadura en el marco de las diferentes prioridades estratégicas establecidas para el PO FEDER.

EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	EJE 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL																																				
<p>VALORACIÓN SINTÉTICA DE LA BRECHA DE GÉNERO: Los indicadores que guardan relación con la situación de la mujer dentro del campo de I+D ponen de manifiesto el creciente interés que la mujer extremeña tiene en asimilar las nuevas tecnologías e incrementar sus niveles de formación a través de las mismas. La formación y la nueva sociedad del conocimiento, vinculada con la investigación y desarrollo, constituyen un activo muy importante para obtener una incorporación satisfactoria en el mercado de trabajo. No obstante, la materialización de dicha incorporación en los sectores tecnológicos todavía no ha alcanzado una situación de igualdad real. La ocupación femenina específica en I+D en Extremadura representa sólo el 37% de la fuerza laboral total vinculada con estas actividades.</p>	<p>VALORACIÓN SINTÉTICA DE LA BRECHA DE GÉNERO: La progresiva incorporación de la mujer al mundo de la empresa y al mercado laboral en general todavía no ha conseguido una homologación con el hombre en la mayoría de los parámetros. En el caso de Extremadura, como también en el contexto nacional, se pueden destacar diversos elementos de importancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La presencia de salarios más bajos por término medio en el caso de las mujeres, un 15% menos que la media total. ➤ La presencia limitada en cargos directivos, menos de un tercio del total. ➤ Una tasa de temporalidad ligeramente superior a la de los hombres. 																																				
<p>PRINCIPALES INDICADORES REFERIDOS A LA BRECHA DE GÉNERO</p> <table border="1" data-bbox="172 1541 802 1749"> <thead> <tr> <th></th> <th>Valor</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porcentaje de alumnos mujeres en doctorado</td> <td>51,6%</td> <td>2004</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de mujeres en el empleo en I+D</td> <td>37,4%</td> <td>2004</td> </tr> <tr> <td>Mujeres que utilizan habitualmente internet (%)</td> <td>32,4%</td> <td>2006</td> </tr> <tr> <td>Ocupados con formación superior total</td> <td>23,8%</td> <td>2004</td> </tr> <tr> <td>Ocupados con formación superior mujeres</td> <td>35,2%</td> <td>2004</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: INE y elaboración propia</i></p>		Valor	Año	Porcentaje de alumnos mujeres en doctorado	51,6%	2004	Porcentaje de mujeres en el empleo en I+D	37,4%	2004	Mujeres que utilizan habitualmente internet (%)	32,4%	2006	Ocupados con formación superior total	23,8%	2004	Ocupados con formación superior mujeres	35,2%	2004	<p>PRINCIPALES INDICADORES REFERIDOS A LA BRECHA DE GÉNERO</p> <table border="1" data-bbox="834 1541 1457 1765"> <thead> <tr> <th></th> <th>Valor</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% de mujeres en cargos directivos</td> <td>31,3%</td> <td>2005</td> </tr> <tr> <td>% con contrato temporal total</td> <td>44,6%</td> <td>2005</td> </tr> <tr> <td>% con contrato temporal mujeres</td> <td>45,0%</td> <td>2005</td> </tr> <tr> <td>Sueldo medio mujeres/ Sueldo medio total</td> <td>84,4%</td> <td>2002</td> </tr> <tr> <td>Tiempo dedicado al trabajo mujer/ Tiempo dedicado al trabajo Total población</td> <td>59,7%</td> <td>2003</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: INE y elaboración propia</i></p>		Valor	Año	% de mujeres en cargos directivos	31,3%	2005	% con contrato temporal total	44,6%	2005	% con contrato temporal mujeres	45,0%	2005	Sueldo medio mujeres/ Sueldo medio total	84,4%	2002	Tiempo dedicado al trabajo mujer/ Tiempo dedicado al trabajo Total población	59,7%	2003
	Valor	Año																																			
Porcentaje de alumnos mujeres en doctorado	51,6%	2004																																			
Porcentaje de mujeres en el empleo en I+D	37,4%	2004																																			
Mujeres que utilizan habitualmente internet (%)	32,4%	2006																																			
Ocupados con formación superior total	23,8%	2004																																			
Ocupados con formación superior mujeres	35,2%	2004																																			
	Valor	Año																																			
% de mujeres en cargos directivos	31,3%	2005																																			
% con contrato temporal total	44,6%	2005																																			
% con contrato temporal mujeres	45,0%	2005																																			
Sueldo medio mujeres/ Sueldo medio total	84,4%	2002																																			
Tiempo dedicado al trabajo mujer/ Tiempo dedicado al trabajo Total población	59,7%	2003																																			

³ El PO FSE de Extremadura es el documento de programación en el que se hace un mayor énfasis en este principio horizontal, debido a la mayor vinculación de este fondo con el mercado de trabajo y los recursos humanos.



EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	EJE 4. TRANSPORTE Y ENERGÍA																														
<p>VALORACIÓN SINTÉTICA DE LA BRECHA DE GÉNERO:</p> <p>El área de medio ambiente es una de las que existe una situación en la que, a priori, no se perciben roles preestablecidos marcadamente diferenciales. La presencia de la mujer en determinadas actividades, de marcado carácter medioambiental, puede guardar relación con la concienciación general en esta materia y la forma activa en que su aportación a favor de la conservación del medio ambiente es canalizada de una manera efectiva.</p> <p>De hecho, aunque la proporción, respecto al total de ocupados, que tienen las mujeres en estas actividades, caracterizadas como posibles nichos de empleo medioambientales, es menor que la de los hombres, el porcentaje de mujeres técnicos de las ciencias naturales y profesionales auxiliares asimilados es preponderante.</p>	<p>VALORACIÓN SINTÉTICA DE LA BRECHA DE GÉNERO:</p> <p>La brecha de género en el área del transporte y la energía tiene una difícil concreción y es complejo encontrar una batería de indicadores reseñables en este campo. Tan sólo los referentes al empleo en el sector energético y al grado de movilidad observado permiten hacer alguna consideración al respecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El empleo en el sector energético es mayoritariamente masculino y la presencia femenina apenas alcanza el 10% en la región. ➤ Por otro lado, los indicadores de movilidad no plantean unas restricciones diarias significativas en cuanto a la movilidad regional, y tampoco se observa una diferencia relevante entre ambos sexos. 																														
<p>PRINCIPALES INDICADORES REFERIDOS A LA BRECHA DE GÉNERO</p> <table border="1" data-bbox="167 1281 801 1653"> <thead> <tr> <th></th> <th>Valor</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% mujeres profesionales en ciencias naturales (CNO 211)</td> <td>38,8%</td> <td>2001</td> </tr> <tr> <td>% mujeres técnicos de las ciencias naturales y profesionales auxiliares asimilados (CNO 311)</td> <td>70,4%</td> <td>2001</td> </tr> <tr> <td>% mujeres trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades forestales y asimilados (CNO 622)</td> <td>21,7%</td> <td>2001</td> </tr> <tr> <td>% mujeres trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades forestales y asimilados (CNO 624)</td> <td>12,9%</td> <td>2001</td> </tr> <tr> <td>% mujeres peones forestales (CNO 944)</td> <td>28,6%</td> <td>2001</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente. INE y elaboración propia</i></p>		Valor	Año	% mujeres profesionales en ciencias naturales (CNO 211)	38,8%	2001	% mujeres técnicos de las ciencias naturales y profesionales auxiliares asimilados (CNO 311)	70,4%	2001	% mujeres trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades forestales y asimilados (CNO 622)	21,7%	2001	% mujeres trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades forestales y asimilados (CNO 624)	12,9%	2001	% mujeres peones forestales (CNO 944)	28,6%	2001	<p>PRINCIPALES INDICADORES REFERIDOS A LA BRECHA DE GÉNERO</p> <table border="1" data-bbox="833 1281 1466 1460"> <thead> <tr> <th></th> <th>Valor</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% Ocupados en energía - mujeres</td> <td>11,4%</td> <td>2005</td> </tr> <tr> <td>% Personas que tardan más de 45 minutos en llegar al trabajo</td> <td>4,0%</td> <td>2001</td> </tr> <tr> <td>% mujeres que tardan más de 45 minutos en llegar al trabajo</td> <td>3,5%</td> <td>2001</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: INE y elaboración propia</i></p>		Valor	Año	% Ocupados en energía - mujeres	11,4%	2005	% Personas que tardan más de 45 minutos en llegar al trabajo	4,0%	2001	% mujeres que tardan más de 45 minutos en llegar al trabajo	3,5%	2001
	Valor	Año																													
% mujeres profesionales en ciencias naturales (CNO 211)	38,8%	2001																													
% mujeres técnicos de las ciencias naturales y profesionales auxiliares asimilados (CNO 311)	70,4%	2001																													
% mujeres trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades forestales y asimilados (CNO 622)	21,7%	2001																													
% mujeres trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades forestales y asimilados (CNO 624)	12,9%	2001																													
% mujeres peones forestales (CNO 944)	28,6%	2001																													
	Valor	Año																													
% Ocupados en energía - mujeres	11,4%	2005																													
% Personas que tardan más de 45 minutos en llegar al trabajo	4,0%	2001																													
% mujeres que tardan más de 45 minutos en llegar al trabajo	3,5%	2001																													

EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO	EJE 6. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES																											
<p>VALORACIÓN SINTÉTICA DE LA BRECHA DE GÉNERO:</p> <p>La presencia de las mujeres en los órganos de decisión política en la escala regional y local es un buen indicativo de las posibilidades de llevar a cabo una aportación de las mismas en materia de desarrollo local, y puede poner de manifiesto la presencia de una brecha de género en este campo.</p> <p>La mujer dista mucho de estar en las mismas condiciones que el hombre a la hora de intervenir en los órganos de decisión, tanto locales como regionales. Esto un implica un déficit notable que podría tener consecuencias en la planificación urbana y local si no se avanza hacia una plena concienciación y sensibilización en esta materia.</p>	<p>VALORACIÓN SINTÉTICA DE LA BRECHA DE GÉNERO:</p> <p>La observación de la brecha de género en materia de equipamientos sociales tiene una doble perspectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Por un lado, la observación de determinados equipamientos sociales, cuya incidencia sobre el bienestar general de cada uno de los sexos puede contemplarse de una manera separada. ➤ Por otro lado, la existencia de una serie de equipamientos de apoyo y ayuda social hacia determinados tipos de carencias, cuya presencia puede indicar una mejora tanto en el bienestar común, como más especialmente de las mujeres, pues todavía la influencia de este tipo de problemas (como apoyo a personas con discapacidad o dependientes), afecta a las mujeres en mayor medida. <p>La incidencia de determinados tipos de infraestructuras (especialmente las deportivas) no tiene una incidencia paritaria entre hombres y mujeres, pues el tiempo que dedican estas últimas es sensiblemente inferior al de los hombres. En esta misma línea de estudio del comportamiento diferenciado por sexos, también se constata las mayores ventajas, para la igualdad de oportunidades, de la dotación de equipamientos de atención a personas dependientes.</p>																											
<p>PRINCIPALES INDICADORES REFERIDOS A LA BRECHA DE GÉNERO</p> <table border="1" data-bbox="169 1216 799 1424"> <thead> <tr> <th></th> <th>Valor</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% de concejales mujer</td> <td>27,2%</td> <td>2003</td> </tr> <tr> <td>% de consejeras mujer</td> <td>13,3%</td> <td>2004</td> </tr> <tr> <td>Tiempo que dedican las mujeres al deporte respecto el que dedica toda la población</td> <td>21,2%</td> <td>2003</td> </tr> <tr> <td>Presión urbana del territorio (% mujeres residentes en municipios de más de 10⁴ hab.)</td> <td>50,36%</td> <td>2005</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: INE, Instituto de la Mujer y elaboración propia</i></p>		Valor	Año	% de concejales mujer	27,2%	2003	% de consejeras mujer	13,3%	2004	Tiempo que dedican las mujeres al deporte respecto el que dedica toda la población	21,2%	2003	Presión urbana del territorio (% mujeres residentes en municipios de más de 10 ⁴ hab.)	50,36%	2005	<p>PRINCIPALES INDICADORES REFERIDOS A LA BRECHA DE GÉNERO</p> <table border="1" data-bbox="831 1234 1461 1413"> <thead> <tr> <th></th> <th>Valor</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personas que se hacen cargo de dependientes</td> <td>9,2%</td> <td>2005</td> </tr> <tr> <td>Mujeres que se hacen cargo de dependientes</td> <td>11,6%</td> <td>2005</td> </tr> <tr> <td>Plazas en educación infantil (plazas por 1000 habitantes) (España = 0,7)</td> <td>1,7</td> <td>2004</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: INE, Ministerio de Trabajo y elaboración propia</i></p>		Valor	Año	Personas que se hacen cargo de dependientes	9,2%	2005	Mujeres que se hacen cargo de dependientes	11,6%	2005	Plazas en educación infantil (plazas por 1000 habitantes) (España = 0,7)	1,7	2004
	Valor	Año																										
% de concejales mujer	27,2%	2003																										
% de consejeras mujer	13,3%	2004																										
Tiempo que dedican las mujeres al deporte respecto el que dedica toda la población	21,2%	2003																										
Presión urbana del territorio (% mujeres residentes en municipios de más de 10 ⁴ hab.)	50,36%	2005																										
	Valor	Año																										
Personas que se hacen cargo de dependientes	9,2%	2005																										
Mujeres que se hacen cargo de dependientes	11,6%	2005																										
Plazas en educación infantil (plazas por 1000 habitantes) (España = 0,7)	1,7	2004																										

a.3) Síntesis del análisis de pertinencia en materia de género

La evaluación ex – ante ha posibilitado enriquecer el diagnóstico de género y mejorar el conocimiento de la situación de la igualdad de oportunidades en Extremadura, identificando las principales amenazas y oportunidades de las mujeres que inciden sobre las brechas de género apreciadas en la región y las posibilidades que ofrece el FEDER para reducirlas.

Tales elementos son de una triple naturaleza:

- Por un lado, las relativas al marco regulador y normativo, es decir, las leyes y políticas públicas que emanan de los poderes públicos que regulan y establecen las pautas de participación de la mujer en el mercado de trabajo y en la vida económica.
- En segundo lugar, las orientaciones empresariales, con una concepción tradicional del trabajo y de la organización empresarial.
- Por último, las relativas al esquema tradicional de roles persistente en la sociedad.

Progresivamente, se han ido diseñando mejores **políticas de conciliación** que permitan a las mujeres equilibrar su vida profesional con sus responsabilidades familiares. Extremadura ha aprobado, recientemente, su *III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres* (PIOMEX). Con él se pretende incorporar la transversalidad como principio, impulsar la igualdad para prevenir y mejorar la calidad de vida, elevar la formación para la igualdad, favorecer la conciliación familiar, personal y doméstica como método de acción positiva, promover la cultura para la igualdad e impulsar la participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres.

Desde el punto de vista empresarial, **las cargas familiares de la mujer se perciben como una amenaza para el rendimiento laboral**. De una parte, la maternidad las mantiene alejadas del puesto de trabajo durante unos meses y, en el peor de los casos, llegan a abandonar su empleo para dedicarse, en exclusiva, al cuidado de los hijos durante los primeros años de vida.

La tradicional asignación de los **roles sexuales y prácticas socio-culturales** continúa operando cuando la mujer se incorpora al mercado laboral. Se trata de un problema que nace del conflicto que puede darse cuando roles diferentes, y tradicionalmente separados (el rol de cuidador y el rol de trabajador), convergen de forma persistente sobre las mujeres. Se considera que la mujer debe trabajar menos horas que el hombre, con el fin de que pueda ocuparse con mayor intensidad de las responsabilidades familiares, en concreto del cuidado de los hijos y de los mayores.

Así pues, las **amenazas** a las que se enfrentan las mujeres para acceder a un puesto de trabajo e incrementar su protagonismo en la vida económica y social (*causas de la desigualdad*) son las siguientes:

- ✓ **A.1.** Escasez de ayudas económicas que compensen el coste económico que supone el mantenimiento de una familia.
- ✓ **A.2.** Insuficiente provisión de servicios de guardería, atención social para enfermos y ancianos en el hogar, residencias para la tercera edad, centros de día, teleasistencia,...



- ✓ **A.3.** La maternidad, debido a la dificultad de conciliar la participación de la mujer en el mercado laboral y la formación de una familia.
- ✓ **A.4.** Educación de los hijos: disminuye el tiempo de dedicación a la educación de los hijos, reduciéndose la comunicación entre madre e hijo, la ayuda en las tareas del colegio y la participación en la escuela.
- ✓ **A.5.** Cuidado de las personas mayores: la proporción de población mayor que vive con los hijos o con otros familiares es mayor y es fundamentalmente la mujer la que se ocupa del cuidado de los mayores
- ✓ **A.6.** Falta de implicación real del hombre en las tareas del hogar y cuidado de la familia. Jornadas laborales de muchas horas no permiten la conciliación del cuidado de la familia.
- ✓ **A.7.** Falta de desarrollo de medidas de conciliación en las empresas.
- ✓ **A.8.** Cultura social y, sobre todo, empresarial anquilosada y con discriminaciones de género.

Con el fin de que el PO FEDER mejore la integración de este principio horizontal, a continuación se ponen de manifiesto las posibilidades que las prioridades estratégicas establecidas tienen para mitigar las anteriores amenazas, destacándose, de este modo, la lectura que, bajo el enfoque de género, puede hacerse de cada Eje del Programa.

Los resultados obtenidos (Tabla 21) muestran que todas las prioridades estratégicas del PO pueden suponer avances desde la óptica de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género, bien ajustando e integrando en tales ejes el factor de igualdad (*intervención activa -IA-*) o contemplando actuaciones específicas para la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad (*intervención reactiva -IR-*). Más concretamente:

- **Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento:** El uso y aplicación de las TIC incrementará su impacto positivo si las mismas atacan las desigualdades existentes en la distribución y acceso a los recursos tecnológicos. La posibilidad de trabajar a distancia, que las TIC ofrecen, facilita a la mujer la compatibilización de su actividad laboral y familiar. Por otra parte, nuevos trabajos del sector servicios, surgidos como consecuencia del desarrollo de las tecnologías, pueden generar nuevas alternativas de inserción laboral femenina.

Además, las TIC ofrecen a las mujeres oportunidades de expansión de sus proyectos y la posibilidad de un cambio social, político y cultural, facilitándolas la opción de acceder a información y comunicación desde cualquier parte. Esto contrarresta el aislamiento de muchas mujeres en sus hogares o en lugares remotos y facilita todo tipo de contactos, culturales, económicos, políticos o sociales. Asimismo, ofrecen un

alto potencial para la conformación y expansión del trabajo de redes, facilitando la constitución de movimientos sociales, incluido el movimiento de mujeres, mediante la utilización de diversas herramientas (páginas web, correos electrónicos, foros, etc.) para ampliar sus enlaces y conexiones.

- **Eje 2. Desarrollo de la innovación empresarial:** Las actuaciones que pueden desarrollarse en este eje posibilitan disminuir la falta de participación de las mujeres en determinados sectores económicos. Además, el diseño de acciones “a medida” para este colectivo permite viabilizar nuevas alternativas de dinamización socioeconómica de las zonas de la región.
- **Eje 3. Medio ambiente.** El desarrollo sostenible supone una adecuada utilización de los recursos, lo que conlleva a tomar en consideración el potencial (frecuentemente infravalorado) de las mujeres como recurso humano y su contribución al desarrollo. Pero, además de procurar mayores cotas de equidad e igualdad social y abrir más oportunidades para la mujer en el sector ambiental, debe proyectarse una visión de género real en la resolución de problemas ambientales. Se trata de que, desde el PO FEDER, se avance en la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres en las formas sociales de acceso, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, para lograr la equidad y la sostenibilidad del desarrollo.
- **Eje 4. Transporte y energía:** Este Eje no sólo debe orientarse hacia la mejora de los factores de competitividad (accesibilidad, atractivo locacional, proximidad a los mercados, etc.), sino también a mejorar la calidad de las prestaciones de esas infraestructuras, favoreciendo el acceso a los servicios sociales y urbanos, mediante, por ejemplo, el fomento del transporte público. Por lo tanto, crear un sistema de transporte conectado con los equipamientos comerciales, educativos, sanitarios o de ocio conforma una concepción novedosa de la movilidad que integra el principio de igualdad de oportunidades.
- **Eje 5. Desarrollo Sostenible Local:** Las medidas que contiene deben plantearse teniendo en cuenta las posibilidades que tienen para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, además de promover alternativas innovadoras y creativas de participación en la vida social y económica de los municipios extremeños. Con ello se conseguiría valorizar su papel en los cambios y los procesos de desarrollo, más allá de asistir, pasivamente, a los mismos.
- **Eje 6. Infraestructuras sociales:** En términos de recursos se constatan márgenes de mejora en la provisión de servicios a la primera infancia y atención de mayores, que provoca que muchas mujeres no puedan incorporarse de manera efectiva al mercado

de trabajo y a la vida pública. En este sentido, las inversiones que este Eje prevé constituyen intervenciones de tipo reactivo que benefician la situación actual de las mujeres.

Tabla 21. Márgenes de actuación de los Ejes del PO FEDER para disminuir las amenazas latentes en materia de género

	Eje 1		Eje 2		Eje 3		Eje 4		Eje 5		Eje 6	
	Desarrollo de la Economía del Conocim.		Desarrollo de la Innovación empresarial		Medioamb., entorno nat., rec. hídricos y prev. riesgos		Transporte y Energía		Dº Sostenible Local y Urbano		Inversiones en Infraestr. sociales	
	IA	IR	IA	IR	IA	IR	IA	IR	IA	IR	IA	IR
A.1.												
A.2.		👍										👍
A.3.			👍									
A.4.								👍				
A.5.												👍
A.6.	👍			👍								
A.7.			👍									
A.8.	👍			👍	👍				👍			

Fuente: Elaboración Propia

En síntesis, el PO FEDER tiene potencial para contribuir, en la medida de lo posible, a promover y financiar la integración real de las mujeres en la actividad económica, apoyando acciones que promuevan la igualdad de oportunidades en áreas problemáticas, ayudando a las mujeres a realizar proyectos locales centrados en el desarrollo urbano (turismo, producción y comercialización de especialidades locales, desarrollo de pymes, oficios y actividades artesanales) o creando infraestructuras y servicios que, al mismo tiempo que crean empleo, facilitan la incorporación de otras mujeres al mercado laboral (equipamientos de atención social, por ejemplo). Todo ello, sin duda, suma hacia la **consecución de un contexto socialmente favorecedor, que disminuye los riesgos señalados anteriormente.**

No obstante, se aprecian algunas amenazas que precisan de medidas complementarias para neutralizar los efectos negativos de las mismas. Fundamentalmente, las vinculadas con las responsabilidades familiares requieren de apoyos adicionales, bien por parte del FSE, o por otras políticas públicas.

Esto pone de relieve la capacidad del programa de abrir un espacio mayor a las mujeres en el mercado laboral y la actividad económica. Sin embargo, es en la vida familiar y doméstica donde existen mayores resistencias para impulsar un reparto equitativo de las tareas y responsabilidades.

Por el lado de las **oportunidades** para mejorar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, hay que constatar que se requiere un esfuerzo importante de todos

los sectores de la sociedad. Es necesario operar en todos los niveles, tanto políticos, económicos, como sociales. Sin embargo, algunos avances ya se han podido constatar, de manera que establecen las bases para una plena participación de la mujer en el mercado de trabajo. Las oportunidades son:

- ✓ Una corriente social positiva hacia la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Unos mayores niveles de acceso a la formación media superior de las mujeres.
- ✓ El deseo de las mujeres de desarrollar sus capacidades intelectuales y profesionales fuera del hogar.
- ✓ El incremento del nivel de vida, que ha acrecentado la necesidad de aumentar los ingresos familiares.
- ✓ La creciente tasa de actividad y ocupación femenina, que ha sido el motor de crecimiento del mercado laboral en los últimos años.

No se puede obviar que estas oportunidades están teniendo consecuencias muy importantes, en las familias y en la sociedad en general, al redefinir los roles tradicionales. Sin embargo, ni el marco estructural ni el mundo empresarial están evolucionando al mismo ritmo. Por lo tanto, se hace necesario un esfuerzo suplementario en estos ámbitos.

En definitiva, el estudio aquí realizado permite hacer reflexiones que elevan la capacidad de comprensión de la situación de la mujer en Extremadura y el papel del FEDER para mitigar las posibles diferencias de género existentes. La siguiente tabla resume el valor añadido de la evaluación ex – ante para asegurar la pertinencia del Programa desde la óptica de la igualdad de oportunidades.

Tabla 22. Valoración de la pertinencia de género del PO

	ELEVADA		ADECUADA		BAJA
	EN EL PO	TRAS LA EVAL. EX - ANTE	EN EL PO	TRAS LA EVAL. EX - ANTE	
Existencia de indicadores desagregados por sexo		👍			
Descripción de la situación previa de las mujeres		👍			
Conocimiento de la problemática específica de las mujeres		👍			
Identificación de las causas de desigualdad		👍			
Adecuación de las prioridades desde la perspectiva de género				👍	

Fuente: Elaboración propia

a.4) Evaluación de la coherencia interna del PO con respecto al género

La coherencia interna del PO con respecto al género examina la adecuación del planteamiento estratégico formulado en relación con el principio de igualdad de oportunidades. Una primera valoración de este concepto se desprende, por consiguiente, del “árbol de objetivos” del Programa. Bajo esta perspectiva, la consideración de la

igualdad de oportunidades está implícita, tanto entre los objetivos finales, como entre los objetivos intermedios.

Así, el objetivo final 2, *Extender los beneficios derivados del progreso socio-económico al conjunto de los territorios y ciudadanos extremeños, con el fin de alcanzar unas elevadas cotas de cohesión*, asume este principio como un referente básico del conjunto del Programa. Pero, además, el objetivo intermedio 4, *Promover una mayor integración social, reduciendo la vulnerabilidad de los colectivos con riesgo de exclusión y garantizando su acceso a los servicios sociales básicos*, está, también, estrechamente relacionado con la igualdad de oportunidades. No en vano, la población femenina soporta una serie de circunstancias, como las descritas en el apartado anterior, que disminuyen sus posibilidades de progresión social.

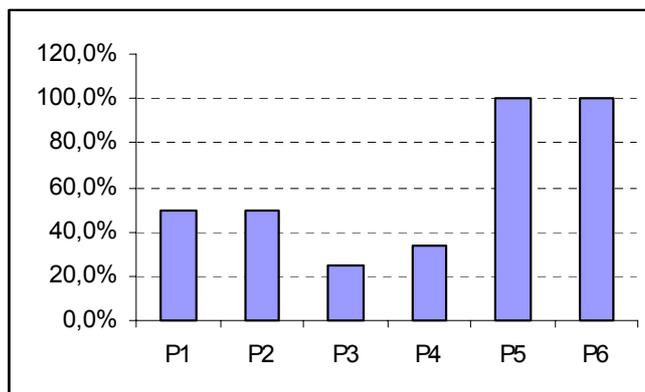
El hecho de reconocer esta realidad, por parte del PO FEDER, hace que varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyan, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades, como ya se ha puesto de manifiesto en el estudio de la coherencia interna general del PO (apartado 5.1.2). Es el caso, por ejemplo, de las prioridades de *Desarrollo de la Economía del Conocimiento*, de *Desarrollo e Innovación Empresarial* y de *Inversiones e infraestructuras sociales*.

Finalmente, desde la parcela correspondiente a la evaluación ex – ante, se ha tratado de garantizar la integración efectiva de la igualdad de oportunidades, aseverando que el enfoque de género está recogido en los ejes o prioridades del PO. Para ello, se ha considerado si se ha incluido, entre los objetivos específicos de las áreas prioritarias identificadas en cada eje, alguno que incorpore la perspectiva de género. Los resultados, que se muestran en el Gráfico 10, evidencian una adecuada presencia de dicho enfoque en todos los ejes, en especial, de los Ejes 5, *Desarrollo Sostenible Local y Urbano*, y 6, *Infraestructuras sociales*. De hecho, al menos uno de los objetivos específicos asociados a los ámbitos prioritarios de actuación de dichos ejes tiene que ver con el principio de igualdad de oportunidades. Así, el Eje 6 favorece la conciliación de la vida laboral y familiar o la inclusión social de las mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

Gráfico 10. Grado de incorporación del enfoque de género en las prioridades del Programa

	Ámbitos Prioritarios de Actuación		Grado de Integración estratégica	Apreciación de la coherencia interna
	Total	Con incidencia en la IO		
P1.	4	2	50,0%	MEDIA
P2.	2	1	50,0%	MEDIA
P3.	4	1	25,0%	BAJA
P4.	3	1	33,3%	MEDIA
P5.	2	2	100,0%	ALTA
P6.	2	2	100,0%	ALTA
P7.	-	-	-	-

P1. Economía del Conocimiento, P2. Innovación empresarial, P3. Medio ambiente, P4. Transporte y energía, P5. Dº Sostenible Local, P6. Infraestructuras sociales, P7. Asistencia técnica



Fuente: Elaboración propia

No obstante, las prioridades 1, *Economía del Conocimiento*, y 2, *Innovación empresarial*, también contemplan objetivos específicos que benefician aspectos tales como, entre otros, la integración de las mujeres en la nueva economía o el acceso al mercado laboral.

Con todo, cabe concluir que la coherencia interna del PO desde la perspectiva de género es adecuada. Las razones que justifican esta afirmación se sintetizan en la Tabla 23, que mide la integración del principio de igualdad de oportunidades en los objetivos estratégicos del Programa, los ejes y los objetivos específicos que éstos persiguen:

- La mitad de los objetivos finales del PO FEDER incorporan, explícitamente, el enfoque de género. A su vez, la tercera parte de los intermedios también la tienen presente de una forma clara, porcentaje que ascendería más si se asumiera un grado de integración menos intensa.
- Dos de las seis prioridades del Programa (P1 y P6) favorecen, significativamente, el cumplimiento de los objetivos intermedios relacionados con la igualdad de oportunidades, a los que se puede añadir otra más (P2) cuya aportación, aunque positiva, es menor que la de los anteriores.
- Prácticamente todos los ejes del PO contemplan áreas prioritarias con una incidencia media o alta sobre la igualdad de oportunidades, puesto que algunos de los objetivos específicos que persiguen tienen que ver con este principio horizontal. Tan sólo el eje de medio ambiente y el de asistencia técnica presentan un menor grado de coherencia interna bajo esta perspectiva de género.

Tabla 23. Valoración de la coherencia interna del PO desde la perspectiva de género

	Nº	Descripción	% sobre el total
Objetivos finales (OF) del PO que contribuyen, significativamente, a la IO	1	OF.2. Extender los beneficios derivados del progreso socio-económico al conjunto de los territorios y ciudadanos extremeños, con el fin de alcanzar unas elevadas cotas de cohesión.	50%
Objetivos intermedios (OI) del PO que contribuyen, significativamente, a la IO	2	OI.2. Intensificar el grado de incorporación y de explotación de las tecnologías de la información y la comunicación, como eje básico de la “economía del conocimiento”. OI.4. Promover una mayor integración social, reduciendo la vulnerabilidad de los colectivos con riesgo de exclusión y garantizando su acceso a los servicios sociales básicos.	33%
Prioridades que favorecen, significativamente, el cumplimiento de los OI relacionados con la IO	2	P.1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC) P.6. Inversiones en infraestructuras sociales	33%
Prioridades que favorecen, moderadamente, el cumplimiento de los OI relacionados con la IO	2	P.1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC) P.2. Desarrollo e innovación empresarial	33%
Prioridades que contemplan áreas prioritarias con una incidencia media o alta sobre la IO	5	P.1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento P.2. Desarrollo e innovación empresarial P.4. Transporte y Energía P.5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano P.6. Inversiones en infraestructuras sociales	71%

Fuente: Elaboración propia

a.5) Evaluación de la coherencia externa del PO con respecto al género

El concepto del *mainstreaming* (acuñado por la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Naciones Unidas de Beijing en 1995) hace referencia a “la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas, así como en la sociedad civil, esto es, en asociaciones de toda índole, de mujeres, deportivas, culturales, medioambientales, de salud, juveniles”.

En Extremadura, la reciente elaboración del **III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (PIOMEX) constituye la principal herramienta política de la Junta para incorporar la transversalidad como principio, impulsar la igualdad para prevenir y mejorar la calidad de vida, elevar la formación para la igualdad, favorecer la conciliación familiar, personal y doméstica como método de acción positiva, promover la cultura para la igualdad e impulsar la participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres.

La filosofía de dicho Plan, concretada en las diferentes áreas de actuación que contiene y en los objetivos específicos que las mismas persiguen (Tabla 24), ha estado presente en la elaboración del PO FEDER. Ello ha garantizado la concordancia del PIOMEX con las actuaciones con perspectiva de género incluidas en el PO. De hecho, todas sus áreas guardan algún grado de relación con los diferentes Ejes del PO.

Tabla 24. Áreas y objetivos del Programa para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura y vinculación con los Ejes del PO

ÁREAS	OBJETIVOS	Ejes PO
I. LA TRANSVERSALIDAD COMO PRINCIPIO	1. EJECUTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN QUE PERMITAN IMPULSAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	-
	2. HACER VISIBLE LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LAS INSTITUCIONES.	-
	3. DESARROLLAR MECANISMOS DE COMPENSACIÓN PARA ERRADICAR LOS DESEQUILIBRIOS EXISTENTES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MEDIO RURAL.	5
	4. IMPULSAR EL ACCESO DEMOCRÁTICO DE LAS MUJERES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.	1
II. IGUALDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	1. FOMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES.	1/2/3/ 4/5/6
	2. PROPORCIONAR DESDE EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES UNA RESPUESTA ADECUADA A LAS MUJERES EN ESPECIAL SITUACIÓN DE DIFICULTAD	6
	3. HABILITAR DESDE LOS SERVICIOS SANITARIOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN ADECUADA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	6
	4. POTENCIAR LA CONCIENCIA DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS MUJERES SOBRE SU PROPIA SALUD.	-
III. FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD	1. FORMACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	6
	2. SENSIBILIZACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO Y POLICIAL SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASÍ COMO DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA OFRECER UNA ADECUADA ATENCIÓN A LAS MUJERES DESDE ESTOS ÁMBITOS.	-
	3. EDUCACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IGUALDAD QUE SENSIBILICE Y PREVENGA ACTITUDES VIOLENTAS y SEXISTAS CONTRA LAS MUJERES.	-
	4. FOMENTAR UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE.	-
	5. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.	-
IV. CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL	1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROCESO DE REPARTO DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y DOMÉSTICAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	2
	2. FAVORECER LA CONCILIACIÓN DESDE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE TRABAJO.	2
	3. ATENCIÓN A MUJERES TRABAJADORAS CON PERSONAS A SU CARGO.	6
	4. DESARROLLO DE ACTUACIONES QUE POTENCIEN LA EMANCIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES, PROMOVRIENDO SU ESPÍRITU EMPRENDEDOR.	2
V. CULTURA PARA LA IGUALDAD	1. CONSOLIDAR EL OBSERVATORIO EXTREMEÑO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD.	-
	2. POTENCIAR EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EXTREMADURA.	5
	3. IMPULSAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	5
	4. APOYAR EL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LAS MUJERES.	5
	5. APOYO A LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EN CUANTOS PROYECTOS PROMOCIONEN LA CULTURA PARA LA IGUALDAD	1
VI. PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y COOPERACIÓN	1. IMPULSAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS MUJERES.	-
	2. PROMOVER LA PRESENCIA DE LA MUJER EN POSICIONES RELEVANTES QUE POTENCIEN LA TOMA DE DECISIONES.	1
	3. DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS GENERALES.	-
	4. SENSIBILIZAR POLÍTICA Y SOCIALMENTE A LA POBLACIÓN PARA QUE CONTRIBUYA A LA ELIMINACIÓN DE PREJUICIOS, FACILITANDO LA INCLUSIÓN DE MÁS MUJERES EN CARGOS DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA.	-
	5. FORTALECER LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN CON OTROS PAISES.	-
	6. FRENAR EL TRÁFICO DE MUJERES Y LA ESCLAVITUD SEXUAL A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE CHOQUE.	-

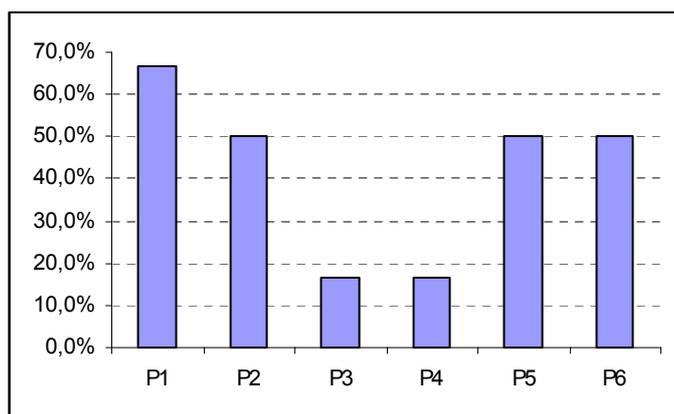
Las principales conclusiones que se pueden extraer de los análisis efectuados se resumen en las siguientes (Gráfico 11):

- El Eje 1 de Economía del Conocimiento es el que favorece a un número mayor de áreas del PIOMEX, contribuyendo a varios objetivos del mismo, en particular los relacionados con el impulso del acceso democrático de las mujeres a las nuevas tecnologías y el apoyo a la Universidad para la promoción de la cultura para la igualdad en los proyectos de investigación.
- Por su parte, los Ejes 2, 5 y 6 contemplan también elementos positivos para el cumplimiento de los objetivos del PIOMEX, contribuyendo, cada uno de ellos, a distintos objetivos contenidos por la mitad de las áreas de actuación del PIOMEX. De esta forma, el Eje 2 se centra en los relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral, el 5 con el fomento de la cultura para la igualdad y el 6 con la igualdad para mejorar la calidad de vida.
- Finalmente, los Ejes 3 y 4 son los que presentan un menor grado de adecuación con el PIOMEX.

Desde la óptica de las áreas, todas ellas cuentan con algún grado de cobertura de los objetivos que persiguen, destacando, por encima del resto, la de conciliación de la vida familiar y laboral, seguida de la de cultura para la igualdad y la igualdad para mejorar la calidad de vida.

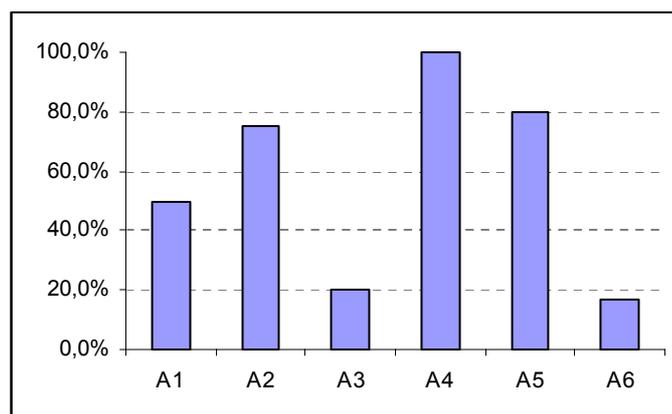
Gráfico 11. Grado de adecuación del PO FEDER y del PIOMEX

Atención de los Ejes del PO FEDER a las áreas de actuación del PIOMEX



P1. Economía del Conocimiento, P2. Innovación empresarial, P3. Medio ambiente, P4. Transporte y energía, P5. Dº Sostenible Local, P6. Infraestructuras sociales, P7. Asistencia técnica

Cobertura de los objetivos de cada área del PIOMEX por los Ejes del PO FEDER



A1.la transversalidad como principio, A2. Igualdad para mejorar la calidad de vida, A3 Formación para la igualdad, A4. Conciliación de la vida familiar, laboral y personal, A5. Cultura para la igualdad, A6. Participación social, política y cooperación

Fuente: Elaboración propia

Por último, hay que señalar otros planes y programas regionales que coadyuvan a incorporar la dimensión de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas. Entre ellos, cabe mencionar, por ejemplo, el Plan de Atención para las personas mayores, el Plan de Acción de las Personas con Discapacidad o los Programas para la Educación Familiar y Atención a familias desfavorecidas y en situación de Riesgo

En síntesis, la Tabla 25 recoge la valoración global de la coherencia externa del PO FEDER de Extremadura desde la perspectiva de género que, en líneas generales, puede considerarse como bastante positiva.

Tabla 25. Valoración de la coherencia externa del PO desde la perspectiva de género

	Descripción	Valoración
Identificación de las políticas de género en Extremadura	III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura (PIOMEX)	ALTA
Concordancia de las políticas de género con la incidencia de los Ejes del PO en este terreno	Concordancia elevada	Eje 1
	Concordancia adecuada	Eje 2, Eje 5 y Eje 6
	Concordancia reducida	Eje 3 y Eje 4
Complementariedad con otras políticas de la región	- Plan de Atención para las personas mayores, - Plan de Acción de las Personas con Discapacidad - Programas para la Educación Familiar y Atención a familias desfavorecidas y en situación de Riesgo	ALTA
Relación con las directrices generales en materia de cohesión	- Orientaciones Estratégicas Comunitarias. - Estrategia de Lisboa - Plan Nacional de Reformas	ALTA (*)

Nota (*): La valoración se ha efectuado a partir de los análisis realizados en el capítulo 5.2 sobre la coherencia externa general del Programa

a.6) Evaluación del sistema de seguimiento del PO con respecto al género

El sistema de seguimiento del PO ha realizado un esfuerzo en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género dentro del mismo, constanding la dificultad que, en muchos ámbitos, plantea la definición de indicadores que recojan esta perspectiva.

Todos los ejes del PO contienen algún indicador que incluya la perspectiva de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto, o en los distintos tipos de indicadores de seguimiento.

Tabla 26. Presencia de indicadores de género en los distintos ejes del PO

Indicadores	Ejes del PO FEDER de Extremadura 2007-2013						
	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6	Eje 7
De contexto	4	2	1	1	1	2	0
De seguimiento	Realización	3	3	0	0	0	0
	Resultados	1	0	0	0	0	3
	Impacto	11	3	7	4	7	3

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores de impacto son los que, en mayor medida, aportan la perspectiva de género en los diferentes ejes del programa.

Por Ejes es el de desarrollo de la sociedad del conocimiento e I+D el que posee una mayor presencia de indicadores que contienen la perspectiva de género. Por el contrario, donde esta presencia es menor es en el caso del eje 7 (asistencia técnica), debido a la naturaleza instrumental del mismo.

b) El principio de Medio Ambiente

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) forma parte del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Programa Operativo FEDER de Extremadura, 2007-2013. Dicha Evaluación persigue la consecución de un elevado nivel de protección del medio ambiente, contribuyendo a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de la programación.

Tras el análisis del Avance del Programa Operativo, se ha procedido, tal y como establece la Ley 9/2006, al análisis del contexto medio ambiental de la región y de los principales problemas existentes; así como de los potenciales efectos positivos y negativos sobre el medio ambiente regional que tendrá la futura programación.

Las conclusiones a las que se llega en el ISA son las siguientes:

- El Programa Operativo FEDER de Extremadura, conforme al marco normativo comunitario en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia.

De este modo, las actuaciones dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales tienen una apreciable presencia entre las medidas programadas.

- Los problemas ambientales de mayor relevancia en la región son los siguientes:
 - ✓ La despoblación de los territorios más desfavorecidos y de menor densidad demográfica.
 - ✓ Las dificultades para la conservación de la biodiversidad y de los valores naturales asociados a los usos y aprovechamientos tradicionales del suelo. La Dehesa es, sin duda, un caso paradigmático y significativo a escala europea.
 - ✓ La degradación de los sistemas forestales.
- Sobre la base del análisis ambiental de los efectos asociados a las diferentes actuaciones reglamentariamente elegibles se ha identificado la alternativa ambientalmente más favorable. La comparación de ésta con la realmente programada muestra la importante convergencia existente entre ambas, basada en la alta asignación financiera que se asigna a la opción dirigida a la gestión de recursos y

residuos y a la conservación del entorno natural; opción con posibles efectos favorables sobre el medio ambiente regional más significativos.

No obstante dichas alternativas difieren principalmente en los siguientes aspectos:

- ✓ La alta prioridad financiera que el PO de Extremadura otorga a la opción relativa a la mejora de la red de carreteras.
- ✓ La menor prioridad que reciben en la estrategia programada el fomento y desarrollo de las energías renovables y la conservación y valorización del patrimonio cultural; ambas con importantes efectos positivos sobre el medio ambiente.
- Las circunstancias que justifican la alternativa programada en relación con la ambientalmente deseable son las siguientes:
 - ✓ El agua se presenta como un recurso estratégico para la región. De este modo, las actuaciones que permitan una mejor gestión, distribución y tratamiento de los recursos hídricos tienen un carácter prioritario; permitiendo avanzar a favor de un mayor desarrollo regional y del equilibrio territorial.
 - ✓ Extremadura presenta un acusado déficit de infraestructuras y equipamientos básicos que urge corregir. En este sentido, resultan particularmente destacables las deficiencias en la red de carreteras; no habiéndose resuelto todavía las graves carencias existentes, que atenazan el desarrollo regional.
 - ✓ El fomento de la competitividad empresarial se presenta en la región como una actuación prioritaria dadas sus importantes implicaciones en el crecimiento y la mejora de la eficiencia del sistema económico extremeño.
- Cabe destacar, que la alternativa programada incluye diversas actuaciones potencialmente favorables, como:
 - ✓ Diversas actuaciones destinadas a fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo; que podrían orientarse hacia la obtención de beneficios ambientales (como una mejor gestión de residuos, el ahorro energético, el uso sostenible de recursos...).
 - ✓ Actuaciones destinadas al fomento de las energías renovables.
 - ✓ Todas las actuaciones comprendidas en el Eje 3, dirigidas a la gestión sostenible de recursos y residuos, a la conservación del entorno natural y la biodiversidad y a la prevención de riesgos naturales y tecnológicos.
 - ✓ Actuaciones dirigidas a la protección y preservación del patrimonio cultural, o al desarrollo de proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural
- No obstante, es preciso considerar también la existencia de actuaciones con efectos potencialmente adversos. Entre ellas cabe destacar:

- ✓ El desarrollo de infraestructura de transporte: ejecución de obras lineales.
- ✓ El desarrollo de infraestructuras energéticas.
- ✓ La construcción e instalación de otras infraestructuras destinadas a la gestión de residuos, gestión, almacenamiento y distribución del agua, etc.
- El grado de contribución de la alternativa programada a los objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales determina un elevado nivel de integración ambiental que se fundamenta en las actuaciones con previsible efectos favorables descritas previamente.
- La alternativa cero o no realización del Programa trae consigo consecuencias claramente desfavorables, derivadas de la no realización de las actuaciones con previsible efecto positivo sobre el medio; así como todas las medidas comprendidas en el Eje 3, de marcado carácter ambiental. Del mismo modo, en caso de realización de la Alternativa cero, podría preverse un retraso del desarrollo de la economía del conocimiento y de la sociedad de la información o un menor impulso a las energías renovables.

Asimismo, las consecuencias negativas de esta Alternativa derivan de la pérdida del valor añadido asociado a los procedimientos comunitarios, que inciden particularmente en la integración de los factores ambientales, en la evaluación y en la participación pública como elementos de importancia sustancial en el proceso de desarrollo sostenible.

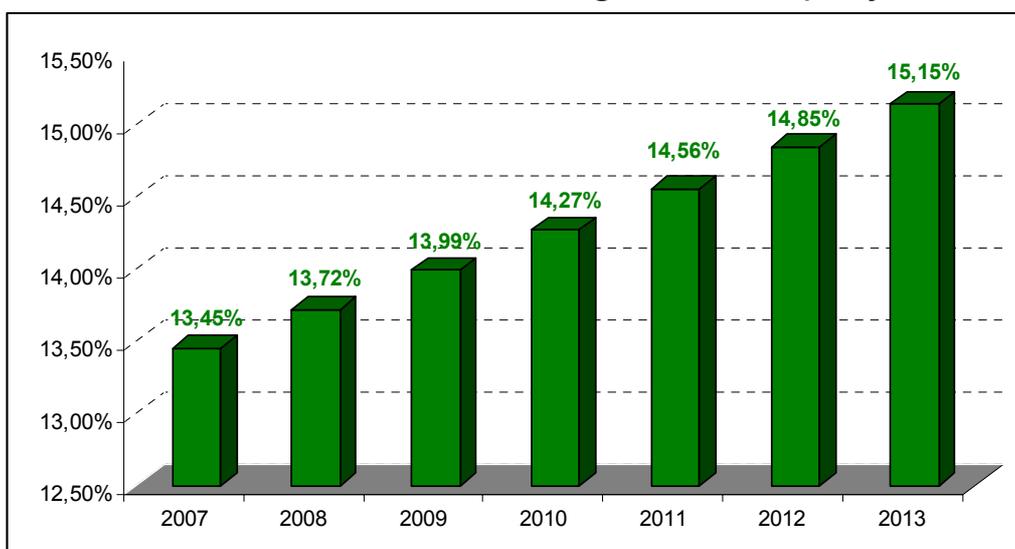
- Los efectos potencialmente adversos quedarán limitados o contrarrestados con la aplicación de un conjunto de medidas correctoras, diseñadas para su aplicación a través del ámbito de la gestión del propio Programa. No incluyen las que corresponden a la ejecución propiamente dicha de los proyectos, cuya implementación corresponde a la fase de diseño y ejecución de los mismos.
- La cobertura de los costes asociados a las medidas correctoras queda garantizada por los medios disponibles por parte de la Autoridad de Gestión, reforzados, a su vez, por la dotación específica de la programación en concepto de asistencia técnica.
- La programación incluye actividades de elevado interés ambiental, tanto por las consecuencias favorables que derivan, como por los fines específicos que persiguen.
- Por último, la viabilidad económica del Programa resulta consustancial a su propio carácter esencial de instrumento financiero, cuya misión es distribuir fondos entre proyectos cuya viabilidad técnica y económica queda suficientemente avalada por sus promotores o beneficiarios.

5.3. Valoración de la coherencia financiera y de los posibles riesgos de ejecución

5.3.1. Análisis de la coherencia financiera del Programa

El PO FEDER de Extremadura 2007-2013 está estructurado en **7 ejes** y en **41 categorías de gasto**. El gasto previsto para el todo el periodo asciende a **2.752.298.653 €** que se distribuye de una manera sensiblemente creciente a lo largo del conjunto de anualidades del presente periodo de programación (Gráfico 12).

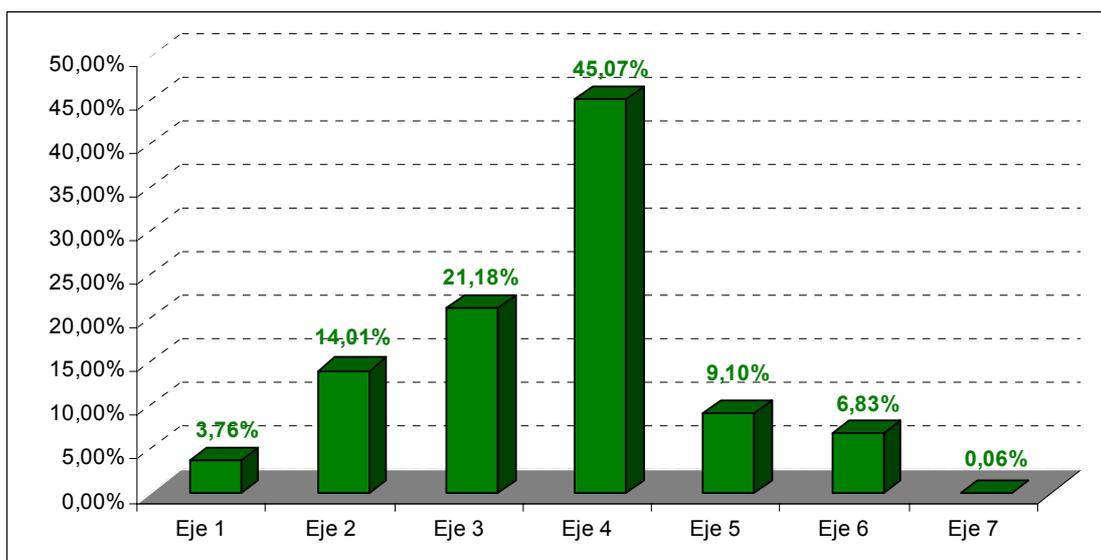
Gráfico 12. Evolución del Gasto Programado Anual por Ejes



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Financiero del PO FEDER de Extremadura 2007-2013

Existen diferencias relevantes en cuanto al peso financiero asignado para cada Eje, en función del tipo de actuaciones programadas, de la entidad financiera de los proyectos previstos y del apoyo que se otorga a cada uno de los ámbitos en función de las necesidades observadas (Gráfico 13).

Gráfico 13. Distribución financiera de la inversión total programada



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Financiero del PO FEDER de Extremadura 2007-2013

El Eje 4 (*Transporte y Energía*) es, con diferencia, el que tiene previsto un mayor volumen de gasto dentro del PO, con cerca de un 41% de la inversión prevista para el periodo 2007-2013. Le siguen en importancia financiera el Eje 3 (*Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos*) y el Eje 2 (*Desarrollo e Innovación Empresarial*) que alcanzan un 23% y un 15%, respectivamente, del gasto programado.

En consecuencia, el Programa centra su esfuerzo financiero, fundamentalmente, en aquellos Ejes más vinculados con la dotación de:

- **Capital Público**, que recoge las acciones de infraestructura física de uso colectivo, ya sean de tipo productivo, como las carreteras, o ambiental, como las energéticas.
- **Capital Privado Productivo**, que integra las medidas diseñadas para impulsar directamente la competitividad de las empresas a través de la incentivación de sus decisiones de inversión.

Gracias a este esfuerzo, se constata el **cumplimiento por la Comunidad de Extremadura del llamado *earmarking***, es decir, de la asignación de, al menos, el 60% del gasto programado de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en la región, como pone de manifiesto la Tabla 27.

Esto evidencia una estrategia fundamentada en el apoyo al desarrollo de la actividad económica y productiva como forma de estimular el desarrollo endógeno de la región, y de la inversión física, como una necesidad básica para la capitalización de la economía.

Tabla 27. Cumplimiento financiero del “aermarking”: Contribución de Extremadura a la Estrategia de Lisboa

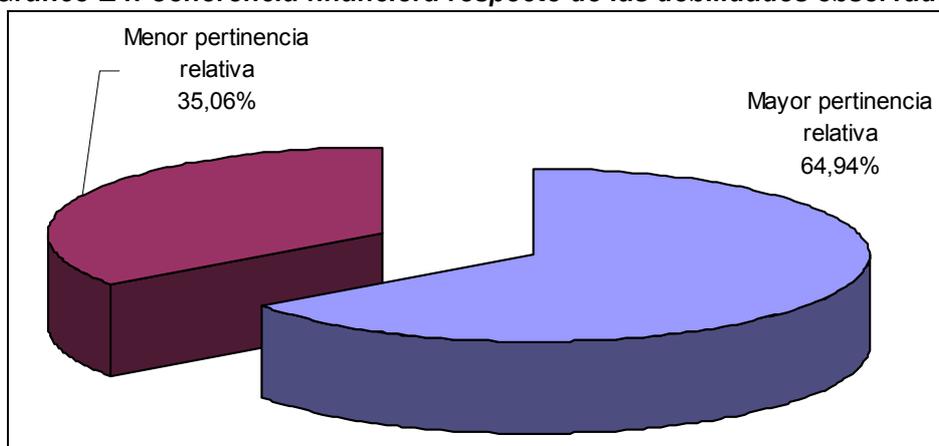
	Total Financiación programada (millones €)	Gasto vinculado a Lisboa	
		Millones Euros	%
FEDER	2.752,29	1.497,88	54,4%
FSE	312,75	312,75	100%
Total FF.EE.	3.065,05	1.810,63	60%

Fuente: Elaboración propia a partir de los planes financieros de los PO FEDER y FSE de Extremadura 2007-2013

Este planteamiento es, además, coherente respecto, tanto de las debilidades regionales observadas en el diagnóstico, y materializadas en el DAFO, como de los objetivos de mayor valor estratégico del Programa.

Más concretamente, el gasto previsto por el Programa se concentra en los objetivos más activos para la resolución de las necesidades regionales (Gráfico 14). Es decir, la asignación financiera de los Ejes que atienden a los distintos objetivos intermedios del Programa pondera, en mayor medida, a aquellos que atienden a un número más elevado de debilidades, como son el OI.5, OI.1 y OI.3. Estos **objetivos de mayor pertinencia relativa** suponen más del 63% de la inversión programada.

Gráfico 14. Coherencia financiera respecto de las debilidades observadas



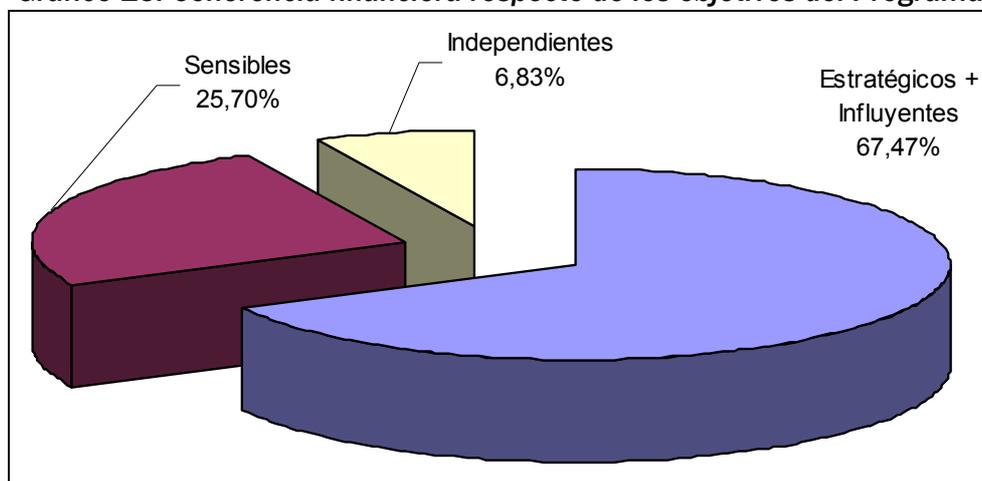
Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Financiero del PO FEDER de Extremadura 2007-2013

Al igual, la coherencia financiera respecto de los objetivos del Programa es elevada, ya que casi las dos terceras partes del total de la financiación se relaciona con los objetivos intermedios de carácter estratégico e influyente (Gráfico 15). Esto significa que el gasto se orienta, fundamentalmente, hacia aquellas actuaciones que:

- Tienen una gran capacidad de arrastre para el cumplimiento, tanto de los fines que persiguen, como de los que persiguen otras actuaciones del PO y;

- tienen también una gran capacidad de arrastre sobre otros objetivos, además de verse influidos por otras actuaciones que persiguen diferentes objetivos intermedios del PO.

Gráfico 15. Coherencia financiera respecto de los objetivos del Programa



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Financiero del PO FEDER de Extremadura 2007-2013

En particular, la inversión asociada a los objetivos estratégicos e influyentes del Programa (OI.1, OI.2, OI.5 y OI.3) se eleva a 1.685,78 millones de euros, frente a los 687,88 millones de los objetivos sensibles (OI.6) y los 187,99 de los de carácter independiente (OI.4). Lo anterior se explica por el hecho de que el Eje 4 recibe un peso financiero muy importante que favorece la consecución del OI.3 (*Incrementar la dotación de infraestructuras, la intermodalidad y la conexión a las redes principales de transporte (calidad funcional), para mejorar la accesibilidad territorial*). Por su parte, los recursos para la mejora de la competitividad y la implantación de la sociedad del conocimiento, canalizados a través del Eje 1 y del Eje 2, suman casi el 20% del conjunto del PO.

5.3.2. Análisis de los riesgos de ejecución

Los “riesgos” que, a priori, pudieran significar estrangulamientos que dificulten una adecuada ejecución de las intervenciones FEDER pueden relacionarse, bien con las opciones estratégicas definidas, o bien con los sistemas de implementación propuestos. De esta forma, la experiencia acumulada en materia de programación y evaluación destaca la importancia de la consideración de aquellos elementos que pudieran dificultar la consecución de los objetivos fijados.

La identificación y valoración de los riesgos de ejecución se relacionan con diferentes esferas de la implementación del Programa, como:



- ✓ En el terreno de la **gestión**, la capacidad administrativa de los órganos gestores y los mecanismos de coordinación es un elemento crítico que condiciona los niveles de absorción financiera del PO.
- ✓ En el terreno de la **ejecución**, la vigencia de la *Regla N+2*, sobre todo al inicio de la aplicación del Programa, representa un riesgo cuya magnitud no se debe infravalorar.
- ✓ En el terreno del **seguimiento**, los riesgos derivados de los requerimientos de información, en función de las necesidades de las tareas propias tanto de la gestión, como de la evaluación, precisa disponer de los recursos y el conocimiento necesarios para atender tales obligaciones.
- ✓ En el terreno **estratégico y operativo**, el impulso a la Agenda de Lisboa y Gotemburgo es un reto que va a exigir la implementación de “proyectos innovadores” con un impacto potencial mayor, pero con un componente de riesgo también más elevado.
- ✓ Finalmente, la “**Reserva comunitaria de eficacia y calidad**”, que contempla el artículo 50 del Reglamento (CE) N° 1083, pudiera condicionar la realización de actuaciones positivas para la consecución de los objetivos de crecimiento y cohesión si no se cumplen los criterios establecidos a este respecto.

La posible incidencia de estos riesgos debe dar lugar a recomendaciones para la posible definición de acciones preventivas que palien los efectos probables de los mismos. No en vano, problemas graves de ejecución perjudica, no sólo la eficacia financiera general de la intervención, sino también:

- ✓ La articulación estratégica, en términos de la pertinencia y coherencia de los objetivos fundamentales que persigue el PO y de la programación efectuada a este respecto.
- ✓ La articulación institucional, la capacidad de gestión de los órganos participantes y los sistemas de coordinación y seguimiento.
- ✓ La consecución de los logros establecidos.

Por ello, entre las posibles medidas paliativas que minimicen los riesgos señalados anteriormente, se proponen:



ÁMBITO	POSIBLES ACTUACIONES O MEDIDAS PALIATIVAS
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Proseguir el proceso de ampliación y capacitación de los recursos humanos encargados de la gestión de los Fondos Estructurales, y recurrir a asistencias técnicas cuando sea necesario. - Racionalizar la utilización de las herramientas informáticas disponibles y lograr un mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la telecomunicación..
Ejecución (Descompromisos)	<ul style="list-style-type: none"> - Primar las actuaciones dirigidas a cubrir necesidades y carencias manifiestas en la región con elevado potencial de demanda. - Las evaluaciones de seguimiento son un instrumento útil para reasignar recursos hacia las inversiones con mayor capacidad de gasto o para subsanar los problemas de ejecución de los órganos implicados.
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y asegurar la operatividad de los indicadores. - Establecer criterios homogéneos sobre la forma y momento de completar los indicadores para mejorar su pertinencia.
Definición Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Concentrar las intervenciones de los Fondos Estructurales en ámbitos prioritarios y, en particular, en los factores determinantes de la competitividad regional (tejido productivo, I+D). - Dar aplicación a las líneas estratégicas diseñadas en la Agenda de Lisboa y en las orientaciones estratégicas comunitarias.
Reserva de eficacia y calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar políticas de inversión con efectos sobre la tasa de crecimiento del PIB y el empleo, y que generen un impacto real en la economía.

6. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

6.1. Valoración de la ejecución y de las medidas de seguimiento previstas

En el análisis de las instituciones y procedimientos que debe contener el PO para garantizar una ejecución eficaz del mismo, el equipo evaluador ha constatado lo siguiente:

- El PO define las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría, conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006. Así mismo, define los Órganos Gestores y Ejecutores del Fondo para cada uno de los Ejes Prioritarios.
- En relación con el Sistema de Seguimiento y Evaluación el PO recoge lo establecido en los artículos 63, 64, 65, 66 y 67.1 del citado Reglamento relativos a las tareas de seguimiento y se hace referencia a los artículos 47 y 48 del mismo.

Por otro lado, la evaluación de la organización institucional y de la calidad de los sistemas de coordinación y seguimiento establecidos permite hacer las siguientes consideraciones.

En primer lugar, destaca la **correcta adecuación de competencias** en materia de gestión y de ejecución, y de los mecanismos de coordinación establecidos, tanto a nivel vertical (entre los diferentes niveles administrativos nacionales y regionales), como horizontal (entre los diversos órganos ejecutores pertenecientes a la misma Administración).

La gestión de los Fondos Comunitarios se basa en los **principios de subsidiariedad y cooperación**, en virtud de los cuales se pretende, por un lado, que las decisiones se tomen lo más cerca posible de los interesados, y, por otro, el establecimiento de una intensa división de responsabilidades. Esto incide sobre la mejora de la eficacia y la adaptación de las distintas intervenciones a las necesidades de la región, sin mermar la capacidad operativa del sistema de gestión.

En cuanto a la dotación de recursos humanos y materiales empleados que permitan garantizar la gestión y seguimiento de la ejecución, destaca, por encima de cualquier otra cuestión, la **experiencia acumulada de los equipos responsables del área de Fondos**. Este hecho resulta fundamental para satisfacer todas las exigencias contenidas en los nuevos reglamentos de aplicación. Junto a ello, se está realizando un esfuerzo importante en adaptar los medios informáticos disponibles a los cambios introducidos para este próximo período 2007-2013.

Respecto a la gestión de la programación, se ha previsto una serie de **criterios y procedimientos de selección de proyectos para todas las medidas del Programa**, que se ajustan convenientemente a los objetivos que el mismo persigue, incorporándose en

bastantes ocasiones criterios tendentes al cumplimiento de las prioridades horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades. No obstante, la integración transversal de estos principios ha sido desigual, en función de la Prioridad que se considere.

Además, la **participación de los agentes socio-económicos durante la fase de planificación** ha sido elevada, colaborando activamente en la definición final de la estrategia del Programa.

Finalmente, un último elemento a considerar para valorar la calidad del sistema de seguimiento es el relativo a las **medidas de información, difusión y publicidad** con relación al PO FEDER de Extremadura. En este contexto, las disposiciones de aplicación del Programa contemplan acciones generales y específicas que cumplen con lo exigido reglamentariamente, proporcionando todo tipo de información a potenciales beneficiarios y al conjunto de la sociedad sobre las posibilidades que ofrecen los Fondos Estructurales y los objetivos que se persiguen con la aplicación de estos instrumentos financieros.

6.2. Valoración del sistema de seguimiento

6.2.1. Características del sistema de indicadores

Las orientaciones más recientes de la Comisión Europea dan una importancia creciente al seguimiento de los resultados y ponen mayor énfasis en una aproximación más descentralizada de la programación y gestión de los programas, reforzando el papel del sistema de indicadores para que se proceda a una utilización más eficaz de los Fondos Estructurales.

El análisis del **sistema de indicadores** trata de juzgar su calidad respecto al cumplimiento de los objetivos que pudieran determinar su inclusión en el Programa, de forma que:

- ✓ Posibiliten la verificación del grado de eficacia de la ejecución.
- ✓ Ofrezcan una descripción de los Programas con coherencia lógica, desde el nivel más inmediato (los gastos efectivos), hasta el ámbito más amplio (efectos producidos por los gastos realizados).

La evaluación de la calidad de los indicadores parte de un conjunto de criterios básicos que permiten analizar su grado de adecuación a las funciones que tienen atribuidas. Así, tomando como referencia los documentos producidos por la Comisión Europea, un **buen indicador** ha de ser portador de los **siguientes atributos**:



- **Pertinencia:** Deben poder corresponderse de forma adecuada (directa y de manera representativa) con indicadores de resultados e impacto, con el fin de poder analizar la incidencia de los ámbitos de actuación en el entorno socioeconómico.
- **Relevancia:** Además de ser pertinentes, y cuantificar realizaciones, resultados e impactos ligados a la tipología de proyectos, deben servir para el seguimiento y evaluación del Programa, para la toma de decisiones, para la dinamización de los agentes locales, y posibilitar una fácil comunicación a la población. Al igual, deberán centrarse en los problemas básicos del programa-eje-medida que se pretende modificar.
- **Cuantificabilidad:** Independientemente de que se trate de un indicador elemental, derivado o compuesto, tiene que resultar de la agregación de fenómenos cuantificables, sean ellos estadísticos o no. En síntesis, los indicadores deben estar incluidos en los proyectos en los que se materializan los objetivos y medidas programadas y/o en curso de realización.

En consecuencia, tienen que resultar de la suma de *inputs* cuantificables, por lo que deberían ser fácilmente agregables y ofrecer información representativa de acciones, de modo que sirvan para identificar y diferenciar ámbitos de actuación relevantes en el Programa.

- **Fiabilidad:** Se refiere a la credibilidad de información que el indicador transmite. La fiabilidad depende de la forma en que se recoge y trata la información de soporte, de la credibilidad de las fuentes, y de los procesos de control de la calidad de la información. Es decir, la fiabilidad de un indicador depende de la posibilidad de su cuantificación y actualización. Las estadísticas oficiales o las propias fichas de candidatura validadas presentan mayor fiabilidad que las provenientes de otras fuentes.
- **Utilidad:** Este criterio tiene que ver con la capacidad de respuesta del indicador a los propósitos que motivaron su selección, es decir, a la posibilidad de utilización en los momentos clave de seguimiento y evaluación del Programa, de modo que sea posible proceder a ajustes estratégicos en el caso de aparecer eventuales estrangulamientos.

Además, teniendo en cuenta el carácter estratégico de la presente programación, se han establecido **objetivos globales a largo plazo a nivel de Programa y de prioridad**. En consecuencia, esto ha supuesto diferenciar dos niveles en la definición de los indicadores:

- ✓ **Indicadores estratégicos**, que posibilitarán valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por el Programa. Por su relevancia, estos indicadores pueden servir de base para abordar análisis comparados y temáticos.
- ✓ **Indicadores operativos o de seguimiento**, que harán posible evaluar los objetivos de cada prioridad. Puesto que su principal fin es describir los objetivos de cada prioridad en términos de los resultados esperados, su definición es más operativa y apropiada para el seguimiento.

6.2.2. Valoración del sistema de indicadores estratégicos

Tras las recomendaciones efectuadas por los primeros análisis realizados de la propuesta de indicadores estratégicos, la definición final de los mismos ha aportado información adicional sobre la periodicidad, unidad de medida y fuentes estadísticas oficiales donde se hallan disponibles tales indicadores. Con esto, se ha facilitado la interpretación de su valor de referencia para Extremadura. Así mismo, se ha atendido la sugerencia de incorporar la metodología utilizada para hacer las proyecciones de los objetivos planteados para cada indicador en 2010 y 2013, al objeto de favorecer su evaluabilidad.

Además, se ha constatado que todas las Prioridades cuentan con al menos dos indicadores estratégicos, como se aprecia en la Tabla 28, y que éstos resultan adecuados para medir el avance en el cumplimiento de la estrategia de desarrollo formulada por el PO FEDER para la región en los próximos años. De hecho, todos los objetivos intermedios están cubiertos por, al menos, dos indicadores estrechamente relacionados con los mismos.

No obstante, hay que señalar que el esfuerzo de homogeneización de los indicadores estratégicos en todas las Comunidades Autónomas, que ha perseguido el Ministerio de Economía y Hacienda, ha tenido el inconveniente de introducir un cierto grado de rigidez que ha limitado, en determinados casos, la elección de los indicadores más adecuados para medir el avance de la estrategia. De hecho, el equipo evaluador entiende que la existencia de indicadores obligatorios no encuentra una clara justificación desde el punto de vista de las necesidades de la programación.

Esto no significa que no deban incorporarse indicadores estratégicos al PO. Antes al contrario, dichos indicadores resultan imprescindibles, pero su elección debería responder más al planteamiento de la estrategia de desarrollo regional formulada, que a las restricciones que introduce un listado cerrado y elaborado sin una participación real por parte de todas las Comunidades Autónomas.

Por ello, se deduce que el citado objetivo de homogeneización y simplificación se podría haber alcanzado de una forma más flexible, estableciendo un límite máximo de indicadores por prioridad, y con una mayor libertad en la selección de los indicadores dentro de las prioridades de cada Programa.

Tabla 28. Grado de adecuación de los indicadores estratégicos para medir el avance en el cumplimiento de la Estrategia del PO FEDER de Extremadura

Eje	Indicadores Estratégicos	Objetivos Estratégicos (Intermedios de la estrategia)					
		OI. 1	OI. 2	OI. 3	OI. 4	OI. 5	OI. 6
1	Gasto en I+D (% sobre el PIB)	👍					
	Solicitud de patentes (por 10 ⁶ habit.)	👍					
	Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector ambiental (biotecnología) -por 10 ⁶ habitantes-	👍					
	Empresas con conexión a internet (%)		👍				
	Usuarios de internet (% sobre total población)		👍				
2	Empresas exportadoras sobre el total (%)		👍				
	Intensidad de innovación (gasto en € de las empresas en I+D / total empresas)		👍				
	Gastos de las empresas destinados a protección ambiental (millones de €)						👍
3	Superficie terrestre protegida (%)						👍
	Residuos urbanos recogidos selectivamente (%)						👍
	Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ / habitante / día)						👍
4	Longitud de autovías y autopistas por superficie (km / 1000 km ²)			👍			
	Longitud de carreteras por superficie (km/1000 km ²)			👍			
	Dotación de líneas férreas (km / 1000 km ²)			👍			
	Potencia instalada en energías renovables sobre el total (%)						👍
5	Densidad del hecho urbano (hab. en municipios de más de 10.000 hab./km ²)					👍	
	Gasto medio de los turistas extranjeros (€)					👍	
	Plazas hoteleras por 1000 habitantes					👍	
	Densidad de población (hab./km ²)					👍	
6	Plazas escolares por mil habitantes				👍		
	Nº camas por mil habitantes				👍		

Fuente: Elaboración propia

Además, aunque el diseño de este sistema de indicadores se ha integrado en el proceso de programación desde un primer momento, las continuas modificaciones que se han introducido, sucesivamente, a lo largo de todo el proceso han generado demasiada confusión. No obstante, ello ha permitido identificar aquéllos que suministran una información más relevante.

Lo anterior ha posibilitado el reforzamiento de los objetivos de las **Estrategias de Lisboa y Gotemburgo**, a través del FEDER, incluyendo algunos indicadores que permiten medir la contribución del PO en el cumplimiento de dichos objetivos.

La Tabla 29 muestra como los distintos objetivos formulados por la estrategia de Lisboa y Gotemburgo están, en mayor o menor medida, recogidos por alguno de los indicadores estratégicos del PO, alcanzándose un gran grado de cobertura en el caso de los objetivos de I+D.

Tabla 29. Grado de adecuación de los indicadores estratégicos para medir el avance en el cumplimiento de la Estrategia de Lisboa

Eje	Indicadores Estratégicos	Contribución al cumplimiento de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo			
		Fomentar el conocimiento y la Innovación para el crecimiento	Hacer de Europa un lugar más atractivo para Invertir y trabajar	Crear más empleo y de mejor calidad	Medio ambiente y desarrollo sostenible
1	Gasto en I+D (% sobre el PIB)				
	Solicitud de patentes (por 10 ⁶ habit.)				
	Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector ambiental (biotecnología) -por 10 ⁶ habitantes-				
	Expresas con conexión a internet (%)				
	Usuarios de internet (% sobre total población)				
2	Empresas exportadoras sobre el total (%)				
	Intensidad de innovación (gasto en € de las empresas en I+D / total empresas)				
	Gastos de las empresas destinados a protección ambiental (millones de €)				
3	Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ / habitante / día)				
	Superficie terrestre protegida (%)				
	Residuos urbanos recogidos selectivamente (%)				
4	Longitud de autovías y autopistas por superficie (km / 1000 km ²)				
	Longitud de carreteras por superficie (km/1000 km ²)				
	Dotación de líneas férreas (km / 1000 km ²)				
	Potencia instalada en energías renovables sobre el total (%)				
5	Presión urbana del territorio (hab. en municipios de más de 10.000 hab. / km ²)				
	Gasto medio de los turistas extranjeros (€)				
	Plazas hoteleras por 1000 habitantes				
	Densidad de población (hab. / km ²)				
6	Plazas escolares por mil habitantes				
	Nº camas por mil habitantes				

Vinculación Fuerte 

Vinculación débil 

Fuente: Elaboración propia

6.2.3. Valoración del sistema de indicadores operativos

El sistema de indicadores de seguimiento, incluido en el PO, se ha elaborado a partir de las aportaciones de las diferentes Consejerías implicadas en el Programa, de la propuesta de indicadores sugerida por el Ministerio de Economía y Hacienda durante el proceso de preparación de los programas y de las observaciones efectuadas por el equipo evaluador.

Sin embargo, al igual que sucedía en el caso de los indicadores estratégicos, la consideración, por parte de la Autoridad de Gestión, de una serie de indicadores operativos de carácter obligatorio contrasta con la mayor variedad de la tipología de actuaciones incluida en cada uno de los temas prioritarios. Esto da lugar a un binomio

insólito de “indicadores fijos por tema vs tipología de actuaciones variable por tema” que no garantiza un ajuste claro entre lo que miden tales indicadores y lo que se va a hacer.

A este inconveniente hay que añadir otro de consideración, que es su, a priori, dudosa compatibilidad con el principio de partenariado. En la medida en que los indicadores han venido, en parte, impuestos por la Autoridad de Gestión, esto ha invalidado el enorme trabajo de participación y colaboración desarrollado, desde un primer momento, con los órganos gestores, lo que ha tenido diversas consecuencias, como, entre otras:

- Descartar los indicadores propuestos por los propios responsables de llevar a cabo las actuaciones del PO en las que intervienen.
- Utilizar, en algunos casos, indicadores que no cuentan con el consenso de los órganos beneficiarios, lo que genera cierta disconformidad.
- Introducir un determinado grado de ineficiencia en todo el proceso de planificación. La presentación tardía de los indicadores operativos (y estratégicos) penaliza a aquellas regiones que, como Extremadura, han mostrado una mayor capacidad para movilizar a todos los órganos interesados en la búsqueda de soluciones a las diversas cuestiones relacionadas con la programación.

A pesar de estas dificultades, los indicadores están asociados a las categorías de gasto correspondientes, lo que va ha permitido efectuar una cuantificación de los objetivos más realista, al menos en el caso de los indicadores de realizaciones y resultados. En concreto, la mayor parte de las categorías de gasto cuenta con, al menos, un indicador de realización, resultados e impacto.

En lo que se refiere a la valoración de la calidad de los Indicadores de Realización, a partir de la valoración del grado de cumplimiento de los anteriores criterios de pertinencia, relevancia, cuantificabilidad y fiabilidad, cabe afirmar que **el nivel cualitativo de los mismos es satisfactorio y adecuado para el seguimiento de los objetivos fijados por el PO** (Tabla 30).

Tabla 30. Valoración de la calidad de los Indicadores de Realización (agregados por Eje)

Indicadores de Realización		Pertinencia	Relevancia	Cuantificación	Fiabilidad
Eje 1	Número de proyectos de I+D+i (Nº)				
	Número de proyectos de carácter medioambiental (Nº)				
	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación (Nº)				
	Nº Empresas beneficiadas (Nº)				
	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS (Nº)				
	Centros de I+D+i creados (Nº)				
	Número de proyectos (Nº)				



Indicadores de Realización		Pertinencia	Relevancia	Cuantificación	Fiabilidad	
	Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha (Nº)					
	Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones (Nº)					
	Redes creadas (Nº)					
Eje 2	Proyectos subvencionados (Nº)					
	Número de proyectos de carácter ambiental (Nº)					
	Empresas beneficiadas (Nº)					
	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Nº)					
	Mujeres autónomas beneficiadas (Nº)					
	Empresas nuevas creadas (Nº)					
	Suelo industrial construido (M2)					
	Asistencia a ferias y otras acciones de promoción exterior (Nº)					
	Estudios de mercado (nº)					
	Campañas de publicidad y promoción (nº)					
	Asesoramiento y consultas (nº)					
	Eje 3	Volumen de residuos industriales gestionados (M3)				
		Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje de RSU creadas y/o mejoradas (Nº)				
Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire (Nº)						
Actuac. para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas (Nº)						
Área rehabilitada consecuencia de catástrofes naturales (Has)						
Área regenerada/mejorada en enclaves naturales (Has)						
Regeneración enclaves naturales (Has)						
Actuaciones para el mantenimiento y conservación de especies protegidas (Nº)						
Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000 (Nº)						
Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000 (Nº)						
Número de proyectos subvencionados (Nº)						
Redes de saneamiento creadas (Km)						
Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas (M3)						
Eje 4	Kilómetros de autovía y / o autopistas construidos					
	Número de proyectos					
	kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas (Km)					
	Centros y áreas de transporte construidos o mejorados (Nº)					
	Infraestructuras multimodales creadas (Nº)					
	Número de proyectos (Nº)					
	Redes de distribución eléctrica creadas y/o renovadas (Km)					
	Redes de distribución de gas creadas y/o renovadas (Km)					
	Unidades de producción eólica instaladas (Nº)					
	Unidades de producción solar instaladas (Nº)					
Unidades de producción de biomasa instaladas (Nº)						
Eje 5	Proyectos subvencionados (Nº)					
	Actuaciones de señalización (nº)					
	Actuaciones en embalses (nº)					
	Establecimientos acreditados (nº)					
	Publicaciones editadas (nº)					
	Actuaciones en Oficinas de turismo (nº)					
Eje 6	Certámenes y actuaciones de promoción turística (nº)					
	Centros educativos y de formación construidos y/o reformados (Nº)					
	Centros sanitarios construidos y/o reformados (Nº)					
	Otros centros sociales construidos y/o reformados (Nº)					
Eje 7	Número de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales (Nº)					
	Actuaciones de gestión y control desarrolladas (Nº)					
Eje 7	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas (Nº)					

Adecuado
 Suficiente
 Si
 No

Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, se puede afirmar que el sistema de indicadores del Programa resulta globalmente adecuado, pero también conviene señalar la excesiva rigidez del sistema común adoptado, que ha dificultado la consideración de alguna de las especificidades de la programación.

Finalmente, el estudio de la relación entre Indicadores de Resultados e Impacto y los objetivos específicos de los diversos Ejes pone de manifiesto que **la definición de los indicadores planteada permite conocer, razonablemente, el grado de aproximación a los objetivos específicos del Programa** (Tabla 31). En particular, se observan las siguientes notas características:

- La cobertura de la totalidad de los objetivos específicos de todos Ejes por el sistema de indicadores propuesto.
- La especificidad del conjunto de indicadores a nivel de Eje cuya relevancia se ajusta convenientemente a este nivel.
- La diferente versatilidad de los indicadores dentro del nivel del Eje, donde el grupo de indicadores atiende a diversos objetivos.
- La compatibilidad de los indicadores, apareciendo un reducido grupo de indicadores que, por su naturaleza, atienden a diversas categorías de gasto y Ejes, pudiendo presentar resultados agregados en distintos ámbitos en función de su característica de actividad.

Tabla 31. Relación entre Indicadores de Resultados (R) e Impacto (I) agregados a nivel de Eje y los Objetivos Específicos de cada Eje

Eje	TI	Indicador	Objetivos de Eje																					
			Eje 1				Eje 2		Eje 3				Eje 4			Eje 5		Eje 6			Eje 7			
			1	2	3	4	1	2	1	2	3	4	1	2	3	1	2	1	2	1	2	3		
Eje 1	R	Investigadores/as implicados (Nº)	X		X																			
		PYMES que tienen acceso a los servicios creados (Nº)		X	X	X																		
		Administraciones, centros públicos y otras entidades que tienen acceso a los servicios creados (Nº)				X	X																	
		Inversión privada inducida (€)		X																				
		Nuevos servicios creados (Nº)					X																	
		Usuarios/as de las redes creadas (Nº)			X	X																		
	I	Empleo creado (hombres y mujeres)	X	X	X	X																		
	Patentes (Nº)	X	X																					
Eje 2	R	Inversión verde inducida (€)					X																	
		Inversión privada inducida (€)					X	X																
		Empresas extranjeras atraídas (Nº)					X																	
		PYMES que exportan por primera vez (Nº)					X																	
		Empresas creadas que continúan activas a los doce meses (Nº)					X																	
	I	Empleo creado (Nº hombres y mujeres)					X	X																
	Empresas creadas que continúan activas a los 24 meses (Nº)					X																		

7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS: EL VALOR AÑADIDO COMUNITARIO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE EXTREMADURA

7.1. Consideraciones metodológicas

En esta nota se estima el impacto esperado en la economía extremeña de las actuaciones contempladas en la programación 2007-2013, con efectos que se prolongan hasta el año 2015. Para ello se utiliza un modelo simplificado del funcionamiento de la economía que hace abstracción de los factores de demanda y que sólo considera evoluciones tendenciales, dejando de lado factores puramente cíclicos. El modelo básico está compuesto por las siguientes ecuaciones:

- Una función de producción, que explica la renta (valor añadido bruto) a partir del empleo, el stock de capital privado y el stock de capital público, distinguiendo en este último caso entre capital público productivo y capital público social.
- Una función de demanda de trabajo, que explica el nivel de empleo por la renta y el stock de capital humano.
- Una función de inversión privada, que explica la inversión del sector privado por la renta.
- Una ecuación de acumulación de capital privado, que determina éste a partir de la inversión privada y de la depreciación del stock existente.

Las variables endógenas son: el Valor Añadido Bruto no agrario de mercado; el empleo total no agrario de mercado; el stock de capital privado no agrario y no residencial; y la inversión bruta privada no agraria y no residencial. Las variables exógenas son: el peso de la población activa con estudios medios, anteriores a superiores o superiores en la población activa total, como indicador de capital humano; el stock de capital público productivo; y el stock de capital público social.

Los fondos europeos se canalizan a través de tres grandes programas: infraestructuras, recursos humanos y ayudas a empresas para la producción y la inversión. Para modelizar los mecanismos de transmisión asociados a estas tres grandes categorías de shocks exógenos el modelo básico se amplía en las siguientes direcciones:

- Infraestructuras: la consideración de los fondos asociados a la programación 2007-2013 no modifica el carácter exógeno de la inversión en infraestructuras pero sí demanda una explicación más detallada de sus determinantes, pues obliga a separar la inversión asociada a la política regional europea de la inversión autónoma que se decide con otros criterios.

- Recursos humanos: dado que la dotación de capital humano se aproxima por el porcentaje de la población activa con estudios medios, anteriores a superiores o superiores, se ha evaluado el impacto de los fondos de este programa analizando cómo se modificaría el indicador de capital humano en el supuesto de que los fondos se dedicaran a proporcionar educación media a los activos que sólo tienen educación primaria.
- Ayudas a Empresas: si en el modelo básico la inversión privada es totalmente endógena, en el modelo ampliado la inversión privada total tiene dos componentes, uno endógeno inducido por la renta y otro exógeno ligado a los fondos europeos.

7.2. Resultados de las estimaciones del impacto económico de la programación 2007-2013 de los Fondos Estructurales en Extremadura

7.2.1. Planteamiento general

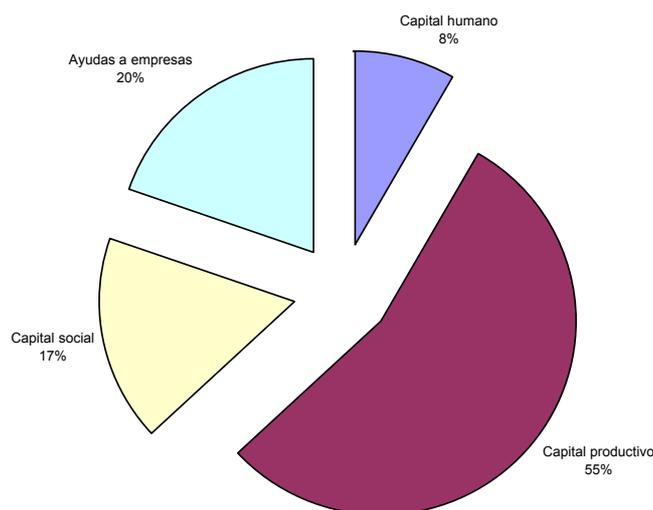
Para medir los efectos de la programación 2007-2013 se toma 1999 como último dato conocido y se simula la evolución de las variables macroeconómicas de interés durante el período 2000-2020 bajo dos escenarios.

En el primer escenario se fijan trayectorias para los componentes autónomos de las variables exógenas y se añaden los fondos correspondientes al programa 2000-2006, que como es sabido en la práctica se extienden hasta 2008. Respecto a las hipótesis sobre las variables exógenas, se supone que el índice que mide el stock de capital humano crece 1,5 puntos porcentuales al año y que los stocks de capital público productivo y social crecen a una tasa del 6% anual. Este escenario constituye la economía de referencia respecto a la cual se comparan los resultados de las simulaciones que incorporan las actuaciones de la nueva programación europea.

En el segundo escenario se mantienen las hipótesis anteriores sobre los componentes autónomos y los shocks exógenos asociados al programa 2000-2006, y se añaden los fondos asociados a la programación 2007-2013. El impacto estimado de los fondos europeos para cada variable y año es la diferencia entre el valor obtenido en el segundo escenario y el valor para la economía de referencia. A este segundo escenario se le denominará economía con programa 2007-2013, aunque a efectos prácticos los shocks se extienden a 2014 y 2015 como consecuencia de que en la distribución temporal de la cantidad total se han asignado algunas partidas a los dos años posteriores a la finalización del nuevo programa, tal y como sabemos que ha ocurrido con el programa 2000-2006.

Como se ha comentado en el epígrafe anterior, los fondos totales se descomponen en tres grandes grupos de gasto: infraestructuras -donde a su vez se distingue entre capital público productivo y capital público social-, recursos humanos y ayudas a empresas. El Gráfico 9 presenta la importancia relativa de estas cuatro categorías en el gasto total contemplado en la nueva programación.

Gráfico 9. Desglose del gasto por grandes partidas



Para evaluar la magnitud de los fondos asociados a la política regional europea en relación al tamaño de la economía extremeña, en la Tabla 32 se presentan algunos ratios entre el volumen de recursos monetarios implicados y las principales macromagnitudes de Extremadura. Las cifras de la tabla son shocks anualizados en términos reales, calculados como el importe total destinado a cada actuación dividido por el número de años en los que se distribuye, y expresados en porcentaje del valor de la macromagnitud en 1998.

Tabla 32. Fondos de los programas europeos: media anual del periodo 2007-2013 en porcentaje de las principales macromagnitudes del año 1998

Principales ratios	%
Fondos totales / VAB no agrario de mercado	4,2
Fondos infraestructura total / Stock capital público	2,0
Fondos cap. pub. productivo / Stock capital público productivo	1,7
Fondos cap. pub. social / Stock capital público social	4,0
Fondos ayudas a empresas / Stock capital privado no agrario y no residencial	0,4
Fondos ayudas a empresas / Inversión privada bruta no agraria y no residencial	4,3
Fondos totales / Inversión privada bruta no agraria y no residencial	21,8

El total de intervenciones previstas para cada uno de los nueve años del período 2007-2015 supone, en promedio, un shock de oferta positivo igual al 4,2% del VAB no agrario de mercado de 1998, o lo que es equivalente, al 21,8% de la inversión privada bruta no agraria y no residencial. Destacan de manera especial las actuaciones en capital público de carácter social, donde los fondos europeos suponen en media anual el 4% del stock de este tipo de capital en 1998.

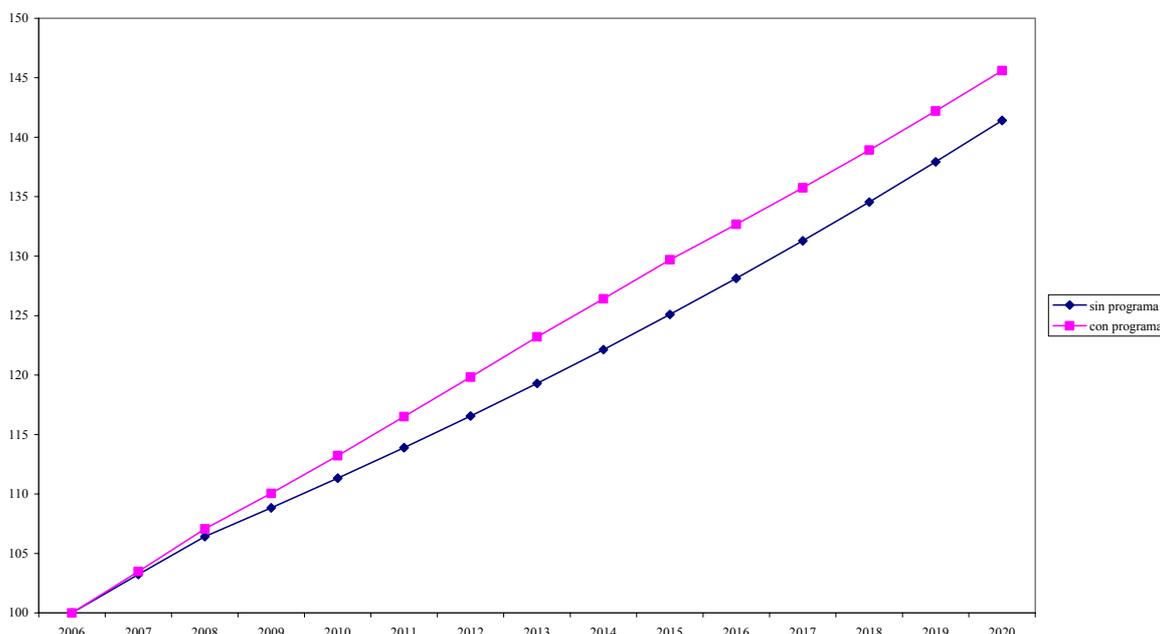
7.2.2. Impacto sobre la renta

Los impactos esperados de la programación 2007-2013 sobre el VAB no agrario de mercado se resumen en la Tabla 33 y en el Gráfico 10. Se estima que en 2015, último año de vigencia efectiva del programa, el VAB no agrario de mercado será un 3,7% más alto de lo que sería sin este instrumento de la política comunitaria. En cifras absolutas la diferencia es de algo más de 340 millones de euros a precios de 1999. En 2020, cinco años después de finalizada la actual programación, la diferencia respecto a la economía de referencia es del 3%, que equivalen a 310 millones de euros.

Tabla 33. Resultados de las simulaciones para el VAB no agrario de mercado (miles de euros de 1999)

Año	Sin el programa 2007-2013		Con el programa 2007-2013		Diferencia	
	Valores absolutos (A)	Tasa de crecimiento (B)	Valores absolutos (C)	Tasa de crecimiento (D)	Valores absolutos (E)=(C)-(A)	Porcentual (F) = (E)/(A) x 100
2006	7.411.585		7.411.585		0	100,0
2007	7.651.929	3,2	7.669.118	3,5	17189	100,2
2008	7.888.131	3,1	7.934.734	3,5	46603	100,6
2009	8.066.689	2,3	8.157.184	2,8	90495	101,1
2010	8.251.084	2,3	8.391.215	2,9	140131	101,7
2011	8.441.628	2,3	8.635.179	2,9	193551	102,3
2012	8.638.625	2,3	8.881.287	2,9	242663	102,8
2013	8.842.367	2,4	9.131.848	2,8	289481	103,3
2014	9.053.141	2,4	9.369.652	2,6	316510	103,5
2015	9.271.228	2,4	9.612.659	2,6	341431	103,7
2016	9.496.905	2,4	9.832.659	2,3	335754	103,5
2017	9.730.449	2,5	10.060.175	2,3	329727	103,4
2018	9.972.133	2,5	10.295.569	2,3	323436	103,2
2019	10.222.236	2,5	10.539.190	2,4	316954	103,1
2020	10.481.034	2,5	10.791.379	2,4	310345	103,0
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2007-2015	2,5	-	2,9	-	-	-
2015-2020	2,5	-	2,3	-	-	-
2007-2020	2,5	-	2,7	-	-	-

Gráfico 10. Evolución simulada del VAB no agrario de mercado (índice base 2006=100)



En términos relativos, se estima que la aportación de los fondos comunitarios al crecimiento anual del VAB regional será de cuatro décimas en el periodo 2007-2015. Según nuestras simulaciones, la tasa media de crecimiento anual en el periodo será del 2,5% en la economía de referencia y del 2,9% en la economía con programa 2007-2013. Para el conjunto del periodo 2007-2020 la diferencia en la tasa media anual de crecimiento se estima en un 0,2%: 2,5% en la economía de referencia frente al 2,7% en la economía con programa 2007-2013. Estas dos décimas en el crecimiento medio anual supone para el conjunto de 2007 a 2020 una diferencia acumulada de casi 3.300 millones de euros a precios de 1999, una cifra que supone el 57% del VAB no agrario de mercado de Extremadura en dicho año.

Por lo que respecta a la aportación de las distintas actuaciones contempladas en la programación 2007-2013, en la Tabla 34 se descompone el impacto total en la contribución de cada una de las grandes categorías de gasto, tanto en términos absolutos como en porcentaje sobre el efecto agregado. Como se puede comprobar, las inversiones en capital público de tipo social tienen un elevado efecto multiplicador sobre el VAB, ya que suponen el 17% de los fondos totales y aportan en promedio el 57% del crecimiento total del VAB derivado de la política comunitaria.

Tabla 34. Desglose del crecimiento diferencial del VAB no agrario de mercado por partidas de gasto

Año	Total	Capital productivo	Capital social	Capital humano	Ayudas a empresas	Ajuste
Miles de euros de 1999						
2007	17.189	3.756	9.928	1.008	2.486	12
2008	46.603	10.165	26.660	2.945	6.752	82
2009	90.495	19.431	51.819	6.030	12.918	298
2010	140.131	29.628	80.247	9.872	19.697	687
2011	193.551	40.309	110.750	14.428	26.803	1.261
2012	242.663	49.803	138.733	19.179	33.041	1.907
2013	289.481	58.570	165.282	24.261	38.760	2.608
2014	316.510	63.179	180.704	28.272	41.353	3.003
2015	341.431	67.250	194.756	32.454	43.608	3.362
2016	335.754	65.317	191.754	34.323	41.203	3.156
2017	329.727	63.355	188.302	36.193	38.918	2.959
2018	323.436	61.376	184.475	38.067	36.745	2.772
2019	316.954	59.389	180.338	39.950	34.678	2.598
2020	310.345	57.404	175.947	41.844	32.713	2.437
Porcentaje sobre el total						
2007	100	21,8	57,8	5,9	14,5	0,1
2008	100	21,8	57,2	6,3	14,5	0,2
2009	100	21,5	57,3	6,7	14,3	0,3
2010	100	21,1	57,3	7,0	14,1	0,5
2011	100	20,8	57,2	7,5	13,8	0,7
2012	100	20,5	57,2	7,9	13,6	0,8
2013	100	20,2	57,1	8,4	13,4	0,9
2014	100	20,0	57,1	8,9	13,1	0,9
2015	100	19,7	57,0	9,5	12,8	1,0
2016	100	19,5	57,1	10,2	12,3	0,9
2017	100	19,2	57,1	11,0	11,8	0,9
2018	100	19,0	57,0	11,8	11,4	0,9
2019	100	18,7	56,9	12,6	10,9	0,8
2020	100	18,5	56,7	13,5	10,5	0,8

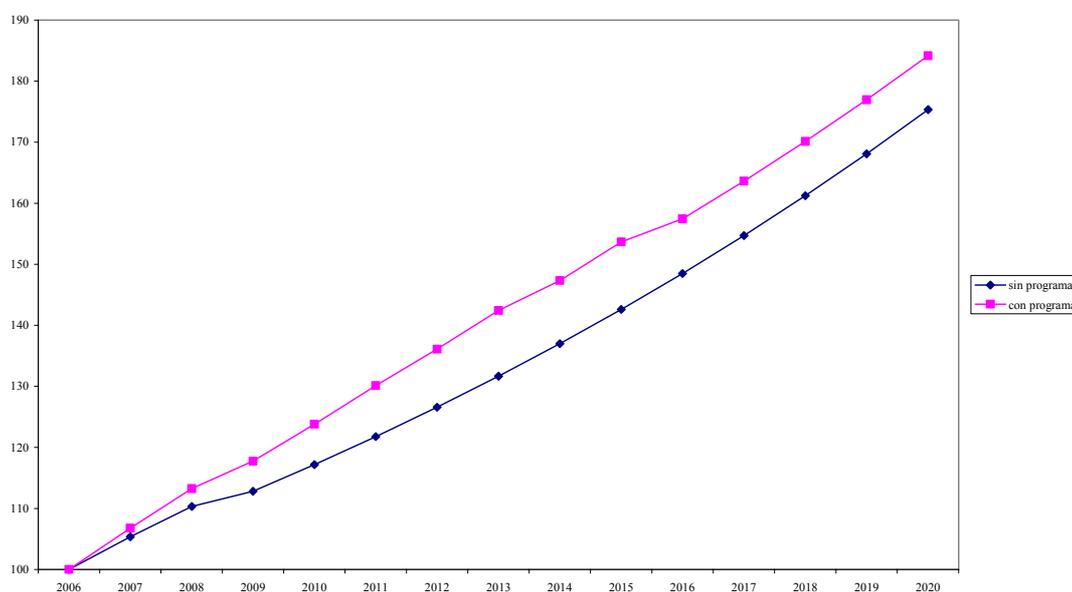
7.2.3. Impacto sobre la inversión privada

La Tabla 35 recoge los resultados de las simulaciones para la inversión privada bruta no agraria y no residencial en miles de euros de 1999, en tanto que el Gráfico 11 muestra la evolución de los niveles en forma de números índice con base 1999=100.

Tabla 35. Resultados de las simulaciones para la inversión privada no agraria (miles de euros de 1999)

Año	Sin el programa 2007-2013		Con el programa 2007-2013		Diferencia	
	Valores absolutos (A)	Tasa de crecimiento (B)	Valores absolutos (C)	Tasa de crecimiento (D)	Valores absolutos (E)=(C)-(A)	Porcentual (F) = (E)/(A) x 100
2006	1.785.968		1.785.968		0	100,0
2007	1.881.300	5,3	1.906.794	6,8	25.494	101,4
2008	1.970.315	4,7	2.022.678	6,1	52.363	102,7
2009	2.014.350	2,2	2.102.641	4,0	88.291	104,4
2010	2.092.543	3,9	2.211.057	5,2	118.515	105,7
2011	2.174.611	3,9	2.323.979	5,1	149.368	106,9
2012	2.260.802	4,0	2.430.626	4,6	169.824	107,5
2013	2.351.372	4,0	2.543.719	4,7	192.347	108,2
2014	2.446.584	4,0	2.631.251	3,4	184.666	107,5
2015	2.546.711	4,1	2.744.416	4,3	197.705	107,8
2016	2.652.035	4,1	2.811.927	2,5	159.892	106,0
2017	2.762.850	4,2	2.922.427	3,9	159.578	105,8
2018	2.879.462	4,2	3.038.570	4,0	159.108	105,5
2019	3.002.190	4,3	3.160.702	4,0	158.512	105,3
2020	3.131.370	4,3	3.289.183	4,1	157.813	105,0
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2007-2015	4,0	-	4,9	-	-	-
2015-2020	4,2	-	3,7	-	-	-
2007-2020	4,1	-	4,5	-	-	-

Gráfico 11. Evolución simulada de la inversión privada no agraria (índice base 2006=100)



Los efectos a largo plazo son mayores que en el caso de la renta, ya que aquí se estima que la inversión del año 2015 será un 7,8% mayor de lo que sería en la economía de referencia, y la del 2020 un 5%. La brecha acumulada en el período 2007-2020 asciende

a 1.973 millones de euros de 1999, que distribuida en los 14 años del periodo representa en promedio anual un 12,4% de la inversión privada bruta de 1999. En otras palabras, durante cada uno de los catorce años del periodo contemplado la inversión adicional que se deriva, directa o indirectamente, del nuevo programa europeo asciende al 12% de toda la inversión privada no agraria y no residencial de Extremadura del año 1999.

En términos de tasas de crecimiento, durante el periodo de vigencia de las medidas contempladas la tasa de crecimiento de la inversión es un 0,9% más alta que en la economía de referencia, y en el promedio 2007-2020 el diferencial se sitúa en cuatro décimas (4,1% de crecimiento medio anual en la economía de referencia, 4,5% en la economía con programa 2007-2013).

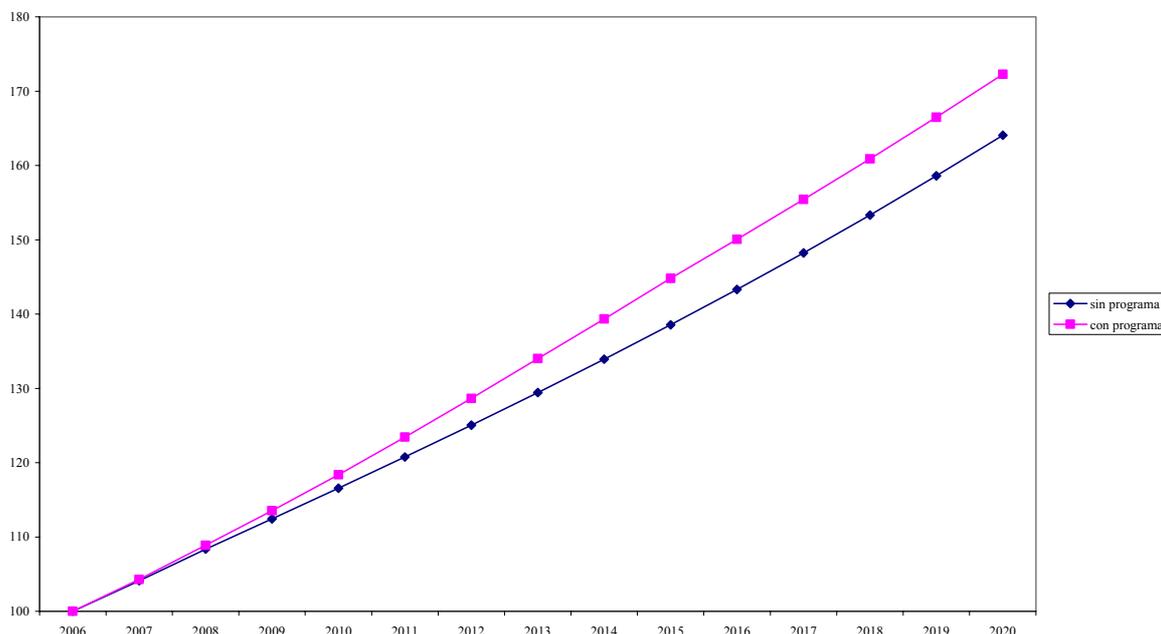
7.2.4. Impacto sobre el stock de capital privado

La Tabla 36 y el Gráfico 12 presentan la evolución del proceso inversor del sector privado desde la perspectiva del stock de capital. Los resultados para la inversión privada que discutíamos en el punto anterior se traducen en que el stock de capital privado no agrario y no residencial de 2020 será un 5% mayor que si no se hubiese aprobado la programación que comienza en 2007.

Tabla 36. Resultados de las simulaciones para el stock de capital privado no agrario y no residencial (miles de euros de 1999)

Año	Sin el programa 2007-2013		Con el programa 2007-2013		Diferencia	
	Valores absolutos (A)	Tasa de crecimiento (B)	Valores absolutos (C)	Tasa de crecimiento (D)	Valores absolutos (E)=(C)-(A)	Porcentual (F) = (E)/(A) x 100
2006	14.459.221		14.459.221		0	100,0
2007	15.053.650	4,1	15.079.144	4,3	25.494	100,2
2008	15.669.137	4,1	15.744.699	4,4	75.563	100,5
2009	16.257.596	3,8	16.414.573	4,3	156.977	101,0
2010	16.854.440	3,7	17.115.489	4,3	261.050	101,5
2011	17.461.588	3,6	17.847.728	4,3	386.140	102,2
2012	18.081.000	3,5	18.600.667	4,2	519.668	102,9
2013	18.714.678	3,5	19.377.324	4,2	662.646	103,5
2014	19.364.652	3,5	20.148.351	4,0	783.699	104,0
2015	20.032.992	3,5	20.938.377	3,9	905.385	104,5
2016	20.721.794	3,4	21.698.342	3,6	976.548	104,7
2017	21.433.186	3,4	22.472.635	3,6	1.039.448	104,8
2018	22.169.328	3,4	23.263.940	3,5	1.094.612	104,9
2019	22.932.417	3,4	24.074.985	3,5	1.142.568	105,0
2020	23.724.681	3,5	24.908.520	3,5	1.183.839	105,0
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2007-2015	3,7	-	4,2	-	-	-
2015-2020	3,4	-	3,5	-	-	-
2007-2020	3,6	-	4,0	-	-	-

Gráfico 12. Evolución simulada del stock de capital privado no agrario y no residencial (índice base 200=100)



Conviene destacar que, a diferencia de lo que ocurría en los casos anteriores, la tasa de crecimiento del stock de capital es siempre mayor en la economía con programa 2007-2013. Así, y aunque el cese de los fondos ligados al programa 2007-2013 se traduce en una desaceleración del ritmo de acumulación del capital, el impulso inversor que se había generado en los años anteriores provoca que el capital continúe acumulándose más rápidamente en la economía con el nuevo programa que en la economía de referencia. Como consecuencia, la brecha entre ambas trayectorias simuladas no deja de aumentar, como se comprueba en la última columna del Tabla 36 y el Gráfico 12. Para todo el periodo 2007-2020 el diferencial de tasas de crecimiento se sitúa en media anual en el 0,4% (3,6% de crecimiento medio anual en la economía de referencia, 4,0% en la economía con programa 2007-2013).

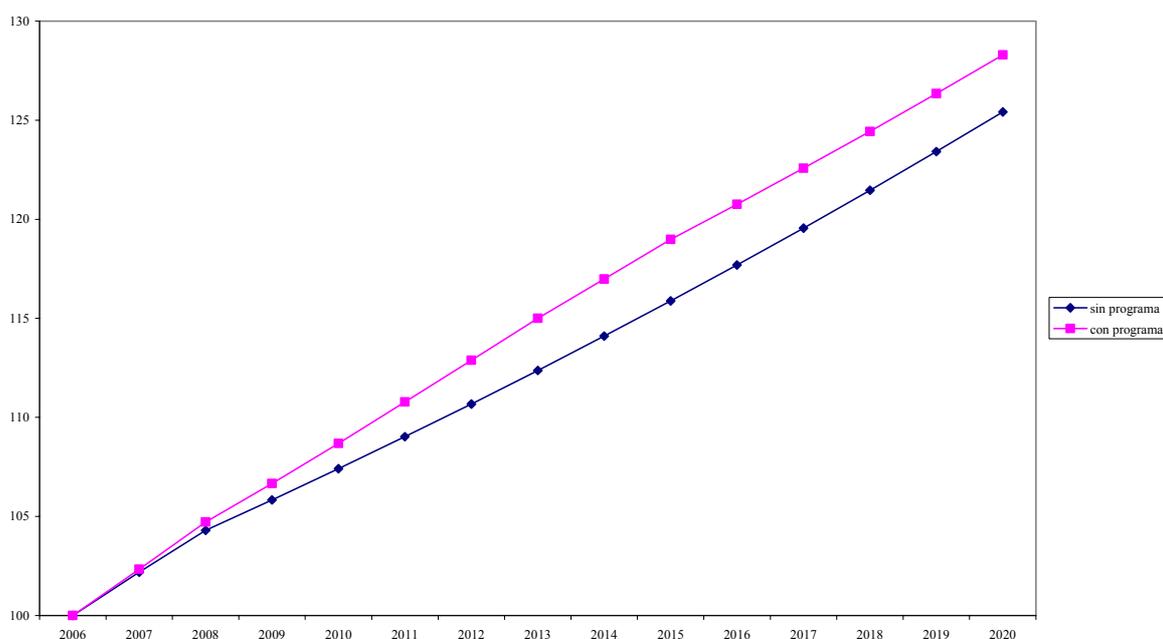
7.2.5. Impacto sobre el empleo

Como se puede ver en la Tabla 37 y en el Gráfico 13, el perfil temporal de los impactos estimados sobre el empleo no agrario de mercado reproducen bastante fielmente lo visto hasta ahora para renta e inversión. En general, los efectos sobre el empleo son apreciables, calculándose que en 2020 el empleo en las ramas no agrarias de mercado será un 2,3% superior al de la economía de referencia. Esto se traduce en 6,3 miles de empleos adicionales en ese año, o 4,7 miles de empleos más en media anual para cada uno de los catorce años que se extienden desde 2007 hasta 2020.

Tabla 37. Resultados de las simulaciones para el empleo no agrario de mercado (miles de personas)

Año	Sin el programa 2007-2013		Con el programa 2007-2013		Diferencia	
	Valores absolutos (A)	Tasa de crecimiento (B)	Valores absolutos (C)	Tasa de crecimiento (D)	Valores absolutos (E)=(C)-(A)	Porcentual (F) = (E)/(A) x 100
2006	219,9		219,9		0,0	100,0
2007	224,7	2,2	225,0	2,3	0,3	100,2
2008	229,3	2,1	230,3	2,3	0,9	100,4
2009	232,7	1,5	234,5	1,8	1,8	100,8
2010	236,2	1,5	239,0	1,9	2,8	101,2
2011	239,7	1,5	243,6	1,9	3,9	101,6
2012	243,4	1,5	248,2	1,9	4,8	102,0
2013	247,1	1,5	252,9	1,9	5,8	102,3
2014	250,9	1,5	257,2	1,7	6,3	102,5
2015	254,8	1,6	261,6	1,7	6,8	102,7
2016	258,8	1,6	265,5	1,5	6,7	102,6
2017	262,9	1,6	269,5	1,5	6,6	102,5
2018	267,1	1,6	273,6	1,5	6,5	102,4
2019	271,4	1,6	277,8	1,5	6,4	102,4
2020	275,8	1,6	282,1	1,5	6,3	102,3
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2007-2015	1,7	-	2,0	-	-	-
2015-2020	1,6	-	1,5	-	-	-
2007-2020	1,6	-	1,8	-	-	-

Gráfico 13. Evolución simulada del empleo no agrario de mercado (índice base 2000=100)



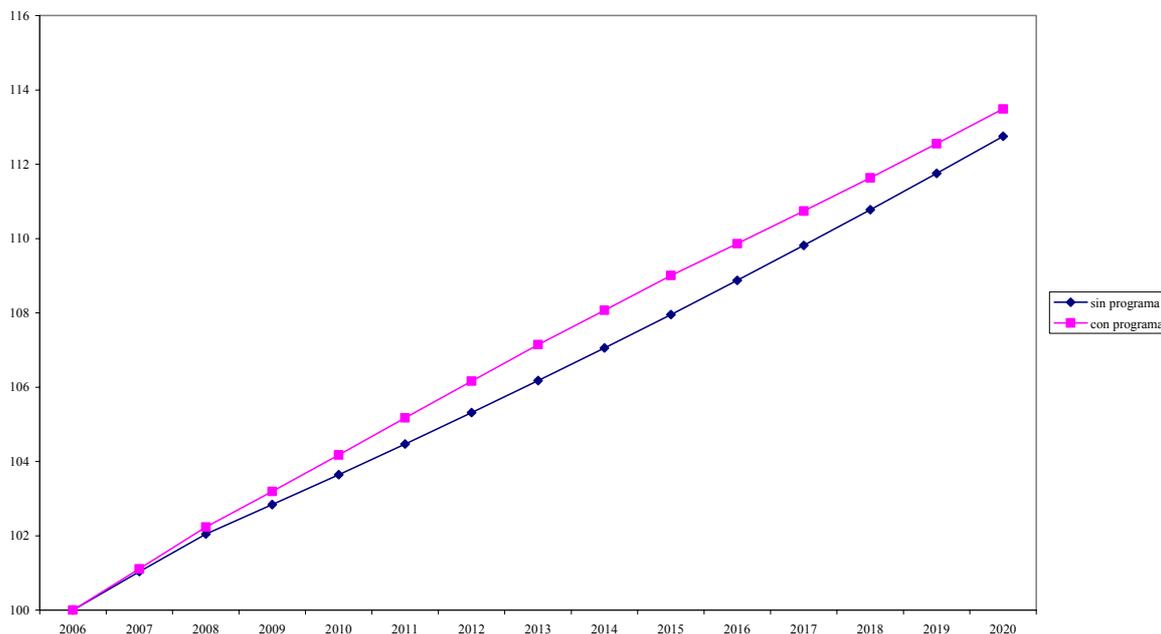
7.2.6. Impacto sobre la productividad aparente del trabajo

La Tabla 38, refleja que los incrementos de productividad en las ramas no agrarias de mercado son modestos y más transitorios que los de otras variables, como consecuencia de la evolución conjunta de la renta y del empleo. Para 2020, y a precios de 1999, se estima una productividad aparente de 38,0 miles de euros por trabajador en la economía de referencia frente a 38,3 miles de euros en la economía del programa 2007-2013, un incremento del 0,7%. Los supuestos en los que se basa la economía de referencia implican una tasa media de crecimiento de la productividad para 2007-2015 del 0,9% anual, frente al 1% que se obtiene en el escenario correspondiente a la nueva programación.

Tabla 38. Resultados de las simulaciones para la productividad aparente del trabajo en los sectores no agrarios de mercado (euros de 1999)

Año	Sin el programa 2007-2013		Con el programa 2007-2013		Diferencia	
	Valores absolutos (A)	Tasa de crecimiento (B)	Valores absolutos (C)	Tasa de crecimiento (D)	Valores absolutos (E)=(C)-(A)	Porcentual (F) = (E)/(A) x 100
2006	33.706		33.706		0	100,0
2007	34.055	1,0	34.080	1,1	25	100,1
2008	34.395	1,0	34.459	1,1	64	100,2
2009	34.662	0,8	34.781	0,9	119	100,3
2010	34.934	0,8	35.113	1,0	178	100,5
2011	35.213	0,8	35.449	1,0	237	100,7
2012	35.497	0,8	35.782	0,9	285	100,8
2013	35.787	0,8	36.114	0,9	326	100,9
2014	36.084	0,8	36.426	0,9	342	100,9
2015	36.387	0,8	36.740	0,9	353	101,0
2016	36.697	0,9	37.030	0,8	333	100,9
2017	37.014	0,9	37.325	0,8	312	100,8
2018	37.337	0,9	37.628	0,8	290	100,8
2019	37.667	0,9	37.937	0,8	269	100,7
2020	38.005	0,9	38.253	0,8	248	100,7
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2007-2015	0,9	–	1,0	–	–	–
2015-2020	0,9	–	0,8	–	–	–
2007-2020	0,9	–	0,9	–	–	–

Gráfico 14. Evolución simulada de la productividad aparente del trabajo en los sectores no agrarios de mercado (índice 2006=100)



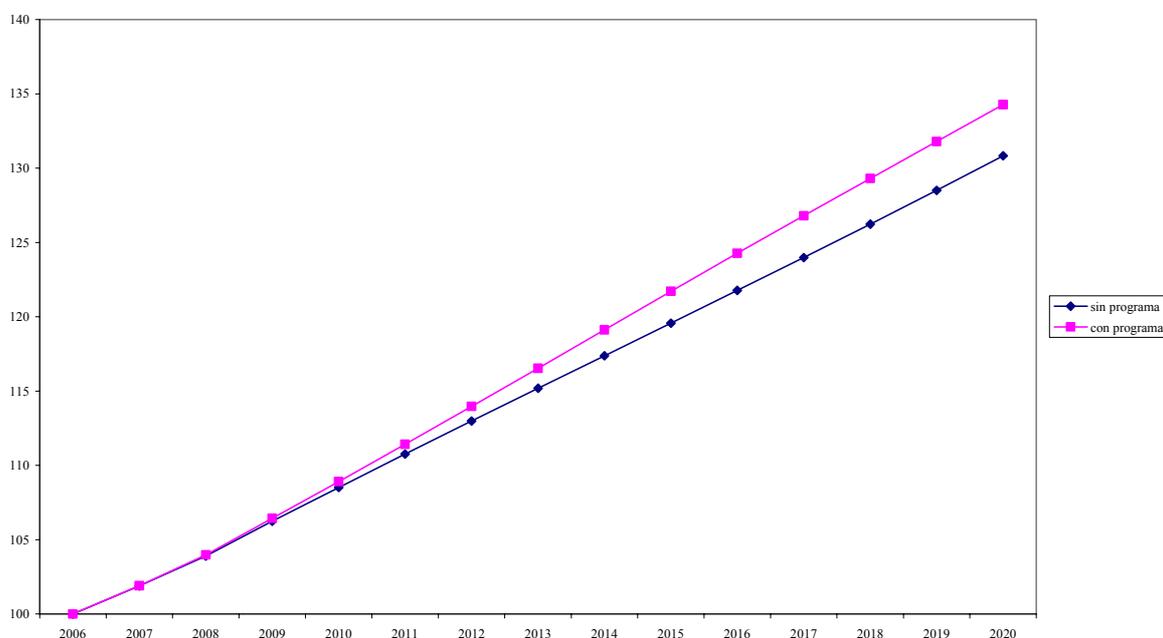
7.2.7. Impacto sobre la relación capital - trabajo

Otra variable de interés es el grado de capitalización de la economía extremeña, medido por la cantidad de capital a disposición de cada trabajador de las ramas no agrarias de mercado. Según nuestros cálculos, las medidas incluidas en la programación 2007-2013 llevarán a un aumento significativo de esta capitalización, tal y como se recoge en la Tabla 39 y en el Gráfico 15.

Tabla 39. Resultados de las simulaciones para la relación capital - trabajo en los sectores no agrarios de mercado (euros de 1999)

Año	Sin el programa 2007-2013		Con el programa 2007-2013		Diferencia	
	Valores absolutos (A)	Tasa de crecimiento (B)	Valores absolutos (C)	Tasa de crecimiento (D)	Valores absolutos (E)=(C)-(A)	Porcentual (F) = (E)/(A) x 100
2006	65.757		65.757		0	100,0
2007	66.997	1,9	67.009	1,9	11	100,0
2008	68.323	2,0	68.376	2,0	53	100,1
2009	69.858	2,2	69.990	2,4	132	100,2
2010	71.360	2,2	71.619	2,3	259	100,4
2011	72.837	2,1	73.269	2,3	432	100,6
2012	74.296	2,0	74.941	2,3	645	100,9
2013	75.743	1,9	76.631	2,3	888	101,2
2014	77.183	1,9	78.330	2,2	1.147	101,5
2015	78.624	1,9	80.028	2,2	1.404	101,8
2016	80.071	1,8	81.716	2,1	1.644	102,1
2017	81.530	1,8	83.378	2,0	1.848	102,3
2018	83.005	1,8	85.023	2,0	2.018	102,4
2019	84.502	1,8	86.660	1,9	2.157	102,6
2020	86.026	1,8	88.295	1,9	2.268	102,6
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2007-2015	2,0	-	2,2	-	-	-
2015-2020	1,8	-	2,0	-	-	-
2007-2020	1,9	-	2,1	-	-	-

Gráfico 15. Evolución simulada de la relación capital - trabajo en los sectores no agrarios de mercado (índice base 2006=100)



En la tabla se aprecia como partiendo de 65,8 miles de euros por trabajador en 2006, se pasa en 2020 a 86,0 miles de euros en la economía de referencia y a 88,3 miles en la

economía con programa 2007-2013, de manera que el capital que manejará cada trabajador aumentará un 2,6% como consecuencia de la política comunitaria.

Por otra parte, y tal y como se observa en el gráfico, en los primeros años de vigencia del nuevo programa la evolución de la relación capital - trabajo es muy similar a la de la economía de referencia: aunque tanto el stock de capital como el empleo crecen más en aquella que en ésta, el capital a disposición de cada trabajador evoluciona de manera similar en el periodo 2007-2010. Las diferencias con la economía de referencia empiezan a aparecer a partir de 2012, cuando el proceso inversor asociado a la nueva programación ya se ha asentado. Nótese asimismo que, al igual que sucedía con el stock de capital privado, la tasa de crecimiento de la relación capital-trabajo en la economía con el nuevo programa se mantiene siempre por encima de la de la economía de referencia incluso después de 2015, cuando desaparecen todos los shocks exógenos.

7.2.8. Impacto sobre el capital público

En la Tabla 40 y Tabla 41 y en el Gráfico 16 y Gráfico 17 presentamos los resultados de las simulaciones para el capital público, distinguiendo entre capital público productivo (Tabla 40 y Gráfico 16) y capital público social (Tabla 41 y Gráfico 17). Recuérdese que en la economía de referencia se supone que ambas variables crecen al 6% anual.

Tabla 40. Resultados de las simulaciones para el stock de capital público productivo (miles de euros de 1999)

Año	Sin el programa 2007-2013		Con el programa 2007-2013		Diferencia	
	Valores absolutos (A)	Tasa de crecimiento (B)	Valores absolutos (C)	Tasa de crecimiento (D)	Valores absolutos (E)=(C)-(A)	Porcentual (F) = (E)/(A) x 100
2006	13.134.945		13.134.945		0	100,0
2007	13.930.875	6,1	13.981.984	6,4	51.110	100,4
2008	14.759.661	5,9	14.899.507	6,6	139.846	100,9
2009	15.538.018	5,3	15.809.511	6,1	271.494	101,7
2010	16.368.115	5,3	16.787.750	6,2	419.635	102,6
2011	17.252.821	5,4	17.831.337	6,2	578.516	103,4
2012	18.195.186	5,5	18.917.087	6,1	721.901	104,0
2013	19.198.454	5,5	20.055.348	6,0	856.894	104,5
2014	20.266.077	5,6	21.189.858	5,7	923.781	104,6
2015	21.401.717	5,6	22.386.122	5,6	984.405	104,6
2016	22.609.271	5,6	23.547.408	5,2	938.137	104,1
2017	23.892.875	5,7	24.786.922	5,3	894.046	103,7
2018	25.256.926	5,7	26.108.952	5,3	852.026	103,4
2019	26.706.088	5,7	27.518.068	5,4	811.980	103,0
2020	28.245.311	5,8	29.019.129	5,5	773.818	102,7
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2007-2015	5,6	-	6,1	-	-	-
2015-2020	5,7	-	5,3	-	-	-
2007-2020	5,6	-	5,8	-	-	-

Gráfico 16. Evolución simulada del stock de capital público productivo (índice base 2006=100)

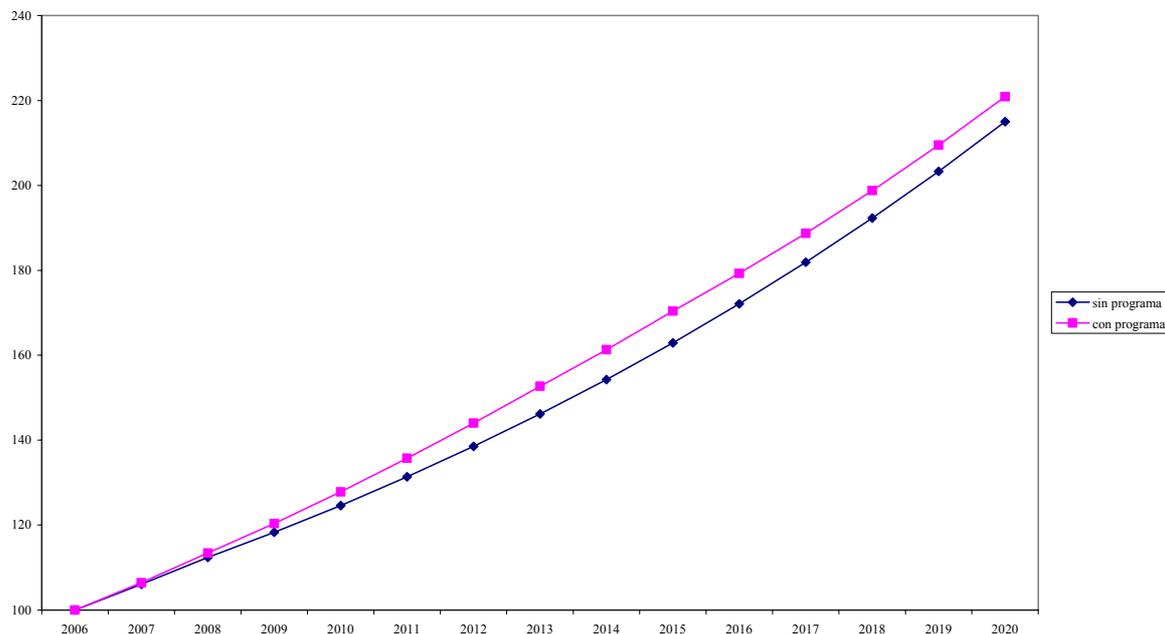
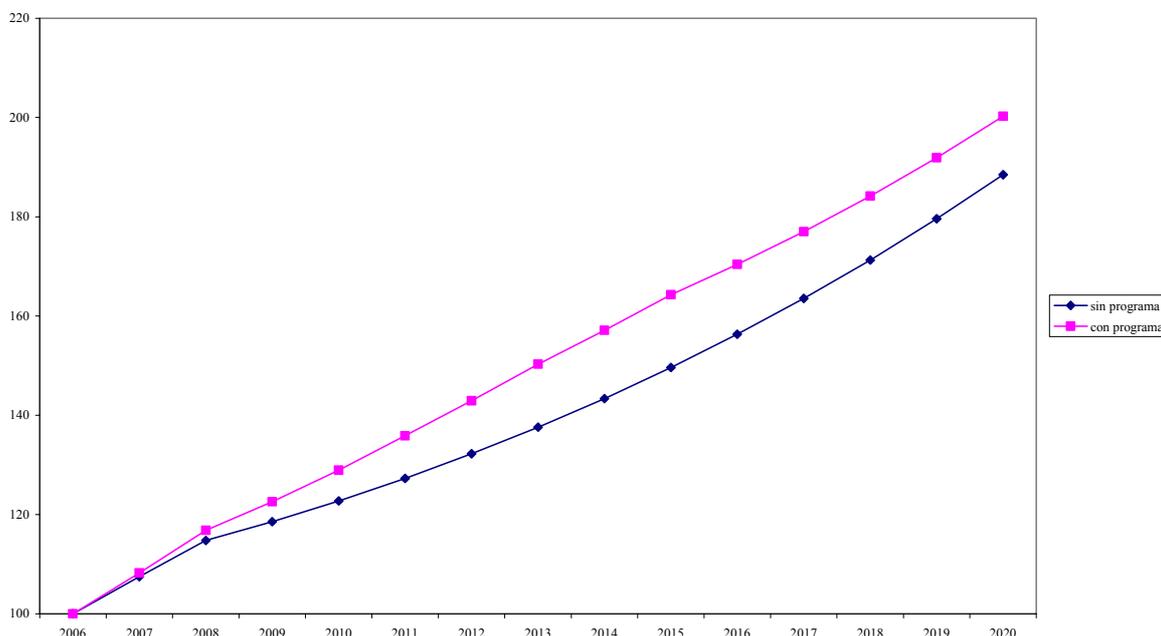


Tabla 41. Resultados de las simulaciones para el stock de capital público social (miles de euros de 1999)

Año	Sin el programa 2007-2013		Con el programa 2007-2013		Diferencia	
	Valores absolutos (A)	Tasa de crecimiento (B)	Valores absolutos (C)	Tasa de crecimiento (D)	Valores absolutos (E)=(C)-(A)	Porcentual (F) = (E)/(A) x 100
2006	2.153.396		2.153.396		0	100,0
2007	2.314.744	7,5	2.330.934	8,2	16.190	100,7
2008	2.471.356	6,8	2.515.721	7,9	44.365	101,8
2009	2.553.402	3,3	2.639.645	4,9	86.243	103,4
2010	2.643.219	3,5	2.776.725	5,2	133.506	105,1
2011	2.741.151	3,7	2.925.493	5,4	184.342	106,7
2012	2.847.567	3,9	3.078.019	5,2	230.451	108,1
2013	2.962.865	4,0	3.236.918	5,2	274.053	109,2
2014	3.087.469	4,2	3.383.685	4,5	296.216	109,6
2015	3.221.836	4,4	3.538.273	4,6	316.437	109,8
2016	3.366.452	4,5	3.669.283	3,7	302.830	109,0
2017	3.521.840	4,6	3.811.648	3,9	289.809	108,2
2018	3.688.554	4,7	3.965.901	4,0	277.347	107,5
2019	3.867.189	4,8	4.132.610	4,2	265.421	106,9
2020	4.058.377	4,9	4.312.385	4,4	254.008	106,3
Tasas medias de crecimiento anual (%)						
2007-2015	4,6	-	5,7	-	-	-
2015-2020	4,7	-	4,0	-	-	-
2007-2020	4,6	-	5,1	-	-	-

Gráfico 17. Evolución simulada del stock de capital público social (índice base 2006=100)



Comenzando por el capital productivo, el stock en 2020 será un 2,7% más alto que en la economía de referencia. En términos de brecha acumulada en el intervalo 2007-2020, la diferencia anual promedio entre el stock de la economía con programa 2007-2013 y la economía de referencia supone 658 millones de euros a precios de 1999 para cada uno de estos catorce años, que equivale al 8,1% del stock estimado en 1999.

Para el capital público social los impactos son aún más importantes. El stock en 2020 será un 6,3% más alto que en la economía de referencia. La diferencia media anual entre las cifras estimadas en los dos escenarios es de 212 millones de euros, un 19,6% del stock estimado en 1999.

7.2.9. Impacto sobre el capital humano

Las características del proceso de inversión en esta forma de capital hacen que los resultados para esta variable se limiten a la acumulación de personas que mejoran su nivel de educación gracias a los fondos del programa de recursos humanos. Los valores absolutos del indicador pierden su interpretación, ya que con un horizonte tan lejano la simple extrapolación de la tendencia actual, sin depreciación del capital existente, lleva a superar el 100% en la segunda mitad de la próxima década. En todo caso, la información a retener aquí es que las medidas contempladas en la programación 2007-2013 serían equivalentes a aumentar el porcentaje total de personas con estudios medios o

superiores en 4,2 puntos respecto a su valor en la economía de referencia, lo que permitiría llegar tres años antes al mencionado 100%. La Tabla 42 presenta el detalle de los resultados.

Tabla 42. Resultados de las simulaciones para el stock de capital humano (porcentaje de activos cualificados sobre el total de activos)

Año	Sin el programa 2007-2013		Con el programa 2007-2013		Diferencia
	Valores absolutos (A)	Crecimiento (B)	Valores absolutos (C)	Crecimiento (D)	Valores absolutos (E)=(C)-(A)
2006	81,0		81,0		0,0
2007	83,6	2,6	83,8	2,8	0,2
2008	86,0	2,4	86,5	2,7	0,5
2009	87,5	1,5	88,5	2,0	1,0
2010	89,0	1,5	90,6	2,1	1,6
2011	90,5	1,5	92,7	2,1	2,2
2012	92,0	1,5	94,9	2,1	2,8
2013	93,5	1,5	97,0	2,1	3,5
2014	95,0	1,5	98,9	1,9	3,8
2015	96,5	1,5	100,7	1,9	4,2
2016	98,0	1,5	102,2	1,5	4,2
2017	99,5	1,5	103,7	1,5	4,2
2018	101,0	1,5	105,2	1,5	4,2
2019	102,5	1,5	106,7	1,5	4,2
2020	104,0	1,5	108,2	1,5	4,2

7.2.10. Desglose del impacto de la programación 2007-2013 en Extremadura por la contribución del PO FEDER y el PO FSE

El programa 2007-2013 se instrumenta en dos grandes grupos de actuaciones: las asociadas al FEDER, que suponen el 89,8% de los fondos totales, y las ligadas al FSE, que aportan el 10,2% restante. El FEDER concentra la totalidad de las actuaciones en infraestructuras, en tanto que el FSE hace lo propio con las inversiones en capital humano. Por lo que atañe a las ayudas a empresas para la producción y la inversión, el FEDER aporta el 90,8% del total de fondos, y el FSE contribuye con el 9,2%.

En los siguientes gráficos se presenta la descomposición del crecimiento diferencial derivado de la nueva programación 2007-2013 en la parte que se asocia al FEDER y el incremento debido a las actuaciones del FSE. A grandes rasgos podemos destacar los siguientes resultados:

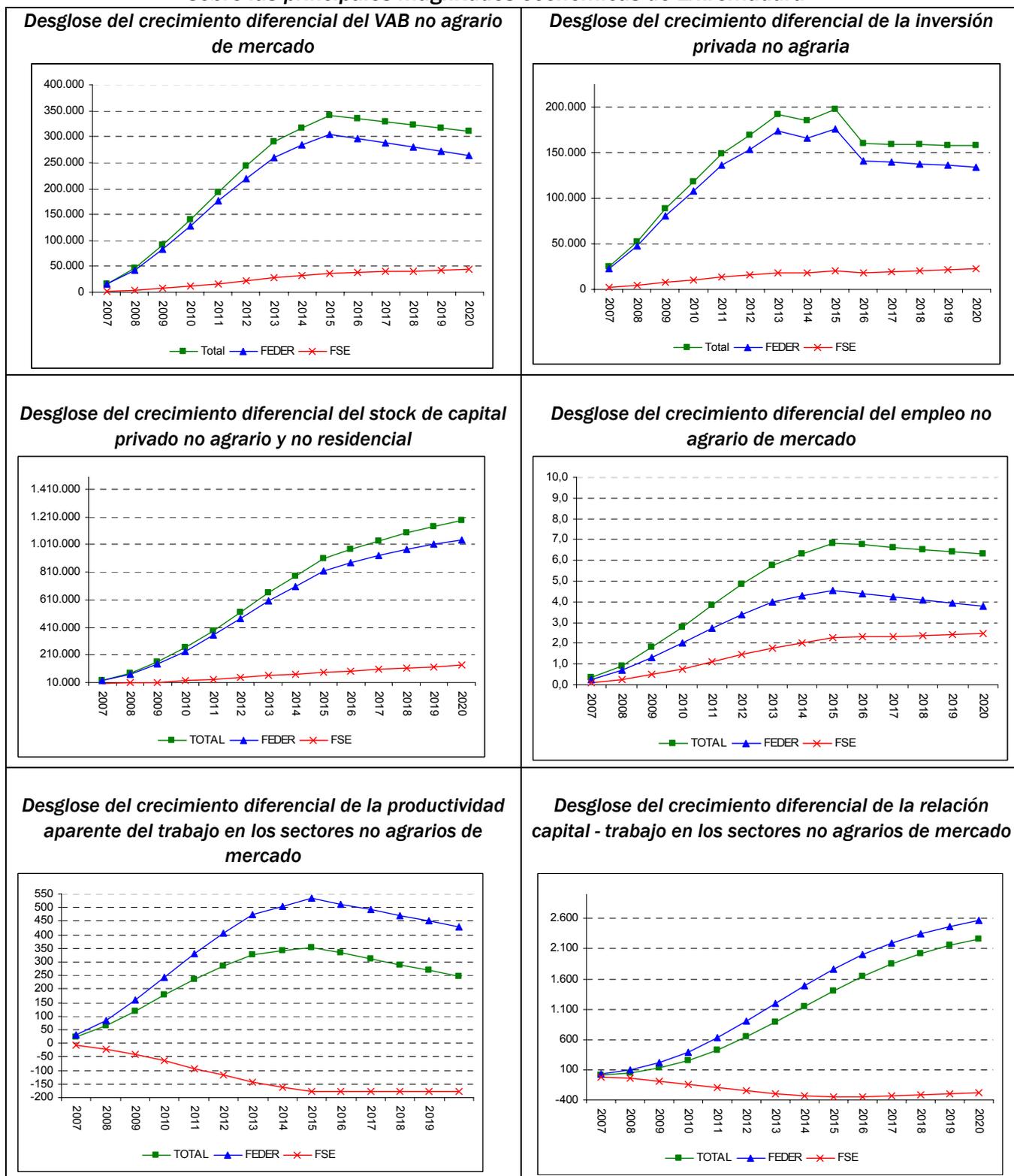
- En lo que respecta al VAB no agrario de mercado las actuaciones ligadas al FEDER aportan algo menos del 90% del incremento diferencial total. En cifras absolutas la parte del programa 2007-2013 que se instrumenta vía FEDER supone un aumento total para el periodo 2007-2020 de 2,918 millones de euros a precios de 1999. El incremento derivado de las actuaciones ligadas al FSE asciende a 367 millones de

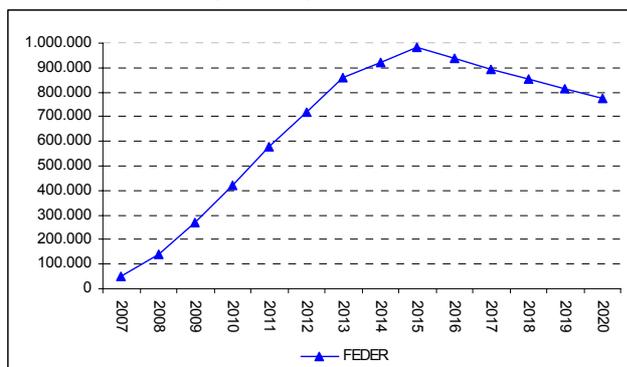
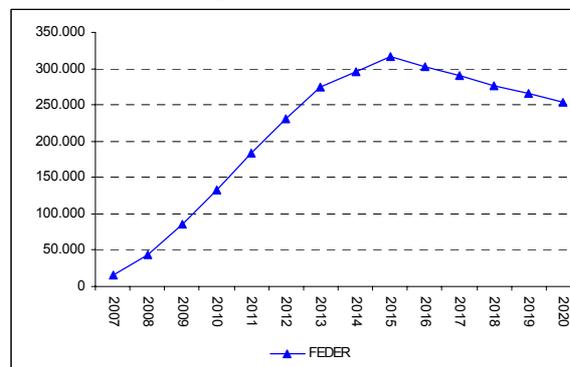
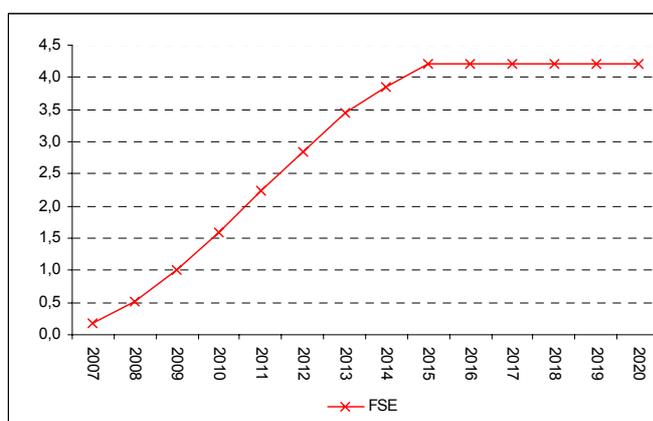
euros. La distribución no permanece estable a lo largo del tiempo, sino que a largo plazo las actuaciones vía FEDER pierden peso en el agregado y aumenta la contribución relativa de las políticas derivadas de las inversiones del FSE.

- La aportación relativa de los dos fondos a la inversión privada no agraria y no residencial es muy similar a la que veíamos para el VAB. El 88,9% del aumento total de la inversión está ligado a las políticas del FEDER, en tanto que el 11,1% restante se deriva de las actuaciones vía FSE. Como consecuencia, el 89,7% del incremento diferencial del stock de capital privado se deriva de los fondos FEDER, y el FSE aporta el 10,3%. Tanto en inversión como en stock de capital se observa que la contribución relativa de los proyectos ligados al FSE es mayor a largo plazo que a medio plazo.
- Cuando se analiza la aportación relativa de ambos fondos al crecimiento del empleo se observa que la importancia relativa del FSE es considerablemente mayor, ya que las actuaciones ligadas al Fondo Social Europeo suponen aproximadamente la tercera parte de todo el empleo no agrario de mercado que se crea en el periodo 2007-2020. En cuanto a la distribución temporal, si en 2007, el primer año del nuevo programa, el 25% del aumento en el empleo se debe a las inversiones ligadas al FSE, para 2020 ese porcentaje alcanza el 40%.
- Como consecuencia de los resultados anteriores para VAB, capital privado y empleo, encontramos que los fondos ligados al FSE tienen una aportación negativa al crecimiento diferencial de la productividad del trabajo y de la relación capital-trabajo. Esto se debe a que los fondos del FSE tienen un efecto sobre el empleo mayor que sobre el VAB o sobre la inversión, lo que se traduce en una caída de los ratios VAB / empleo y capital / empleo.
- Respecto al crecimiento del stock de capital público, tanto productivo como social, la totalidad del aumento respecto a la economía de referencia está ligado a las actuaciones vía FEDER, ya que la totalidad de las inversiones destinadas a infraestructuras se canalizan a través de este fondo. Por el mismo motivo, todo el aumento del stock de capital humano se debe a las políticas ligadas al FSE.



Gráfico 16. Responsabilidad atribuible al PO FEDER y al PO FSE del impacto estimado sobre las principales magnitudes económicas de Extremadura

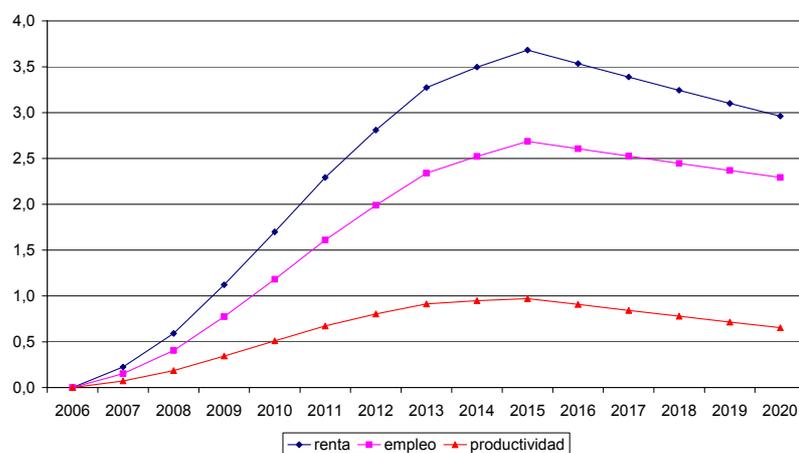


Desglose del crecimiento diferencial del stock de capital público productivo

Desglose del crecimiento diferencial del stock de capital público social

Desglose del crecimiento diferencial del stock de capital humano


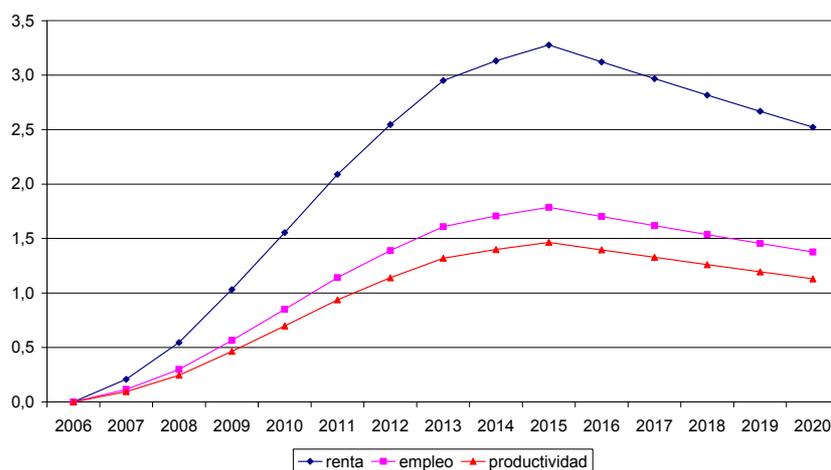
En síntesis, el Gráfico 17 resume los efectos de los fondos sobre las principales magnitudes económicas de la región (VAB, empleo y productividad), medidos en porcentaje sobre la economía de referencia (dato de la economía con programa menos dato de la economía de referencia, dividido por este último y multiplicado por 100). Como se puede observar en el mismo, tanto el VAB, como el empleo, aumentan significativamente con los recursos provenientes del FEDER y del FSE, aunque en el caso de este último el crecimiento del empleo es mayor que el crecimiento del VAB.

Gráfico 17. Desglose del impacto de los Fondos Estructurales sobre la economía extremeña: Resumen de resultados

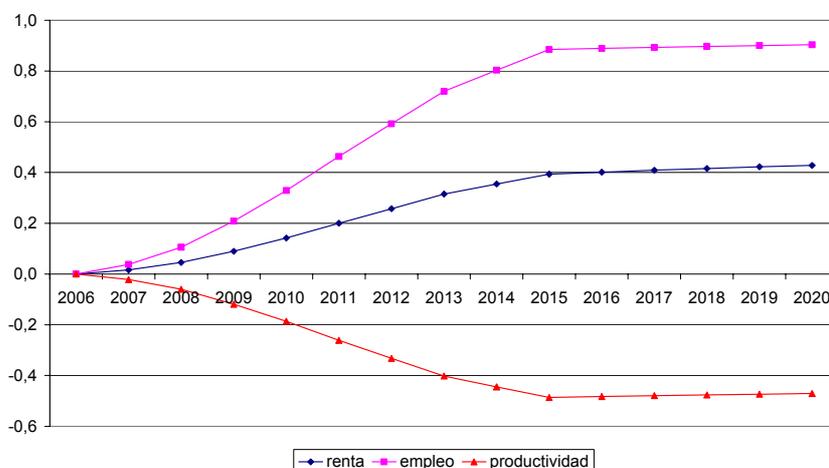
Porcentaje de aumento sobre la economía de referencia: Total FF.EE. (PO FEDER+PO FSE)



Porcentaje de aumento sobre la economía de referencia: PO FEDER



Porcentaje de aumento sobre la economía de referencia: PO FSE



8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la elaboración del presente informe de evaluación se ha tenido en cuenta el artículo 13 del Reglamento (CE) 1083/2006, que hace referencia al criterio de proporcionalidad que, en función de los recursos financieros y administrativos utilizados, debe aplicarse a la selección de los indicadores, a los sistemas de gestión y control, a los informes y, también, a la evaluación.

Respecto de las etapas de programación anteriores, una diferencia metodológica sustancial es el hecho de que la programación y la evaluación se han llevado a cabo de forma simultánea atendiendo a las condiciones reglamentarias de iteratividad e interactividad.

El informe de evaluación incluye un balance del período de programación 2000-2006 realizado sobre la base de la Actualización de la Evaluación Intermedia (2004) y del Informe de Ejecución de 2005. En este sentido, se ha apreciado un **elevado grado de aplicación de las recomendaciones de carácter estratégico formuladas a través de la evaluación**. De hecho, el nuevo PO va a suponer un impulso a un modelo de desarrollo más centrado en la **innovación** y en la **inversión en intangibles**, así como en un cuidadoso respeto con el **medio ambiente**. Las lecciones aprendidas han sido aplicadas en la nueva programación 2007-2013, habiéndose traducido en un mayor esfuerzo de concentración y simplificación.

La regionalización de la Estrategia de Lisboa ha motivado el estudio del posicionamiento de Extremadura en relación con los Objetivos establecidos por la misma. Se aprecia una situación de desventaja relativa, requiriéndose avances significativos para acercarse a las metas establecidas por la Agenda de Lisboa. No obstante, en el aspecto medioambiental, Extremadura muestra unos mínimos niveles de polución e impacto ambiental. Esto explica que el deterioro ecológico en la región sea mínimo y su situación, respecto a los objetivos ambientales establecidos por la Agenda de Lisboa, pueda calificarse, en este apartado, como excepcional.

Por otro lado, el diagnóstico de la situación social, económica y territorial de la Comunidad de Madrid, elaborado en el PO FEDER, se ha valorado positivamente. En concreto, ha permitido identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (**DAFO**) que afectan al entorno socioeconómico de la región, a su crecimiento y desarrollo, así como a las propias prioridades del PO: innovación, competitividad, medio ambiente, accesibilidad, desarrollo urbano sostenible y cohesión social.



Además de su rigurosidad, también debe significarse la relevancia del diagnóstico en relación con la estrategia formulada. En concreto, los objetivos definidos parecen realmente apropiados para atender las necesidades más importantes del sistema socio-económico y territorial de Extremadura. Esto indica que la estrategia del PO se ajusta convenientemente a las necesidades de partida observadas en la región. Este **elevado grado de pertinencia** se observa en relación, tanto con las debilidades, como con las fortalezas detectadas.

Así mismo, por su solidez y consistencia, el Programa muestra una **elevada coherencia interna**. La articulación de los Ejes de intervención propuestos contribuye a la consecución de los objetivos intermedios y finales del PO, lo que permite concluir que dichos objetivos son la consecuencia lógica de los ejes de desarrollo diseñados en el mismo.

El Programa también muestra una **elevada coherencia externa**, en particular con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias, con el Plan Nacional de Reformas y con las prioridades horizontales de igualdad de oportunidades y de medio ambiente.

A su vez, se ha apreciado la coherencia financiera, resultando que **los objetivos estratégicos e influyentes del Programa son los que reciben una mayor asignación de recursos**. Al igual, entre las categorías de gasto elegibles, se han seleccionado las más pertinentes en relación con las necesidades estratégicas de la región y poniendo un particular énfasis en los aspectos directamente relacionados con el desarrollo equilibrado de la región. Se ha efectuado una adecuada selección de órganos gestores que asegura la minimización de riesgos en la ejecución.

En síntesis, este adecuado planteamiento estratégico se ha visto favorecido por la aplicación del **principio de partenariado** durante la fase de planificación, existiendo un alto grado de colaboración en la definición final de la estrategia del Programa. A su vez, las medidas previstas para el desarrollo del Programa responden a las exigencias reglamentarias y se consideran adecuadas, y puede afirmarse que la organización institucional y la calidad de los sistemas de coordinación ha sido apropiada.

El **Sistema de Indicadores** formulado para el seguimiento y la evaluación es el resultado de un minucioso trabajo que ha contado con la participación activa de los órganos gestores, de la representación de la Autoridad Ambiental y de la de Igualdad de Género, así como del propio equipo evaluador. La tabla resultante se considera satisfactoria y proporcionada en relación con las necesidades de seguimiento y evaluación específicas del Programa.

Ello no obsta para señalar determinados problemas relacionados con el procedimiento de construcción y selección de los indicadores. En primer lugar, la existencia de indicadores

estratégicos obligatorios no encuentra una clara justificación desde el punto de vista de las necesidades de la programación. Su elección debería responder más al planteamiento de la estrategia de desarrollo regional formulada, que a las restricciones que introduce un listado cerrado y elaborado sin una participación real por parte de las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, la consideración de una serie de indicadores operativos, también de carácter obligatorio, contrasta con la mayor variedad de la tipología de actuaciones incluida en cada uno de los temas prioritarios. Esto da lugar a un binomio insólito de “indicadores fijos por tema vs tipología de actuaciones variable por tema” que no garantiza un ajuste claro entre lo que miden tales indicadores y lo que se va a hacer.

Todo lo anterior ha limitado aprovechar todas las ventajas derivadas de la aplicación efectiva del principio de partenariado, por cuanto la rigidez en la selección de indicadores ha invalidado el enorme trabajo de participación y colaboración desarrollado con los órganos gestores en esta materia.

Por otro lado, los **resultados e impactos potenciales** sobre las principales magnitudes económicas de la región (VAB, empleo y productividad) son muy relevantes. Así, el valor añadido comunitario de los fondos en Extremadura es indudable. La aportación de los fondos comunitarios al crecimiento anual del **VAB regional** será de cuatro décimas en el periodo 2007-2015. Según las estimaciones efectuadas, la tasa media de crecimiento anual en dicho periodo será del 2,5% en la economía de referencia (sin políticas cofinanciadas) y del 2,9% en la economía con Programa 2007-2013. Esto da una idea de la contribución de los fondos a la convergencia de Extremadura con la UE.

En términos de **empleo**, se estima que en 2020 (último año para el cual se ha realizado el análisis) el empleo en las ramas no agrarias de mercado será un 2,3% superior al de la economía de referencia. Esto se traduce en 6,3 miles de empleos adicionales en ese año, o 4,7 miles de empleos más en media anual para cada uno de los catorce años que se extienden desde 2007 hasta 2020

Además, por su incidencia en los ámbitos de la I+D+i y de la Sociedad de la Información, la programación presenta un importante potencial en términos movilización y animación de los recursos regionales en pro de la mejora de la economía y del bienestar a través del conocimiento.

El Programa constituye el principal instrumento para la transmisión a la sociedad de la aplicación de los objetivos de Lisboa. También constituye un ámbito de particular interés el relacionado con la aplicación de las políticas de igualdad de género y de sostenibilidad ambiental. Por último, el Programa constituye un referente en el campo de la programación, el seguimiento, la evaluación y la participación.

Las medidas previstas para el desarrollo del Programa responden a las exigencias reglamentarias y se consideran adecuadas.

Finalmente, la evaluación ex ante integra también la **Evaluación Ambiental Estratégica** del Programa, conforme a lo que establece la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente que supone la aplicación al derecho interno español de la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001. En este sentido, se ha redactado el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) cuyo alcance y contenido se ha adaptado a las prescripciones establecidas por el Documento de Referencia emitido por el Órgano Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente) mediante Resolución de 22 de septiembre de 2006.